Miércoles 19 de Julio de 1871 — BUENOS AIRES — AÑO II---Núm. 449

IMPRENTA, OFICINAS DE LA REDACCION Y Administracion, 144--SAN MARTIN--144

LA NACION

APARECE TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes SE ANTICIPAN EN BOLETIN

ALMANAQUE

Hoy 19. s. Vicente de Paul, stas. Justa y Rufina

LA NACION

Buenos Aires, Julio 19 de 1871.

La hacienda nacional.

Prescindimos de examinar y juzgar las causas que han producido la situacion difícil, en que se encuentra la hacienda nacional; queremos únicamente establecer su verdadero estado para buscar los medios de evitar en lo posible los males que puede producir.

En 1871 quedará un déficit de doce millones de pesos fuertes, segun lo hemos demostrado en nuestro artículo del dia anterior tomando á la letra los datos de la *Memoria* de Hacienda.

No creemos que haya error en nuestros cálculos, pero si lo hubiese deberia rectificarse.

El Gobierno Nacional debe prestar una atencion preferente á este asunto, y el Congreso por su parte debe pedirle los datos necesarios para formar un juicio completo.

Despues de los errores y desórdenes cometidos, y del misterio guardado sobre la hacienda pública, es preciso hacer la luz, para proceder con ánimo resuelto á poner remedio al mal.

Determinar el déficit que habrá en 1871, es una necesidad imperiosa cuando se ha elevado á una suma tan considerable, pues si no se adoptan medidas extraordinarias para atenderlo, la administracion ha de continuar su marcha con grandes perturbaciones.

Las rentas ordinarias aun aumentadas con los derechos adicionales que quedan libres, desde que se ha pagado la deuda del Banco, no alcanzarán para los gastos ordinarios.

La diminucion de estos no es posible sino en cuanto el servicio púbiico no se perjudique, y no son muchos los gastos que pueden suprimirse.

Sin embargo, es preciso entrar con ánimo resuelto en la via de las economias, porque es inútil votar gastos que no pueden atenderse.

Para atender al déficit el Gobierno continuará empleando los medios que hasta aquí.

Demorar los pagos.

Tomar dinero á interés de plaza.

Seria una materia digna de la atencion del Congreso, las sumas gastadas por el Gobierno en intereses.

No habiendo sumas votadas por el Congreso para esto, los servicios públicos son recargados con ellos y entonces, se exceden los gastos presupuestados.

Muy poco previsor y aun injusto ha sido el Gobierno Nacional en sus apreciaciones sobre el Banco de la Provincia, que tantos servicios ha prestado.

Esto es mas inesplicable cuando en nuestra opinion, es necesario acudir al Banco por nuevos empréstitos para desembarazar al tesoro nacional de las dificultades que lo rodean.

No es prudente dejar que el Congreso cierre sus sesiones sin proveer á esta gran dificultad.

Las rentas del año entrante son insuficientes para atender á los gastos forzosos é indispensables.

El déficit que queda en 1871 es preciso atenderlo con recursos estraordinarios.

De otro modo el Gobierno va á sentir sérios inconvenientes, como es fácil comprenderlo.

¿Cuáles deben ser esos recursos?

Toca al Gobierno decirlo.

Ya no es posible ocultar lo que todos vemos. Para el Gobierno no hay objeto en esto, y mucho mejor seria que dándose verdadera cuenta de la situacion financiera, lo llevase resueltamente al Congreso.

Esto seria mejor que las peligrosas combinaciones que se anuncian tendentes á dar al empréstito otro destino que el marcado por la ley.

Por otra parte, el empréstito mismo como gravámen á la renta por renta y amortizacion, no está considerado ni en la *Memoria* ni en el presupuesto.

Tampoco está computado el servicio de la deuda de seis millones de fondos públicos.

Así, pues, casi la mitad de la renta quedará empeñada en el servicio de la deuda pública.

Así es necesario encarar la situacion financiera, con sinceridad, con serenidad, y dándose cuenta numérica de ella, á la vez que formándose conciencia sobre sus recursos y sus obligaciones.

Estadística de Aduana

El Sr. Ministro de Hacienda habla en su memoria de datos estadísticos que aun se ignoran por el pueblo.

Tenemos entendido que la estadística de Aduana, concluyó en 1869 y que desde entonces nada se ha hecho.

Con tiempo lo dijimos. A pretesto de deficiente se suprimió lo que existia, para organizarse mejor, y se proyectó en una forma que tenia forzosamente que dar los resultados previstos, es decir, quedarse sin buena y sin mala estadística, como el perro de la fábula que abandonó el pan por la sombra.

Sin embargo parece que hay una estadística, que no es ni la abolida ni la proyectada, y este misterio merece aclararse, porque desde que es misterio no es estadística autorizada.

Nos hemos sorprendido al ver en la Memoria de Hacienda, datos que solo puede revelar una verdadera estadística, y deseamos ver publicados los antecedentes de que se han formado.

Este revelaria que contra nuestras creencias, se ha formado la estadística de Aduana, por los medios que propuso el señor Ministro de Hacienda ó por otros.

No debe pues retardarse su publicacion, porque el Congreso necesita estos conocimientos para la sancion de las leyes de impuestos.

Si los datos de la Memoria de Hacienda son sacados de apuntes sueltos, no deben merecer completa fé, y vendrian á probar que la Estadística no se hará por los medios propuestos.

Esperamos conocer la verdad á este respecto, porque tenemos un interés muy positivo en la publicacion de la Estadística, para el exámen de todas las cuestiones, que se relacionan con nuestro comercio exterior, é interior, y con las leyes de impuestos.

Una rectificacion.

36 calle Artes, 17 Julio de 1871.

Al Sr. Director de «La Nacion».

Agradeceria á V. tuviera la deferencia de mandar insertar en su diario la adjunta correspondencia, por el interés público que ella encierra.

Le saluda atentamente su muy obediente servidor

N. de la Riestra.

36 calle Artes, 17 de Julio 1871.

Apreciado Sr. Dominguez:

En la interesante memoria de Hacienda q' acaba vd. de presentar al Congreso observo que, sin duda por inadvertencia, se ha deslizado, al tratar de la Deuda del Empréstito de Lóndres de 1824, un error que conviene rectificar para evitar que pueda formarse una falsa creencia por aquellos que no tienen conocimiento del negocio.

Allí se da á entender que en el arreglo de dicha Deuda efectuado en 1857, se abonaron intereses sobre los intereses devengados. Esto no es exacto Los intereses solo fueron computados *simples* y montaban, en 27 años de atraso, próximamente á un 162 p% sobre el capital originario de la Deuda.

En pago de este atraso de intereses se emitieron Bonos que fueron recibidos por los acreedores como dinero efectivo á la par, apesar de que solo tenian asignado para su amortizacion obligatoria un fondo de 1½ p% anual acumulativo aplicable por compras al precio del mercado.

Dichos Bonos no ganaban interés alguno, ni tenian amortizacion obligatoria, por los primeros 4 años—desde 1861 ganaban el 1 p% anual de interés—desde 1866 al 2 p% y de 1871 en adelante el 3 p% como máximun.

El gobierno se reservó el derecho de aumentar en cualquier tiempo—y aun ántes de que los Bonos ganasen interés alguno—el fondo de amortizacion;—y efectivamente haciendo uso de este privilegio, en los primeros años despues del arreglo rescató una considerable porcion de dichos Bonos al precio de 20 y tantos á treinta y tantos por ciento,—es decir por una tercera ó una cuarta parte del monto efectivo de su deuda por intereses, quedando ari reducida de lbs. ets. 1.647,000 —á poco mas de lbs. ets. 1.000,000 (hoy valor nominal.)

Esta es la verdad.

Le saluda atentamente su afectísimo y muy obediente servidor.

N. de la Riestra.

Al señor Ministro de Hacienda Don Luis L. Dominguez.

Copia—

248 calle de Potosi, Julio 17 de 1874.

Apreciado Sr. Riestra.

Doy á vd las gracias por su carta de hoy, y siento en verdad que quede en mi memoria de Hacienda, el error que vd. señala, y que proviene solo de la prisa en la redaccion. Tal vez es una frase incompleta de q' no me he apercibido al leer la prueba. No sé si ha sido publicada en el *Boletin Oficial*, pero si aun es tiempo haré suprimir las palabras, *y por los intereses* de estos.

Con toda consideracion me repito su affmo y atento S. S.

Luis L. Dominguez.

Al Sr. D. Norberto de la Riestra.
36 calle de las Artes.

LOS LIMITES DE BUENOS AIRES

Discurso del General Mitre

EN LA CONVENCION REFORMADORA.

El señor IRIGOYEN hace mocion para que el asunto vuelva á estudio de la Comision.

EL SR. MITRE: Cuando el autor del proyecto en discusion formuló este artículo dijo en el seno de la Comision, que aunque él no importaba sino simples líneas tiradas sobre la carta de la Provincia trazando gráficamente el perímetro de su soberanía territorial se habian consultado en los documentos de la historia, los antecedentes legales y los rasgos prominentes del suelo mismo, sin olvidar las conveniencias nacionales y provinciales, que por lo tanto eran límites definidos, naturales á la vez que racionales. Que no obstante se habia manifestado por su autor que la comision podia aceptarlos ó no, ya fuese considerando el punto como materia constitucional que debiera hacer parte de la reform , ya como un simple proyecto para servir á la discusion y al trazado de nuestros límites.

Despues de una detenida discusion sobre el particular la Comision aceptó el artículo por unanimidad, sin hacer ni en el fondo ni en la forma alteracion alguna.

Necesitaba recordar este antecedente como base de lo que voy á decir, así como necesito mayor amplitud que la que determina la simple mocion que acaba de hacerse, porque habiéndose insinuado en la nota del P. E. que tal vez no se han tenido presentes hechos q' en ella se señalan y fundándose la mocion en que quizás este asunto no ha sido maduramente estudiado, no puedo prescindir de demostrar que á la redaccion de este artículo han precedido sérios estudios y que la cuestion límites ha sido considerada bajo todas sus faces y con todo cuanto con ella se relaciona.

Al adoptar la comision un artículo sobre límites en el proyecto de Constitucion, y al adoptarlo tal como está, tuvo presente en primer lugar que en la Constitucion de 1854 que se va á reformar la Provincia de Buenos Aires habia estatuido sobre la materia, asignándose límites exajerados, que estendiéndose hasta la Cordillera y el Estrecho de Magallanes creaban una cuestion inter-provincial con Mendoza y una futura cuestion con la nacion.

Yo estuve contra esos límites, y los combatí como un obstáculo puesto á la union nacional á la vez que como un ataque al derecho ageno. Cualquiera que sea el valor y la fuerza de ese artículo de la Constitucion hoy, la Comision pensó que habia por lo menos que reformarlo, armonizándolo con la situacion creada con posterioridad y con la Constitucion Nacional.

No habria sido esta sin embargo una razon suficiente para incorporar estas disposiciones en el cuerpo de la Constitucion, si á la vez no se hubiese resuelto préviamente la cuestion teórica, es decir, si los límites son ó no materia constitucional, y si esto tenia precedentes que hiciesen autoridad.

Estudiando la cuestion bajo este punto de vista tenemos en primer lugar que el territorio es uno de los atributos de la soberanía de un Estado, sea este independiente ó federado aunque en el último caso con sus limitaciones. Y en apoyo de esto tenemos el ejemplo de los Estados en la América del Norte, que en muchas de sus constituciones, y especialmente en las mas modernas han determinado con fijeza sus límites. Si en los primitivos Estados que formaron el núcleo de la union americana no se encuentra incorporada una disposicion semejante, esto en vez de desautorizar le dá mas fuerza, si se tiene en cuenta la causa de ese silencio. En primer lugar los territorios de esos Estados estaban asegurados por cartas ó por cédulas, y todo el territorio de la union de los Estados-Unidos comprendia la soberanía territorial de los Estados particulares. La Nacion no tenia territorio y los límites de los Estados estaban perfectamente definidos.

Así, los Estados-Unidos no empezaron á tener territorio, sino cuando los estados hicieron cesion de él á la Union, y este es el orígen de los territorios nacionales en aquella república.

Pero estos territorios así cedidos, como los que en adelante podia adquirir la union, no podia ella retenerlos perpetuamente á título de soberano, sino para constituir con ellos nuevos centros, rejidos á su vez por constituciones particulares, y formar con ellos nuevos Estados federales que agregasen una estrella mas á aquella constelacion de pueblos libres.

Han venido nuevos territorios á la asociacion á aumentarla. Algunos se han obtenido por tratados, otros por conquista ó anexion como Tejas y California y otros que eran comprados con el dinero de los Estados Unidos. Sin embargo esos pueblos que no tenian ningun derecho sobre el territorio como Luisiana, Nuevo Méjico, California, Florida, Kansas; todos ellos se han trazado límites en su constitucion, y son las únicas constituciones que contienen esta prescripcion, siendo de notar que todas ellas han sido aprobadas por el Congreso de los Estados-Unidos.

Por lo tanto, habia dos motivos para incorporar la materia límites en el proyecto de constitucion.

Paso á ocuparme del proyecto en sí.

Hay ciertas líneas generales trazadas por la providencia, registradas en la historia y que están aceptadas por todos como leyes naturales escritas sobre el terreno y sancionadas p' la conciencia no solo del pueblo de Buenos Aires, sino de todos los pueblos del mundo, que al trazar sus fronteras quieren vivir en santa paz con sus vecinos.

Todo el mundo reconoce que hay límites naturales, y la provincia de Buenos Aires tiene por tres lados límites naturales é históricos, que no se pueden inventar, ni se pueden borrar porque la mano de Dios los ha trazado y hay otros que están escritos en el derecho y en la historia.

Por ejemplo, la costa del océano Atlántico y del rio Paraná es límite natural de la provincia de Buenos Aires.

(Sigue el orador con algunos desarrollos sobre este tema tomando la línea desde la desembocadura del Arroyo del Medio en el Paraná hasta la boca del Rio Negro, siguiendo el litoral fluvial y marítimo.)

Al trazar este contorno por el Este se ha tomado por base el derecho universal y los comentarios de los primeros jurisconsultos sobre la materia, así como la declaratoria hecha por algunos Estados americanos, y especialmente California en su constitucion, á saber que el dominio de la provincia se estiende tres millas en el mar, incluyendo las islas adyacentes; siendo un principio aceptado por el derecho público federal, que los Estados tienen la soberanía del territorio en las costas así como en las bahías y golfos como una continuacion del territorio sebre el cual tienen soberanía.

En el Congreso Nacional se ha suscitado esta misma cuestion con motivo de las obras del puerto, y allí ha sido sostenido á la par de la buena doctrina, el derecho de Buenos Aires invocando el principio de que fluye esta soberanía, apoyándose en la autoridad de la jurisprudencia constitucional de los Estados Unidos, y consultando todos los tratadistas que han ilustrado este punto, quedando perfectamente establecida la soberanía sobre esta parte de nuestras fronteras naturales, que son los rios hasta la mitad de su corriente inclusas sus costas é islas adyacentes, los litorales marítimos hasta tres millas dentro del mar con la plenitud de soberanía territorial sobre ellos, sin perjuicio de la supremacía del poder nacional para lejislar sobre las aguas, lo que no debe confundirse con el dominio ó sea la soberanía territorial.

Por consecuencia, esta línea no puede desconocerse, porque es de hecho y de derecho la línea natural de la provincia de Buenos Aires, límite imborrable y fijo por esta parte.

La única cuestion que puede haber á este respecto, es, qué es, lo que se entiende por Paraná. Pero leyéndose con atencion el artículo no puede referirse sino al canal principal, que es el Paranaguazú, sobre todo tomando en cuenta los antecedentes que con él se ligan. Cuando la provincia de Buenos Aires declaró por su parte la libre navegacion de los rios, declaró por un reglamento que es ley de la provincia, que el Guazú era el canal abierto á todas las banderas del mundo, quedando el Paraná Mini ó de las Palmas considerado como canal interior reservado al cabotaje, y por lo tanto dentro de los límites de su territorio propio.

Tal es la ley anterior de Buenos Aires, que sirve de precedente para esplicar claramente este artículo.

Ahora vendria otra cuestion sobre la que la comision no ha proyectado nada y que corresponde resolver la convencion ó la provincia, cual es la posicion y propiedad de la isla de Martin García.

Esta isla situada á la entrada de los rios superiores, que domina su navegacion, que ha dado orijen á graves cuestiones y que de hecho se halla bajo la jurisdiccion nacional, no se halla entre las ayacentes de nuestras costas, sin embargo de que hemos estado en posesion de ella, y la constitucion actual la menciona al hablar de los límites.

(El orador se estiende en algunas consideraciones sobre la Isla de Martin García, principalmente bajo el punto de vista de su importancia para la navegacion y el comercio en sus relaciones interprovinciales é internacionales).

Examinada la línea fluvial y marítima desde el Arroyo del Medio hasta la desembocadura del Rio Negro en el Atlántico, remontemos la corriente de aquel arroyo, y allí encontraremos á la par de un límite natural, nuestra línea divisoria con Santa Fé establecida por los primitivos documentos históricos, sancionada por la tradicion y no disputada por nadie, al ménos hasta donde su corriente se manifiesta.

Esta fué la línea divisoria de Santa Fé, cuando D. Juan de Garay la pobló ántes de repoblar á Buenos Aires, estando escrito este nombre como límite comun en las actas de fundacion de ambas provincias.

Por la parte del norte es Santa Fé la única provincia con la cual lindamos, y la única tambien con la cual tenemos cuestiones de límites y cuestiones sobre ventas de terrenos hechas por uno y otro gobierno, en virtud de derechos que creen tener.

Estas cuestiones que se hallan en via del arreglo, no han podido ser resueltas aun por los comisionados nombrados por ambas partes á fin de ajustar un tratado interprovincial de límites que los defina desde las nacientes del Arroyo del Medio al oeste, que es donde termina la línea recíprocamente reconocida y empieza la oscuridad y la cuestion.

El mismo departamento topográfico de Buenos Aires carece de datos precisos sobre esta parte y ningun mapa los suministra.

(El orador da algunas noticias sobre espedientes tramitados por el Departamento topográfico con motivo de ventas de tierras hechas por la Provincia de Santa Fé en que consta la carencia absoluta de datos.)

Esto proviene de que lo que se llama las nacientes del Arroyo del Medio es un terreno vago sin corrientes de agua, sin fisonomía determinada, en que es indispensable buscar mas lejos un punto de intercepcion para prolongar la línea divisoria del Arroyo del Medio, que es solo perfectamente definida mientras la corriente de aquel arroyo no se interrumpe.

(El orador esplica por observaciones propias lo oscuro é indeterminado de aquella region, bosquejando á grandes rasgos la fisonomía del terreno.)

De esta falta de un límite natural nacen nuestras cuestiones con Santa-Fé, y no pueden ellas ser resueltas sino por la historia, la topografía, y la recíproca buena fé y buena voluntad.

Santa-Fé partiendo de los títulos históricos de su acta de fundacion anterior á la de la repoblacion de Buenos Aires, quiere estenderse hasta cien leguas al oeste del Paraná, y traza sus proyecciones no en el rumbo del oeste tomando por base el Paraná, sino inclinándose al sud-oeste, cortando las nacientes del Arroyo del Medio, pasando por Chañar y cerrando su espansion hácia la pampa á los partidos del Pergamino, Rojas y Junin, interceptando de paso las líneas de las nacientes del Salado.

(El orador se estiende en algunas consideraciones históricas y facultativas sobre la línea de fronteras y sobre las fortificaciones que en ella marcan puntos astronómicos ó jeográficos, demostrando hasta que punto llegó la ocupacion militar de Santa-Fe.)

En tal oscuridad (prosigue) y para resolver las cuestiones pendientes con nuestro colindante, es indispensable buscar los documentos no solo en libros y mapas deficientes sino en el terreno mismo donde el dedo de Dios ha trazado ciertas líneas que determinan límites naturales que coinciden con el recíproco derecho y la mútua conveniencia.

(Dá algunas noticias topográficas sobre el terreno, demostrando lo vago y lo incierto de lo que se llama Lagunas del Cardoso considerándolas como nacientes del Arroyo del Medio, haciendo ver que si bien podian despues de nuevos estudios deslindar hasta cierto punto una zona parcial de territorio, no pueden servir de guia para buscar el punto de intercepcion al oeste, ni ofrecen base para un arreglo racional fundado en la naturaleza misma del terreno.)

El fortin de Melincué, continúa, y el fortin de Mercedes son dos puntos militares de suma importancia para determinar límites de hecho y de derecho, consultando á la vez la geografía. El primero que es el punto mas avanzado de la línea de frontera de Santa-Fé, ha sido de hecho considerado como su estremo izquierdo sin que durante el presente siglo, haya avanzado su posesion militar, miéntras que el fortin Mercedes considerado como estremo derecho de la línea de Buenos Aires ha sido constantemente sostenido y defendido por Buenos Aires y sobre este punto de apoyo ganando terreno hácia el oeste.

Azara determinó su latitud y longitud á fines del siglo pasado y Holemberg restauró sus fortificaciones despues de la revolucion, haciéndose mencion de él en la convencion de 1829 entre Buenos Aires y Santa-Fé. Por consecuencia este punto suministrándonos datos preciosos podria servir para determinar un límite que es un sistema natural siempre que coincidiesen en él las demás condiciones de que hablé antes.

(El orador hizo mencion de un reconocimiento practicado por él mismo, que le hizo conocer la importancia del fortin Mercedes como punto geográfico.)

La importancia del fortin Mercedes consiste en que siendo el que mas próximamente corresponde á la prolongacion de la línea del Arroyo del Medio, es á la vez el nudo del sistema hidráulico que corresponde al centro de la Campiña Norte de Buenos Aires.

Frente á Mercedes están las nacientes del Rio de Rojas en una larga cañada que le dá sus aguas, tomando sucesivamente la denominacion del Rio del Salto y de Arrecifes hasta desembocar en el Paraná, corriendo paralelamente con el Arroyo del Medio que determina á la vez que el límite comun, las proyecciones que deben seguirse.

(Entra en algunos detalles sobre las negociaciones pendientes entre el gobierno de Buenos Aires y el de Santa Fé, espresando las causas por las que no se habia podido todavia arribar á un arreglo.)

La provincia de Buenos Aires no disputa ni debe disputar terrenos á su hermana la provincia de Santa-Fé, á la que por el contrario creo que debe ceder cuanto le sea posible para que dilate su territorio por esa parte, concurriendo con nosotros á la conquista y poblacion del desierto. Pero es mejor y de recíproca conveniencia determinar un buen límite, que teniendo la sancion del tiempo se deduzca de la naturaleza misma del terreno; y esta cuestion es tanto más fácil de tranzar, cuanto que el hecho de la simple division política en nada alteraria los títulos de dominio que habria ejercido de buena fé uno ú otro gobierno, pues no es el dominio civil de lo que se trata.

(El orador se estiende en algunas consideraciones sobre este tópico.)

Ahora contrayéndome á la línea que el proyecto traza por la parte del oeste, ella está determinada de una manera genérica, determinando algunos puntos de incuestionable dominio, adoptando para ello la fórmula de la ley del Congreso Nacional, que declaró que los límites de las provincias por la parte del desierto llegarian hasta donde hubieran llegado ó llegaren sus límites de posesion ó de derecho.

Así, la constitucion estatuyendo sobre este punto, no crea una cuestion interprovincial, ni una cuestion nacional como la que surjiria del artículo de la constitucion vigente, que es insostenible ante la constitucion nacional.

Es simplemente un problema á resolver, cuyos términos se plantean como un problema aljebráico, en que la x que representa la incógnita, es hasta donde han llegado los límites de posesion ó de derecho de la provincia de Buenos Aires, poniendo sin embargo fuera de cuestion algunos puntos que son en esta línea indeterminada los jalones de la posesion y del derecho en los lindes misteriosos del desierto.

(El orador entró entónces á considerar los poderes y las atribuciones del Congreso del punto de vista de la constitucion nacional, que le atribuye la facultad de fijar definitivamente los límites de las provincias y dirimir las cuestiones de límites entre ellas, encarando la cuestion por su doble faz, ocupándose de paso de los territorios nacionales y esplicando de donde deriva para la nacion el título de dominio sobre ellos, á condicion de fundar en ellos nuevas provincias que dilaten á la vez que el territorio poblado, el campo vasto de la democracia bajo los auspicios del sistema republicano representativo federal.—En seguida se ocupó con detencion de los títulos históricos y mera posesion ó depósito accidental que la provincia de Buenos Aires, podia tener sobre la zona de territorio comprendida entre el rio Colorado y el rio Negro; concluyendo por establecer que á este respecto, Buenos Aires no podia alegar títulos perfectos; sin embargo de que tenia otros que valian tanto y que habian sido reconocidos ya por la nacion.)

La zona entre el rio Negro y el Colorado (continúa), limitida al norte por el mar y al oeste por la línea jenéricamente determinada, desprendida antes del sistema colonial de la antigua provincia de Buenos Aires, y conservada despues en depósito por efecto del aislamiento en que hemos vivido, está incorporada hoy á nuestro territorio por la representacion política, así en las cámaras provinciales como en el Congreso.

Este es el título de propiedad y de dominio de que no puede ni debe ser despojada, mientras no medie cesion espresa: porque la noble representacion política le ha puesto el sello que atestigua la incorporacion de ese territorio tanto á su soberanía territorial como á su autonomía de estado federal, dentro del círculo de accion que le es propio, y dentro de la esfera de los poderes delegados.

(Los apuntes taquigráficos de que disponemos son aquí deficientes para seguir la palabra y la argumentacion del orador, que se apoya en hechos y consideraciones anteriores, entrando en varios desarrollos de la cuestion de límites por la parte del Rio Negro; tratándola, ya del punto de vista del desenvolvimiento político y material de la provincia, ya en sus relaciones con la nacion y con la creacion de futuras provincias argentinas, ya en las complicaciones internacionales al sud del rio Negro hasta el estrecho de Magallanes y la tierra del Fuego. Toca rápidamente nuestras cuestiones internacionales con Chile. Demuestra la conveniencia de que ese territorio se halle bajo el dominio y la proteccion del gobierno nacional, que puede eficazmente garantirle con todo el poder de la república, haciendo que se borre en los mapas la denominacion que tiende á despojarnos de un territorio que fué nuestro desde el descubrimiento y la conquista, y es nuestro de hecho y de derecho y no puede dejar de ser geográficamente nuestro.)

Dentro del vasto perímetro (prosigue) trazado por este artículo, cabe no solo una gran provincia como la de Buenos Aires, sino una nacion con costas fluviales y marítimas, con rios navegables, con espansion hácia el desierto, con diversidad de climas y productos, con puertos para esos productos y que den actividad á su comercio y con un área de tierra suficiente para que viva en la felicidad y la abundancia una poblacion diez veces mayor que la que cuenta hoy toda la República.

Por esto dije al empezar mi discurso que por este artículo no solo se habian establecido los límites naturales incontrovertibles trazados por la mano de Dios, sino tambien los límites racionales y recíprocamente convenientes, consultando el hecho y el derecho la ciencia jeográfica y la esperiencia adquirida, el presente y el porvenir de la nacion.

(El orador se estiende con este motivo en varias otras consideraciones, insistiendo principalmente sobre la necesidad y conveniencia de establecer en la constitucion los concernientes á límites, determinando definitivamente los q' estuviesen fuera de cuestion, trazando enérjicamente los que se relacionasen con un principio constitucional ó legal, resolviendo indirectamente cuestiones pendientes, evitándolas en lo futuro y consultando los intereses permanentes de la gran comunidad argentina.—Dijo que la línea del Rio Negro era la mas natural y conveniente; que el sud de dicho rio estaba destinado á contener nuevas provincias argentinas que se estendiesen hácia el estrecho de Magallanes, tratando el asunto como conocedor de las localidades de las se hizo una lijera descripcion. Se refirió á la nota pasada por el poder ejecutivo sobre el hecho de la posesion de la provincia al Sud del Rio Negro, terminando por decir que por algunas cuadras ó leguas de posesion mas allá de la línea de rio Negro no debe comprometerse el límite natural y racional; que por otra parte era hasta donde se estiende nuestro derecho, agregando que es conveniente hasta hacer cesion de ese derecho á la nacionalidad, aun teniéndolo á trueque de determinar un límite natural que debe la navegacion comun de un rio llamado á ser una via de activa comunicacion y progreso).

Creo haber demostrado (continuó el orador) que los límites naturales y racionales trazados por este artículo del proyecto de constitucion, no son líneas trazadas al acaso sobre el mapa de la provincia, y que á su determinacion han precedido estudios sérios, meditacion, observaciones propias y consideraciones de un órden elevado, así en el órden nacional como en el provincial.

Sin embargo, para que se pueda formar mejor la conciencia de la Convencion, por honor de la nota del poder ejecutivo, y para que tan importante asunto sea maduramente examinado y discutido, no tengo inconveniente en que el artículo en discucion pase al estudio de una comision compuesta de tres miembros, á fin de que ella recogiendo mayores datos y conocimientos, nos ilustre mejor sobre el particular, toda vez que esto no importe declarar de antemano que no se ha de estatuir nada sobre el particular en la constitucion, pues en tal caso yo pondria por condicion la proposicion contraria, es decir, que se ha de estatuir precisamente algo sobre límites, limitándose el encargo de la comision simplemente á rectificarlos, ampliarlos ó restringirlos, y aun proyectarlos de nuevo; pero en ningun caso á prescindir de ellos.

He dicho.

Parlamento Brasilero.

INTERPELACION SOBRE LOS SUCESOS DEL ESTADO ORIENTAL.

Sesion del 3 de Julio.

—Ayer insertamos la interpelacion hecha en la Cámara de Diputados del Brasil por el señor Rodrigo Silva, en sesion del 1° del corriente.

Hoy damos la contestacion dada á esa interpelacion por el Ministro de Negocios Estrangeros, en sesion del 3 del corriente de la misma Cámara.

El Sr. Correa (Ministro de Negocios Estrangeros)—Señor Presidente: el noble diputado por la provincia de San Pablo que en la última sesion demostró la conveniencia de que veláramos por la seguridad de nuestra frontera de Rio Grande del Sud, manifestó á la vez el deseo de que el Gobierno declarase solemnemente que el señor general marqués de Herval, en los pasos que ha dado para la pacificacion de la República Oriental del Uruguay, no tiene comision alguna del gobierno imperial, hecho de que no dudaba el noble señor diputado.

El Sr. Rodrigo Silva—Apoyado.

El Sr. Ministro—No pude satisfacer inmediatamente el deseo del noble diputado, por que al terminar su discurso se dió por terminada tambien la sesion anterior.

Me apresuro, pues, á declarar que el señor marqués de Herval, ha sido impulsado únicamente por sus inspiraciones propias; el general no tiene carácter oficial alguno. El gobierno no le ha dado autorizacion, ni le ha impedido que proceda como ha referido el noble diputado.

Los hechos han ocurrido de la manera que voy á esponer.

El gefe de los revolucionarios del Estado Oriental, dirigió al Sr. General Marques de Herval en Febrero del corriente año, un pedido relativo á la pacificacion de la República. Demostraba en ese pedido sus deseos de paz, y solicitaba el concurso del Brasil y de la República Argentina.

Atendiendo á los estragos que la lucha civil ha producido en el Estado Oriental, y á los perjuicios que con ello han sufrido los intereses de los neutrales, y por consiguiente de los brasileros residentes en la campaña de la República, el Sr. Marqués no consideró, que el pedido debia ser desatendido. Escribió particularmente al Presidente de la República Argentina y á nuestro Ministro en la Oriental, y recalcaba que no veia otra solucion mas inmediata en la contienda, porque los medios de accion de ambos partidos en lucha, estaban casi contrabalanceados. Casi al mismo tiempo la legacion imperial en Montevideo fué consultada por el Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina sobre la posibilidad de la mediacion conjunta en interés de la pacificacion del Estado Oriental.

El Gobierno imperial que no tuvo nunca la intencion de rehusar sus buenos oficios para conseguir el deseado fin de la terminacion de una lucha que tanto deplora, recomendó á nuestro Ministro en Montevideo, que procediendo de acuerdo con el representante á quien el gobierno Argentino confiase igual mision, no esquivase su mediacion, siempre q' ella fuese deseada por el gobierno oriental, y aceptada por sus opositores, debiendo tener tambien presente que esa mediacion tuviese probabilidad de buen éxito, y sin que el Brasil se responsabilizase por el cumplimiento de lo que se ajustase entre ambas partes disidentes.

Procediendo de acuerdo con estas instrucciones, el ministro brasilero trató de conocer las disposicionee del gobierno oriental, y se persuadió luego, que no habia llegado aun la oportunidad de la mediacion conjunta.

En este sentido, la legacion imperial, así lo participó al gobierno argentino.

Las cosas se hallaban á esta altura, y se habian hecho nuevas recomendaciones por el Gobierno imperial, á la legacion brasilera, en la forma espuesta, para que no rehuse sus buenos oficios, de acuerdo con el representante de la República Argentina, cuando se inició la mediacion del Sr. general Marques de Herval, de que la cámara tiene conocimiento.

El gobierno imperial no viendo compromiso alguno para nuestro país en el procedimiento del ilustre general, y no viendo imposibilidad que de él obtuviese el feliz resultado de la pacificacion de la República vecina, no puso obstáculo á que ese compatriota practicase sus buenos deseos, una vez que lo verificase, como así ha sucedido, bajo su esclusiva responsabilidad personal.

Recordando las contínuas recomendaciones del gobierno para que los brasileros se abstuviesen de toda participacion directa ó indirecta en favor de los partidos en lucha de la Banda Oriental, el noble diputado por la provincia de San Pablo, ha preguntado tambien, qué providencias se han tomado, desde que se tuvo la seguridad de que el brigadier honorario Fideliz Paez da Silva, y el Coronel Manuel Cipriano de Moraes, se hallaban empeñados en equella lucha, este ligándose á las fuerzas del partido blanco y aquel aceptando del Gobierno de la República el nombramiento de comandante general de la frontera.

Ya he dicho en la memoria que la intervencion directa de aquellos brasileros en las cuestiones internas del pais vecino, motivó de parte del gobierno imperial nuevas recomendaciones, habiéndose declarado que los brasileros que procediesen así, dejarian de tener la proteccion diplomática y consular, si fuesen por ventura perseguidos ó sufriesen perjuicios, y ademas quedarian sugetos á las penas de la legislacion criminal y á la pérdida de los derechos de ciudadanos, si se hallasen comprendidos en las disposiciones del artículo 7.° párrafo 2.° de la Constitucion.

Sobre este asunto, fué consultada la reparticion de Relaciones Esteriores y de Justicia del Consejo de Estado.

Las opiniones divergeron profundamente.

Se trata de apreciar si el brigadier honorario Fidelis Paez da Silva, ha perdido los derechos de ciudadano brasilero por el hecho de haber aceptado el cargo de comandante de frontera que le fué confiado por el Gobierno oriental.

Por una parte se dice que la aceptacion de cualquier cargo de un gobierno estraño, sin permiso del Emperador, trae *ipso facto* la pérdida de los derechos de ciudadano.

Por otra parte, se dice que la Constitucion no especifica los empleos, y que se refiere á los cargos que por su naturaleza, juramento ó adhesion, presupone la adhesion de nacionalidad; no puede, pues, referirse al concurso momentáneo que el brasilero residente en pais estrangero, puede prestar á uno de los partidos que allí luchan, ó al servicio ofrecido al órden público y en defensa de sus propios intereses.

Se trata de la competencia para la aplicacion constitucional, en virtud de la cual el ciudadano que acepta cargos de gobierno estranjero, sin licencia del emperador, pierde los derechos del ciudadano.

De un lado se dice que este hecho debe ser declarado por el poder ejecutivo, á quien compete la naturalizacion de los estrangeros, y que por analogía deben corresponderle la declaracion de la pérdida de ciudadanía brasilera.

De otro lado se argumenta que la pérdida de los derechos políticos del ciudadano brasilero no puede declararse por el poder ejecutivo por cuanto todas las cuestiones de Estado son de la esclusiva competencia del poder judicial, tanto mas desde que esa privacion de derechos envuelve materia penal.

Pero efectivamente la constitucion en su artículo 7° establece una pena nueva:—divergencia.

Se dice por un lado que es una pena y gravísima: se objeta por otro que en ese artículo la constitucion no trata de crímenes, no estatuye una pena, deduce solo una consecuencia.

El Sr. Andrade Figueira—¿Cual es la opinion del gobierno sobre esas diferentes cuestiones?

El Sr. Ministro—Tenga V. E. la bondad de oirme.

La Cámara ve que las divergencias son fundamentales.

El Gobierno aun no ha tomado una resolucion, y tal vez crea conveniente oir la opinion del Consejo de Estado pleno.

El Sr. Andrade Figueira—La cuestion es urgente.

El Sr. Rodrigo Silva—Urgentísima.

El Sr. Ministro de Negocios Estrangeros—Si la cuestion como dicen los nobles diputados es urgentísima, mayor motivo hay para que la resolucion sea tomada con madurez.

El Sr. Andrade Figueira—Con brevedad; tal vez se esté juzgando en estos momentos la suerte del imperio.

El Sr. Ministro—El proceder del coronel honorario Fidelis Paez de Silva, no ha dejado de ser muy desagradable al gobierno imperial; (*Apoyado*) tanto mas cuanto se ha ejercitado violencia contra súbditos brasileros residentes en el Estado Oriental.

El Sr. José Calmon—Eso es grave.

El Sr. Andrade Figueira—¿Contra súbditos brasileros?

El Sr. Ministro—Su destitucion por parte del gobierno oriental, seria, á mas de un acto de justicia, una desmostracion de aprecio á las amigables relaciones con el imperio.

¿Debiera privársele de la pension que recibe?

El Sr. Rodrigo Silva—¿Y de los honores militares que inviste?

El Sr. Ministro—En esta cuestion los consejeros de estado resolverán.

El Sr. Pinto Lima—¿Por la afirmativa?

El Sr. Ministro—Se ha argumentado que la constitucion en el artículo 120 párrafo 28 garante las recompensas conferidas por servicio hecho al Estado, ya civiles, ya militares; y que en el párrafo 20 del mismo artículo se prohibe en cualquier caso la confiscacion de bienes.

Además se trata de una ley que el gobierno no puede anular.

En cuanto al coronel Manuel Cipriano de Morales, si es cierto que no aceptó empleo de gobierno estrangero, no es menos indudable que ha contrariado las reiteradas recomendaciones del gobierno, y cometido sin su autorizacion, hostilidades contra súbditos de otras naciones. Su proceder merece grave censura; él no puede pretender proteccion alguna de parte de los agentes diplomáticos y consulares del imperio. (*Muchos apoyados*)

Estas son esplicaciones que creo deber dar á la Cámara en contestacion á las preguntas que me ha dirijido el honorable diputado por San Pablo, y á las que como siempre he prestado la atencion que S. S. me merece.

El Sr Rodrigo Silva—Gracias.

FOLLETIN

LOS FILIBUSTEROS

NOVELA AMERICANA

POR

M. GUSTAVO AIMARD

Y sin escuchar nada, medio de grado y medio por fuerza, obligó al hacendero á montar á caballo; doña Anita estaba ya en la silla; el Tigrero dirigió una mirada postrera en torno suyo y dió la señal de la marcha.

La pequeña caravana se puso en camino con toda la rapidez que permitian los caballos.

XXIII

LOS APACHES

Nada hay tan triste como una marcha nocturna por el desierto, sobre todo en circunstancias semejantes á las que producian el apresuramiento de nuestros personajes.

La noche es la madre de los fantasmas; en las tinieblas los paisajes mas alegres se tornan siniestros, y todo se reviste de una forma estraña para asustar á los viajeros; la luna, por brillante que sea la luz que derrame, imprime á los objetos una apariencia fantástica y reflejos lúgubres que hacen estremecer á los mas valientes.

La calma sepulcral del desierto, la soledad que rodea á los viajeros, les oprime por todas partes, y para ellos se puebla de espectros; esa oscuridad que los encierra como en un sudario de plomo, todo se reune para perturbar el cerebro y producir en él una especie de fiebre, de terror, si puede emplearse esta frase, fiebre que solo los rayos vivificadores del sol tienen poder bastante para desvanecer.

A pesar suyo, nuestros personajes sufrian la influencia de esas quimeras inventadas por una imaginacion enferma; corrian en medio de la noche sin acertar á comprender bien el motivo q' les impulsaba á obrar así, sin saber á donde iban, sin tan siquiera cuidarse de ello, cabeza pesada, con los ojos apagados por el sueño, con los párpados medio cerrados, no tenian mas que una idea fija: dormir. Arrebatados por sus caballos con una rapidez vertiginosa, los árboles y las rocas corrian en torno de ellos como en una cacería infernal; apresurábanse entonces á cerrar completamente los ojos, á afirmarse en sus sillas y á abandonarse al sueño que les abrumaba y contra el cual no se sentian con fuerzas suficientes para resistir.

El sueño es quizás la necesidad mas imperiosa y mas tiránica del hombre; hace que todo lo desprecie y todo lo olvide.

El hombre abrumado por el sueño se entregará á él á pesar de todo, donde quiera que sea y aunque le amenace el mas grave peligro. El hambre y la sed pueden dominarse durante cierto tiempo á fuerza de voluntad y de valor, pero no el sueño; no contra él es imposible la lucha; oprime al hombre! con sus férreas garras y en pocos minutos le derriba jadeante y vencido

Excepto D. Marcial, cuyo ojo estaba vivo y la imaginacion despejada, los demas individuos de la caravana parecian sonámbulos: aferrados lo mejor posible á sus caballos, con los ojos apagados y el pensamiento embotado, corrian sin saberlo, viajando como en su sueño y poseidos de la horrible pesadilla de ese estado incalificable que es no estar dormido ni despierto, sino solo el entorpercimiento de los sentidos y el embotamiento del alma.

Esto duró toda la noche.

Habian andado los viajeros diez leguas y estaban quebrantados.

Al salir el sol, y bajo la influencia benéfica de sus cálidos rayos, sacudieron algun tanto el abatimiento que les abrumaba, abrieron bien los ojos, se enderezaron, miraron con curiosidad en torno suyo, y como sucede siempre en tales casos, una multitud de preguntas acudió en tropel á sus labios.

La caravana habia llegado á las orillas del Rio del Norte, cuyas fangosas aguas forman por aquel lado el límite del desierto.

D. Marcial despues de haber examinado escrupulosamente el sitio en que se encontraba, se detuvo en la misma orilla del rio.

A los caballos se les quitaron los sacos de arena que envolvian sus cascos y se les dio de comer. En cuanto á los viajeros, hubieron de contentarse provisionalmente con un sorbo de refino para recuperar sus fuerzas.

El aspecto del paisaje habia variado por completo; al opuesto lado del rio cubria el suelo una yerva crecida y espesa, y en el horizonte verdeaban inmensas selvas vírgenes.

—¡Uf! murmuró Silva dejándose caer en el suelo con espresion de indecible bienestar qué carrera! estoy destrozado! ¡Voto á brios si esto durase tan solo un dia, no podria yo resistirlo. No tengo habre, ni sed, voy á dormir.

Y al decir esto, el hacendero se habia colocado con la mayor comodidad posible para entregarse al sueño.

—Todavia no, señor Silva, le dijo el Tigrero con viveza sacudiéndole bruscamente un brazo; ¿quiere V., por ventura, dejar aquí sus huesos?

—¡ Vaya V. al diablo! le digo que quiero dormir.

— Muy bien, respondió friamente D. Marcial; pero si V. y doña Anita caen en manos de los Apaches no me harán responsable de ello, ¿verdad?

—¿Como? exclamó el hacendero incorporándose y mirándole frente á frente, que dice vd de los Apaches?

—Le repito que los Apaches nos vienen persiguiendo; apenas les llevamos algunas horas de ventaja, y si no nos apresuramos, somos perdidos.

— ¡Canario! es preciso huir! exclamó Silva completamente despierto; no quiero que mi hija caiga en manos de esos demonios.

En cuanto á doña Anita todo le importaba muy poco en aquel momento, dormia profundamente.

— Dejemos que coman los caballos, y en seguida marcharemos; tenemos que andar una jornada muy larga y es preciso que se hallen en estado de llevarnos; estos breves instantes de descanso permitirán que doña Anita recobre sus fuerzas.

—¡Pobre niña! murmuró el hacendero, yo soy quien tiene la culpa de lo que sucede, mi maldita obstinacion es lo que la ha conducido aquí.

—¡ A qué andar con recriminaciones, señor Silva? todos somos culpables; olvidemos lo pasado y no pensemos mas que en lo presente.

—Si, tiene V. razon: ¿ á qué hemos de discutir los hechos consumados? Ahora que estoy ya completamente despierto, dígame V. lo que hizo anoche y por qué nos obligó á marchar tan bruscamente.

—Mi narracion será breve, señor Silva, y sin embargo creo que la encontrará V. muy interesante. Va V. á juzgarlo. Anoche despues que marché para ir de descubierta, como V. recordará, segun creo...

—¡ Si por cierto! queria V. examinar de cerca una hoguera que le parecia sospechosa.

—Eso mismo. Pues bien, no me habia equivocado; segun yo lo suponia, aquella hoguera era una emboscada preparada por los salvajes; la habian encendido los Apaches. Logé deslizarme sin que me viesen hasta muy cerca de ellos, y oir su conversacion. ¿Sabe V. lo que decian?

—A la verdad, no sé qué podrian tener que decir tales idiotas.

—No tan idiotas como V. supone, quizás con alguna ligereza, señor Silva uno de sus exploradores daba cuenta al sachem de la tribu de un encargo que este le habia confiado; entre otras cosas interesantes decia que habia descubierto una huella de rostros pálidos, y que con estos iba una mujer.

—¡Cápita! exclamó el hacendero con terror, ¿está V. bien seguro de eso, D. Marcial?

—Si por cierto, tanto que oí la siguiente respuesta del jefe: escúchela V. atentamente, señor Silva.

—Escucho, escucho, amigo mio; siga V.

El sachem dijo: « Mañana, al salir el sol, nos lanzaremos en persecucion de los rostros pálidos; la choza del jefe está vacía, y necesita una muger blanca para llenarla.

—¡Caramba!....

—Entonces, juzgando que ya habia averiguado bastante acerca de la expedicion que meditaban los Pieles Rojas, me escapé y volví á nuestro campamento con toda la rapidez posible. Lo demás ya lo sabe usted.

—¡Oh! sí, respondió Silva con verdadera efusion, sé lo demás, don Marcial, y le doy á usted sinceras gracias, no solo por la inteligencia que ha desplegado en esta ocasion, sino tambien por la verdadera abnegacion conque nos ha obligado á seguirle, sin que le arredrase nuestra loca inercia.

—No he hecho mas que cumplir con mi deber, señor Silva. ¿No he jurado á V. sincera y leal amistad?

—Si, amigo mio, y cumple V. noblemente su juramento.

Desde que el hacendero conocia á D. Marcial, era la primera vez que hablaba con él con entera franqueza, y que le daba el título de amigo. Al Tigrero le conmovió esta expresion, que le llegó al alma, y si hasta entonces habia conservado algunas prevenciones contra Silva, se estinguieron súbditamente para no dejar en su corazon mas que un sentimiento de gratitud.

Entre tanto, Anita habia despertado antes de que concluyese la conversacion, y sintió indecible júbilo al oirlos hablar tan amistosamente.

Cuando su padre le reveló la causa del viage repentino que la habian obligado á emprender en mitad de la noche, dió las gracias á D. Marcial con vehemencia, y recompensó todas sus molestias y fatigas con una de esas miradas cuyo secreto solo lo poseen las mujeres aman, miradas en las cuales revelan toda su alma.

Tigrero, gozoso al ver que su cariño era apreciado como lo merecia, olvidó todas sus molestias, y no tuvo ya mas que un deseo, el de terminar felizmente lo que tan bien habia comenzado.

Tan luego como los caballos hubieron comido, los viajeros volvieron á montar.

—Me entrego á V. por completo, D. Marcial, dijo, el hacendero, solo V, puede salvarnos.

—Con la ayuda de Dios lo conseguiré, respondió el Tigrero con apasionado acento.

Entraron en el rio, que era bastante ancho en aquel sitio. D Marcial, en vez de cruzarle en línea recta, siguió durante bastante tiempo la corriente del agua, cortandola al sesgo y dando innmerable vueltas y rodeos, todo ello para desorientar á los salvajes.

Por fin, cuando hubo llegado á un sitio en las que era inposibles que los piés de los caballos dejasen huellas, salio del agua.

La caravana habia abandonado el desierto. Delante de ella se estendian las inmensas praderas cuyo suelo ondulado se alza gradualmente hasta los primeros estribos de Sierra Madre y de la Sierra de los Comanche . Ya no habian llanuras lúgubres y estériles, sin árboles y sin agua.

Una naturaleza espléndida y de inaudita fuerza productora; árboles, flores, yerbas, innumerables pájaros cantando alegremente en la enramada, animales de todas clases, corriendo, paciendo y jugando en medio de las praderas naturales.

El hombre, sean las que quieran sus preocupaciones personales, siempre y en todas partes sufre á pesar suyo la influencia de los objetos exteriores: una naturaleza risueña le alegra, así como un paisage sombrío le entristece.

Los viageros se abandonaron instintivamente á la impresion de bienestar que les producia la vista del espectáculo espléndido y magestuoso que las ofrecia la pradera, cmo parado con el desierto lúgubre que dejaban, y en el cual habian vagado á la aventura durante tanto tiempo. Este contrate tenia sumo encanto para ellos, y sentian que su vaor renacia y que la esperanza entraba de nuevo en su corazon.

Hácia las once de la mañana, los caballos se hallaban tan cansados, que hubo precision de acampar para darles algunas horas de descanso y dejar pasar el calor mas fuerte del dia.

D. Marcial escogió la cumbre de una colina fragosa, desde donde se dominaba la pradera, al paso que se permanecia perfectamente oculto en medio de los árboles.

Unicamente el Tigrero se opuso á que se encendiese lumbre para condimentar los alimentos, pues el humo habria bastado para hacer que se descubriese su retiro, y en la posicion en que se encontraban no podian menos de emplear una prudencia, porque era evidente que desde la salida del sol debieron comensar los Apaches á perseguirlos, y á toda costa se debia hacer que aquellos finos sabuesos perdiesen el rastro. El Tigrero, á pesar de todas las ocasiones que habia empleado, no se atrevia á lisonjearse, con la idea de haberlos desorientado, porque los Pieles Rojas son sumamente diestros para descubrir una huella.

Despues de haber tomado apresuradamente algun alimento, dejó que sus compañeros disfrutasen un reposo de que tenian gran necesidad, y se levantó para ir de descubierta.

Aquel hombre parecia de hierro, el cansancio no lograba vencerle; su voluntad era tan enérgica, que todo le resistia, y el deseo de salvar la mujer á quien amaba le daba una fuerza sobre natural.

Bajó lentamente de la colina, examinanda cada arbusto y cada mata, avanzando con suma prudencia, con el dedo apoyado en el gatillo del rifle, y con el oido atento al rumor mas leve.

Tan luego como estuvo en la llanura seguro de ocultar su presencia, merced á la crecida yerba entre la cual desaparecia por completo, avanzó presuroso hácia una espesa y sombría selva virgen que se extendia casi hasta el pié de la colina.

Era aquello realmente lo que parecia, una verdadera selva virgen; los árboles y las plantas trepadoras, enredados por completo, formaban una red confusa, impenetrable, en la que solo con el hacha en la mano ó con el auxilio del fuego, hubiera sido posible abrirse paso. Si el Tigrero se hubiese hallado solo, habriale importado muy poco este obstáculo, al parecer insuperable; como era diestro y fuerte, hubiera viajado entre cielo y tierra, saltando de rama en rama, como le habia sucedido ya en repetidas ocasiones. Pero lo que un hombre tan resuelto como él podia llevar á cabo, no habia que pensar en vérselo ejecutar á una mujer endeble y débil.

Hubo un momento en que el Tigrero sintió que su corazon y su valor flaqueaban; pero esta desesperacion solo tuvo la duracion de un relámpago. D. Marcial se irguió con orgullo, y recobró súbitamente toda su energía; continuó avanzando hácia el bosque, y empezó á costearle, registrándolo todo cual una fiera cuando anda en busca de una presa.

De improviso lanzó un grito ahogado de júbilo.

Habia encontrado lo que ya casi sin esperanza buscaba.

Delante de él, bajo una espesa bóveda de verdor, serpenteaba uno de esos angostos senderos trazados por las fieras para ir á beber por la noche; para verle se necesitaba el ojo ejercitado del Tigrero, quien se internó resueltamente por aquel sendero.

Como todos los caminos usados por las fieras, aquel describia numerosos rodeos y recodos. El Tigrero, despues de haberle seguido durante bastante tiempo, volvió atrás y regresó á la colina.

Sus compañeros, inquietos por su prolongada ausencia, le aguardaban impacientes, y acogieron con júbilo su llegada. Dióles cuenta de lo que habia hecho, y del sendero que acababa de descubrir.

Mientras que D. Marcial iba por su lado á hacer aquel reconocimiento, uno de los peones habia hecho en la misma falda de la colina un descubrimiento que en aquellos momentos era muy precioso para los viageros.

Aquel hombre, vagando á la aventura por los alrededores para matar el tiempo, habia encontrado la entrada de una cueva, en la cual no se atrevió á penetrar, por no saber si de improviso se encontraria frente á frente con alguna fiera.

D. Marcial se estremeció de júbilo al oir tal noticia; cogió una tea de madera de ocote, y mandó al peon que le condujese á la cueva.

Solo distaba algunos pasos, y se hallaba situada en la vertiente de la colina que miraba al rio.

La entrada se hallaba tan obstruida por los matorrales y la yerbas parásitas, que desde luego se conocia que hacia muchos años que ningun ser viviente habia penetrado en el interior de ella.

El Tigrero apartó con el mayor cuidado los matorrales, para no estropearlos, y se deliz dentro de la cueva; la entrada era bastante alta, aunque muy estrecha. Antes de meterse mas adentro, echó lumbres y encendió su tea.

La cueva era una de esas grutas naturales que tan frecuentemente se encuentran en aquellas comarcas; las paredes eran altas y secas, el suelo lo formaba una arena fina. Era indudable que recibia el aire por hendiduras imperceptibles, pues ningun miasma mefítico se exhalaba de ella, y se podia respirar allí con perfecto desembarazo; en resúmen, aunque bastante oscura, la cueva era habitable; iba bajando ca-

Consejo de Instruccion Pública.

SESION DEL 5 DE JULIO DE 1871.

Leida el acta de la anterior sesion, con asistencia de los Sres. presentes: Presidente Gazon, Cosson, Gonzalez, Saens Peña, Torres, con aviso Sra. Manso, Mitre, Gutierrez, se aprobó sin alteracion.

En seguida el Sr. Presidente hizo presente que las circunstancias porque habia pasado esta ciudad era la razon que impidió las reuniones del Consejo en el tiempo trascurrido despues de la última sesion: que hoy se complacia de ver reunidos á los Sres. vocales del Consejo, teniendo solo que lamentar la muy sensible pérdida del Dr. Perez que dejaba un vacio dificil de llenar: que el objeto de esta convocacion era invitar á los Sres. del Consejo á continuar los trabajos interrumpidos, á fin de concurrir por su parte á dar á la educacion la base y la organizacion de que carecia, y proponer ademas ciertas medidas que creia urjente para mejorar la direccion de algunas escuelas: con este motivo agregó que las visitas practicadas por él á algunas escuelas de campaña le habian persuadido de que no pocas estaban muy lejos de llenar las justas aspiraciones de las localidades en que funcionaban, y aun de responder á los objetos de su creacion; que habia asistido á los exámenes de la Escuela de Zárate, encontrando á sus alumnos en el mas grande atraso, entrando sobre este particular en algunos detalles: que los informes que frecuentemente recibia del estado de la Escuela de San José de Flores estaba muy lejos de ser satisfactorio, y que estos informes habian sido confirmados por las visitas de los Inspectores; que creia conveniente cambiar la direccion de estas escuelas, pues era doloroso verlas tan poco prósperas, teniendo hermosos edificios, y estando ubicadas en municipios bien poblados, que deseaban el progreso de la educacion, y hacian llegar sus quejas al Departamento: el señor Presidente dijo finalmente, que siendo atribucion del Consejo nombrar y remover los preceptores, pedia que tomara al respecto la resolucion que tuviera por más conveniente, y solo deseaba que pudiera proceder al tomarla, de manera que en cuanto fuera posible, alejara todo motivo de queja, aun de los mismos que tal vez se encontraran perjudicados. Los Sres. Vocales convinieron en la necesidad de mejorar la direccion de estas escuelas.

El Sr. Torres dijo entonces que el medio que le parecia mas aceptable, seria sacarlas á concurso, invitando á los mismos preceptores á tomar parte en él: que podia bien suceder que una escuela se encontrase en condiciones desfavorables sin que esto acusara falta de inteligencia en el Preceptor; y que si escitado por el concurso el celo de ese Preceptor, acreditara en él su suficiencia y diera garantias de mejor acierto en lo sucesivo, no veia inconveniente en que se le permitiera continuar al frente de sus alumnos. El Sr. Torres citó en apoyo del temperamento que proponia la legislacion de algunas naciones en que se habia ensayado con provecho. Despues de una ligera discusion, se resolvió que se llamara á concurso para la direccion de estas escuelas, invitándose especialmente á sus preceptores á que tomaran parte en él. El Sr. Presidente dijo en seguida que la circunstancia de no haberse sancionado el presupuesto, habia impedido la creacion de nuevas escuelas, no obstante la buena disposicion que en todas partes se advertia para cooperar á su fundacion; ya costeando parte de la asignacion del preceptor, ya proporcionando el edificio:—que habia consultado al P. E. sobre este particular, proponiendo que al menos se considerara vigente la partida que autorizaba la creacion de cinco preceptores, pues la mente de la Legislatura habia sido que se crearan en el año económico cinco escuelas sobre las ya existentes; pero que la resolucion del Gobierno era no autorizar ninguna nueva creacion hasta tanto se sancionara el presupuesto: el señor Presidente agregó que debiendo esperarse que en breve seria sancionado el presupuesto, creia conveniente que se llamara tambien á concurso para las nuevas escuelas que habria que fundar; recordó que el último concurso habia dado los mejores resultados, que se presentaron cuatro veces mas candidatos que las vacantes que debian proveerse, lo que habia permitido hacer una eleccion de que el Departamento no tenia sino motivos de felicitarse; que los preceptores en esa época elegidos, con escepcion de uno que no aceptó la escuela que cupo al número respectivo, estaban al frente de sus escuelas con aceptacion de todos. Se acordó en consecuencia que á mas de las escuelas ya indicadas, se llamara á concurso para las diez primeras que hubiera que proveer.

El Sr. Presidente observó que habia quedado vacante una escuela de ambos sexos en esta ciudad por fallecimiento de su Directora la señora doña Basilia de Saravi—y dijo que se habian presentado muchas señoras solicitándola, cuya nómina hizo leer.—El señor Torres espuso que consecuente con lo que antes habia dicho, insistia en que esta vacante se proveyera tambien por oposicion.

Despues de algunas observaciones cambiadas entre los señores Presidente, Gason, Saenz Peña y Cosson acerca de la conveniencia de este concurso, que por primera vez iba á ensayarse entre nosotros, haciéndose notar que en la direccion de las escuelas de niñas, á mas de la competencia, algunas otras circunstancias debieran consultarse, y habiendo contestado el señor Torres que todo caia bajo la apreciacion del jury de examinadores, se resolvió llamar tambien á concurso la direccion de esta escuela, acordándose que tanto en este, como en el de preceptores se publicaran los avisos y los programas con bastante anticipacion, para que los candidatos tuvieran tiempo de prepararse.

El señor Presidente llamó la atencion del Consejo hácia el estado en que se encontraba la escuela superior de la Villa de Lujan. Dijo que de los informes de los inspectores y de los demas que al respecto habia tomado, resultaba que por mucho tiempo habia contado con un número de alumnos muy limitado y que no se advertia progreso notable en ella, sin que pudiera atribuirse precisamente á falta de competencia en el preceptor. El señor Cosson preguntó si en estas escuelas superiores se daba instruccion mas adelantada que la que recibian los alumnos en las escuelas elementales. El señor Presidente contestó que habia en efecto cierta gradacion entre la instruccion en una y otra escuela y que el objeto de estas escuelas superiores era recibir en ella á los que hubieren terminado la enseñanza en las elementales para adelantar sus conocimientos, pero que habia observado que estas escuelas probablemente por falta de elementales en que los niños recibiesen los primeros rudimentos, no respondian con exactitud á su titulo, encontrándose en ellas alumnos que recibian una instruccion adelantada confundidos con otros que principiaban el conocimiento de las primeras letras.

Se acordó despues de cambiadas algunas observaciones que los inspectores pasaran una visita á esta escuela é informaran detalladamente acerca de su estado.

El señor Presidente llamó la atencion del Consejo acerca de la necesidad de un reglamento para las escuelas, y se acordó nombrar una comision compuesta de los Inspectores, Presidente y vocales Torres y Cosson para que á la brevedad posible lo proyectáran y propusieran al Consejo: se acordó asi mismo que el Secretario redactara con prolijidad las actas para su publicacion. El Sr. Presidente indicó por último, que vistas las atenciones públicas bien notorias en estos momentos de la mayoria de los miembros del Consejo, las sesiones tuvieran, por ahora, lugar una vez por semana, designándose los miércoles, y asi se acordó.

En seguida se levantó la sesion á las diez de la noche.

El Secretario.

Noticias generales.

Estado Oriental.

Diarios hasta el 17.

Casi puede darse por seguro el hecho de haber encontrado el Gobierno un prestamista que le facilitará mas de un millon de pesos, dándole inmediatamente seiscientos mil.

Tal contingente que le viene á las arcas gubernativas como caido del cielo, tiene la rara particularidad de haber sido adquirido haciendo el Estado un sacrificio relativamente pequeño, si se considera cuales han sido las condiciones de otros préstamos.

Nuestro cólega «Los Debates» dice:

Por carta de Buenos Aires se sabe existe en ese puerto un vaporcito fletado para conducir armamento para los blancos, inclusos dos cañones.

El Gobierno argentino observa en nuestra contienda una neutralidad de primer órden; pero no obstante es permitido suponer que el vaporcito consiga su objeto como lo hizo el «Jenny» y cien otros.

No pedimos que se mande el «Coquimbo» por si acaso, convencidos de que su puesto es el fondeadero de Montevideo y no andar cruzando por nuestras desamparadas costas. Bastante ha hecho el pobre para merecer un corto descanso de dos meses.

—Ayer fueron nuevamente prorogadas las sesiones estraordinarias del cuerpo legislativo, con el objeto de estudiar el medio de proveer de recursos al gobierno.

El Senado quedó citado para ocuparse mañana de este asunto.

La *Tribuna* dice:

—En la Bolsa se habla de un empréstito que hará Esteves y Ca. al Gobierno, tomando bonos del que dió *fiasco*.

—Ha dejado de aparecer *La Revista Mercantil* que redactaba el jóven Gerónimo Lobo.

Que descanse en paz!

—Los vapores que hacen la carrera entre Buenos Aires y nuestro puerto han solicitado de la Capitania se les conceda atracar á los muelles para desembarcar con mas facilidad el inmenso número de pasageros que asistirá á la inauguracion de las aguas corrientes.

—Se ha ofrecido al gobierno 60,000 pesos con la garantia de todos los titulos del empréstito estraordinarios, ó sean los 4 millones.

—Una comision oficiosa del Cuerpo Legislativo se apersonó ayer al Sr. Presidente de la República manifestándole la necesidad que habia de variar de politica.

Parece que S. E. les contestó á satisfacion, indicándoles que ya se hiciera la paz ó continuara la guerra, pensaba á ese respecto, idénticamente á lo espuesto por los Sres. Representantes del pueblo.

—Ayer tuvo lugar la apertura de las HH. Cámaras para tratar preferentemente del asunto á que fueron convocadas.

—El Coronel Moyano comunica que el departamento de la capital está libre de blancos con escepcion de algunas partidas insignificantes que se guarecen en los montes de Santa Lucia.

Cuestion Saladeros.

RETROCESO DEPLORABLE.

Anoche los saladeros han ganado una cuestion previa en la cámara de diputados, que hace temer que sea su primer paso para su triunfo final.

La cámara ha revocado la sancion de 17 de marzo del proyecto en jeneral; ha resuelto que se empiece de nuevo, pasando el asunto otra vez á comision, componiéndose esta ahora de cuatro diputados adversos á la remocion de los saladeros contra uno, que la sostuvo.

Empezó la sesion con una mocion del Sr. Moreno para que se reconsiderase la sancion de 17 de Marzo y se pasase el asunto á comision.

Sostuvieron esta proposicion los señores Montes de Oca, (J. J.) Elizalde, Drago, Montes de Oca (M. A.) y Olivera.

Y sostuvieron la sancion anterior los Sres. Alcobendas, Marcó del Pont, Irigoyen, Cantilo y Paz.

Una votacion de 32 votos conta 12 sancionó la mocion.

Se dijo en su apoyo que era para que á los nuevos diputados no se impusiese una sancion en que no habian tenido parte; pero todos los que tomaron la palabra en ese sentido, se pronunciaron al mismo tiempo contra la remocion.

El señor ministro de Gobierno halló deficiente el proyecto de remocion, y no llenaba tampoco los deseos del gobierno el otro que permite su permanencia bajo ciertas condiciones; que debia darse una ley que consultase la salud pública y los intereses particulares.

La comision especial, nombrada por el presidente, se compone de los señores Montes de Oca (M. A.) Larrosa, Elizalde, Drago y Marcó del Pont.

La sesion terminó á las once.

Barra muy numerosa. (La Verdad)

Ultimas noticias de Montevideo.

Segun un telégrama recibido ayer del Rosario Oriental se dice que el dia 17 los ejércitos blanco y colorado, se trabaron en un reñido combate, en el cual ha corrido mucha sangre oriental.

La artilleria é infanteria del ejército blanco, ha sido en su mayor parte hecha prisionera.

El general Medina murió en el mismo campo de batalla.

El resto del ejército se dispersó completamente.

Como la comunicacion telegráfica entre esta ciudad y Montevideo se encuentra interrumpida, nos limitamos á dar la noticia tal como dice el telégrama citado, sin garantirla.

D. Laureano Carballeda.

Este señor nos pide la insercion de lo siguiente:

Señor Redactor de la «Nacion».

Ruego á vd. tenga á bien insertar en la seccion correspondiente del diario bajo su direccion, ser inesacta la noticia que se registra en el periódico de este dia titulado «La Prensa» sobre haber fallecido un escribano Carballeda; pues no siendo mas que mi hermano D. Justo y yo los de este apellido, ambos disfrutamos buena salud, estando como siempre en nuestras respectivas oficinas á disposicion de nuestros clientes.

Saluda á los Sres. Redactores con la mayor consideracion.

Laureano Carballeda.

Julio 18 de 1871.

Bolsa de Comercio

Ayer tuvo lugar en la Bolsa de Comercio, como estaba anunciado, la asamblea general ordinaria para elegir la mitad de la Cámara de Comercio y de la comision de corredores, que unidos á los que por el reglamento deben continuar integrarán la administracion de este establecimiento, resultando para la Cámara de Comercio.

Para Titulares: F. H. Getting, Santiago Alcorta, Gustavo Meyn, J. A. Fernandez.

Suplentes: Federico Cibils, Gustavo Napp.

Continúan hasta fin de 1871: D. Apolinario Benitez, Alejandro Ocampo, Eugenio Despaux Gregorio Soler.

Para la comision de corredores: Francisco Basail, Anacleto Pintos, Trifon Guinalder, Guillermo Mac-walay. Continuarán hasta fin del año: Pico, Salas y Mendez.

El Pacifico.

Por haber recibido ayer tarde nuestras correspondencias, no podemos darlas hoy completas. Nos limitamos á publicar el estracto siguiente:

PERU—Las fechas alcanzan al 16 de Junio.

Se ha designado el 15 de octubre para la reunion de los colegios electorales.

Los partidos luchan con mos furia.

Se ha presentado tambien la candidatura del Dr. Gomez Sanchez.

Se instaló la junta codificadora en Lima.

Se construirá un nuevo ferro-carril entre Islay y el de Arequipa.

MEJICO—Los partidos siguen en la lucha electoral.

Grande oposicion á Juarez.

Se teme una revolucion si este es elejido.

CHILE—Se reunió la Municipalidad y ormó las mesas electorales que debian funcionar el 25 de Julio.

La comision de socorros para Buenos Aires en Santiago, ha puesto en manos del Ministro Argentino, la suma de 331 pesos fuertes, recolectados alli.

BOLIVIA—Se dió un decreto sobre la organizacion del mineral de Caracoles.

Morales llegó á la capital.

Se trata de establecer un ferro-carril en el rio Madera.

La república en completa paz.

Crónica del dia

Antenoche tuvo lugar en la esquina de Esmeralda y Temple una espantosa pelea.

Ella fué provocada por varios *jovencitos* que ordinariamente se reunen en el almacen de dicha esquina.

No es la primera vez que esto acontece en tal punto.

Parece que aun los vigilantes han sido auyentados por esos individuos de tan buena educacion y humor.

—

Nos aseguran que un señor de distinguida posicion, ha obtenido el permiso de la Sra. viuda de don Francisco Rave, para hacer la publicacion de las obras de este señor que en su mayor parte permanecian inéditas.

La impresion será hecha en Europa y en favor de dicha señora.

Las obras de Rave son interesantes. Sus novelas participan del carácter de las de Verne y del de las de Lavoulaye.

—

Un diario de la vecina orilla dice q'se cita á Lucas Moreno entre los belicosos gefes que se han separado del ejército blanco, furiosos por haberse establecido negociaciones de paz.

Y agrega despues:

Lo que parece positivo, segun lo anunciamos hace dias, es que se embarcó para Buenos Aires por el Rosario Oriental; y hay quien dice que no fué por ningun disgusto, sino para llevarles á los blancos el contingente de hombres y armas formado en las propias barbas del *neutral* gobierno argentino

—

La órden del dia de mañana en la Cámara de Senadores de la Nacion, la forman: un proyecto de ley declarando libre de esportacion y extraccion del guano de las Islas y Costas Patagónicas. Una solicitud del señor Lieste. Una solicitud del Coronel Espejo y otra de D. Leandro C. Lampare.

—

Hoy se reunen los miembros de la nueva Municipalidad para hacer los nombramientos de las comisiones internas, y tambien el de presidente y vice.

—

Los vapores que vàn á agregarse á la compañia Real de paquetes, son tres: el «Tagus», con capacidad para 350 pasageros y 1,000 toneladas, el "Moselle" y el "Boyne" que estarán aqui para Octubre.

—

Mañana tambien estará de vuelta de Montevideo el señor Salvini, y trabajará en Colon por la noche.

—

Concurridisimos estuvieron los funerales que se celebraron ayer por el eterno descanso de las victimas de la epidemia.

Asistió el Presidente de la República, el Gobernador de la Provincia y sus Ministros, el cuerpo diplomático estrangero y numerosas personas.

El batallon *Guardia Provincial* formó la parada.

—

La Cámara de Senadores de la Nacion no se reunió por falta de número.

—

Mañana deben estar de vuelta las personas que fueron de esta ciudad á Montevideo, en el vapor *República*, á encontrarse en la gran fiesta de la inauguracion de las aguas corrientes.

—

Apoyamos la justa denuncia que hace un cólega de la mañana sobre las exalhaciones pestiferas que inundan la parte Norte del teatro Colon.

Esperamos que se pondrá un pronto remedio para librar á los concurrentes, que se quejan demasiado con justicia.

—

Es completamente falsa la noticia que dieron ayer algunos cólegas, sobre que el Escribano Carballeda habia fallecido de fiebre amarilla.

—

La Municipalidad repartió ayer mil pesos entre los pobres, en limosnas de cinco pesos.

—

El Presidente del Departamento de injenieros nacionales, ha recibido órden del Gobierno para que mande dos injenieros de la oficina á su cargo á la Provincia de Corrientes, para que procedan á hacer los estudios y presupuesto de las obras que se mandaron ejecutar por la ley de 12 de Setiembre del año pasado.

1.° Una muralla entre el puerto de San Fernando y la punta de San Sebastian.

2.° Tres puentes: uno sobre el Rio de Santa Lucia, otro sobre el Rio Batil, y otro sobre el Rio de Corrientes.

—

En los funerales de ayer, el Dr. Aneiros pronunció el panegírico.

ÚLTIMA HORA

Estado Oriental.

Importante telégrama oficial

El Gefe Político de la Colonia

Al Sr. Cónsul oriental en Buenos Aires.

Julio 18—8 1/2 P. M.

Triunfo completo del Ejército del Gobierno.

Los blancos derrotados.

Artilleria é infanteria prisionera.

Bagages tomados.

Medina muerto.

La caballeria blanca disparó y es perseguida.

Campo de batalla en San Juan, campos de Suffm, 11 leguas de aqui.

El parte oficial para el Presidente del general en gefe, en mi poder.

El ministro de la Guerra Ordoñes y el general en gefe Castro, buenos.

En el ejército del Gobierno no hay pérdidas sensibles.

FRANCIA.

Daños y perjuicios.

El gobierno francés ha agitado la grave cuestion de los daños sufridos por la propiedad particular en Paris, habiéndose examinado sucesivamente tres cuestiones, á saber: 1.° ¿deben ser indemnizados los particulares? 2.° ¿es á la ciudad de Paris á quien incumbe el pago de las indemnizaciones? 3.° ¿deberá el Estado soportar una parte de él?

La primera cuestion, despues de una breve discusion, fué resuelta en favor de los propietarios.

La segunda está resuelta por las leyes mismas que rigen la República; de consiguiente, todo el interés se concentraba en la tercera cuestion, cuya importancia es capital.

El Estado, en realidad, nada debe. Tal es el principio. Pero ¿no hay razon con motivo de las circunstancias para hacer una ley especial que reporte sobre el pais todo entero una carga que seria colosal si fuera solamente soportada por la ciudad de Paris?

Parte del consejo estaba por la observancia estricta de la ley, fundándose en que si Paris ha sufrido por la insurreccion, la provincia ha pagado su parte enviando sus hijos á combatir la Comuna, y en el peligro tambien de crear un precedente.

Parece, no obstante que la mayoria del consejo reconoció que el reinado de la Commune salia del cuadro ordinario de las insurrecciones, y que era justo que los departamentos que no habian sufrido por la guerra ni por la insurreccion contribuyesen á aliviar los desastres sufridos por la capital.

Añádese que en breve se presentará una ley en este sentido á la Asamblea.

Tambien se trató la cuestion de las compañías de seguros, y resultó á lo que parece de la discusion, que no habiendo reconocido jamás el gobierno á la Communa el carácter de beligerante, solo se ventilan daños causados á la propiedad por particulares, en cuyo caso los contratos de seguros serian válidos, debiendo atenerse á ellos los interesados.

Se dice asi mismo que el gobierno piensa en reparar todos los daños causados á la propiedad por la guerra con Prusia, y que se prepara un proyecto de ley en este sentido.

Documento curioso.

Vencidos y deshechos los hombres de la Commune de Paris, su espiritu subsiste mas irritado que nunca. La guerra del proletario contra la clase media está empeñada, y los gobiernos deben mostrarse enérgicos y precavidos contra los q' han jurado destruir hasta en sus cimientos la sociedad, para sumirla en la barbarie, si no quieren verse ellos mismos y ver á sus gobernados envueltos en desastres parecidos ó mayores que los q' han desolado á Paris.

Se anuncia la aparicion próxima de un manifiesto que prepara el comité central de la Internacional de Lóndres; pero entre tanto creemos dar cuenta de un documento que los diarios de Paris publican y que dicen ha sido leido en algunas reuniones semi-clandestinas de aquella capital. Aunque no deba darse una importancia exagerada á declamaciones que salen de los lábios de todos los facciosos al dia siguiente de su derrota, conviene vivir prevenido contra un enemigo que está siempre en acecho de la primera ocasion para lanzarse á su obra de destruccion.

El documento á que nos referimos dice asi:

«Paris 19 prairial del año 79.—A todos los ciudadanos.—En presencia de los furores desencadenados contra el proletario por la reaccion, es un deber de todos los miembros de la asociacion de los trabajadores protestar con todas sus fuerzas contra un retroceso inaudito á la barbarie.

Se acusa á la Commune de toda especie de torpezas, de robos, de violaciones, de incendio.

Jamás ha estado Paris mas tranquilo que en tiempo de la Commune.

Si durante la lucha encarnizada contra los soldados de la reaccion han ocurrido desórdenes, nunca han sido estos cometidos por los soldados del derecho y del trabajo.

Ha habido incendios. Pero ademas de los incendios por los versalleses, Paris, supeditado por los genizaros de todas las reacciones, de todos los despotismos, ¿no tenia derecho para sepultarse bajo sus ruinas al grito de: ¡Viva la Commune! ¡Viva la república social!

Trabajadores de todos los paises, se nos trata de asesinos, de ladrones, de incendiarios. A vosotros toca juzgar y elegir.

Desde que existe el mundo, el proletario, es el esclavo del capital, del clero, de la nobleza.

Admitiendo que hayamos cometido todos los crímenes de que se nos acusa, ¿no son acaso vuestros opresores mil veces mas culpables que nosotros?

Les tendiamos la mano y nos han rechazado.

Trabajadores, nuestro crimen es el haber querido la libertad del trabajo, la emancipacion de la mujer, el derecho de vivir, en una palabra.

Durante algunos dias hemos tocado nuestro ideal; hemos sucumbido, pero no estamos vencidos.

No puede vencerse al socialismo, porque es la justicia, es el derecho. Venid á nosotros que hemos abierto el camino sembrándolo con nuestros cadáveres: estos son otros tantos galones para nuestros hijos.

No hay ya que retroceder; la lucha está empeñada. Paris os ha enseñado lo que podia el pueblo. Adelante, y venguemos con la ruina de la sociedad actual á nuestros hermanos muertos para sustraernos al yugo de nuestros opresores seculares; los curas, los reyes y el capital.

¡Viva la Commune! ¡Viva la república social!»

Los hombres de la Comuna de Paris.

En la comuna de Paris habia comunistas, federales, jiroudinos, partidarios del principio de autoridad y terroristas. Socialistas sinceros habia pocos, y liberales ninguno.

El número de miembros de la Comuna en el acto de su institucion era de 91; pero se hallaba reducido á menos de la mitad. Blanqui y Gambon están presos y Flourens y Duval murieron en el combate.

Albert le Roi, Robinet, Tirard y Meline, republicanos á toda prueba, no aceptaron la eleccion para miembros de la Comuna, Murat, Héligon y Tolain, miembros de la *Internacional*, y Chaudey Langlois, testamentarios de Proudon, no quisieron reconocer á la Comuna.

Prestaron tambien su dimision Loiseau-Pinson, Ranc, Ernesto Lefebre y Parent por no aceptar los desatinos decretados por sus cólegas.

Los miembros activos de la comuna pertenecen á las clases *medias y operarios.* Los primeros eran casi todos los jacobinos y los segundos pertenecian á la *Internacional de Ginebra.* Pertenecian á la clase media Delescluze, Félix Piat y Federico Cournet. Estos son los que dictaban la supresion de periódicos y prendian á los eclesiásticos.

Con estos se hallaba Vermore, jóven de 30 años periodista agresivo y amigo que fué de Rouher. Se le creia capaz de haberse vendido al Imperio.

Tenemos á Arturo Arnaul, de 35 años de edad, colaborador insignificante de la *Opinion Nacional*; Julio Valtés, de 38 años, empleado de la municipalidad, redactor que fué del *Figaro*, era tenido por gete de la Bohemia literaria de Paris; Pascal Grodsset, de 30 años, antiguo redactor del *Figaro*, era tenido por amigo de los Bonapartes; J. B. Clement, redactor del *Cassétele*; Raul Rigault, de 28 años, antiguo redactor de la *Marsellesa* prefecto de policia, era ateo y hombre de erudicion; el doctor Regaré, era veterinario de Burdeos el doctor Pariset, partidario de la república universal, era el ministro de instruccion pública; y Gustavo Fridon, de 30 años, hombre rico, fué discípulo de Blanqui.

Protot, abogado jóven y exaltado, era el ministro de Justicia; E. Vaillant, exaltadisimo, estudió medicina y es todavia jóven; Leon Meillet es muy jóven y exaltado tambien; Eudes estudiante de medicina, es discipulo fanático de Blanqui. Fué condenado á muerte y perdonado por Trochu. Es valiente.

Beslay, ex-presidente de la Comuna, tiene 70 años y fué representante del pueblo en 1848, votando siempre con la Montaña. Lo alcanzaron las persecuciones despues del golpe del 2 de diciembre.

Julio Miot, de 60 años, fué boticario y miembro de la constituyente, y proscrito por el imperio.

Defrancais tiene 35 años, es instruido y hábil orador. Era empleado de comercio. Julio Allix, fundador de los clubs de mujeres, inventor de los caracoles simpáticos, ha estado varias veces detenido en la casa de dementes; Oudet, de 32 años, es amigo de Delescluze; Babick, medio loco, es de origen polaco; Bergeres fué gefe de la *claque* en el tro *Beaumarchais*.

Gustavo Flourens tenia talento, era rico, pero loco rematado.

Entre los operarios está Eugenio Vaslin, encuadernador, de 32 años de edad, que era Ministro de Hacienda; era uno de los gefes de la *Internacional*.

Adolfo Afonso Assi, desertor; Malon fué diputado del Sena; Pindy, tiene 31 años de edad y era carpintero; Agustin Avrial, de 30 años, maquinista; Alberto Thiers, grabador era director general de correos; F. Eugenio Girardin, de 40 años, pintor de fachadas Emilio Victor Duval, era general y fué muerto en Chatillon, tenia 39 años y era fundidor.

Luis Chalatin, de 26 años, fundidor de cobre; Pedro Langevin, de 28 años, tornero; Leon Fauguel, de 27 años, platero, es aleman y nunca se naturalizó francés; Amoroux, de 28 años, sombrerero, orador de los clubs; Dupont, de 30 años, maquinista; Ranvier, de 50 años, pintor de esmaltes, y Bolhora, tocador de sanpoña.

Habia mas de 18 ó 20 miembros de esta clase, todos operarios, pero enteramente desconocidos.

Era director de contribuciones directas un tal Combaint, platero, de 33 años.

Longet, de 30 años, era redactor del periódico oficial de la Comuna.

Cuéntanse, ademas, Gustavo Courbet, pintor; Rogeerd, amigo de Felix Pyat y el mediso Regnerd, célebre por su ateismo; Foclard y Landeck, operarios en Foyas, cuyos individuos gozaban mas ó menos influencia en la Comuna.

Esta es la gente que se hallaba dueña arbitraria de Paris y que aspiraba al triunfo de la República universal.

Conversacion

—

Pues señor, respiremos.

Ya son dos los que nos lo dicen ó nos lo cuentan.

Lo inocuidad, de los saladeros es un hecho real (no sabemos si real cobre.)

O en términos mas claros: los saladeros no son nocivos, no envenenan el ambiente, no desarrollan ninguna clase de enfermedad, ni siquiera la fovorecen.

Es un error ó dos creer lo contrario.

La química nos lo dice por la boca de Puiggari y de otro señor llegado de Chile.

¿Cómo contradecir á esos cientificos caballeros?

Los habitantes de Barracas han gozado siempre de completa salud—dicen con acento de triunfo—¿qué prueba esto? que los saladeros no la perjudican y que es un delirio clamar contra ellos.

Bien es verdad que podria acontecer (con permiso de la ciencia sea dicho) que los vientos arrastrasen á otro punto los míasmas que producen los saladeros.

Pero ¿quién diablos se para en esto? ¿no aseguran esos señores que no? pues lo dijo Blas, punto redondo.

Si siguen las disertaciones sobre quimica, no tardaremos en dar las mas espresivas gracias al cielo por habernos concedido el beneficio de los saladeros.

Los tullidos, los tisicos y los que padezcan de otra cualquiera enfermedad, irán en romeria al Riachuelo, á beber sus salutiferas y maravillosas aguas.

Los saladeros se convertirán en establecimientos sanitarios.

La humanidad doliente recobrará su vigor y lozania aspirando las agradables emanaciones que se desprenden de aquellos.

¡Basta de padecimientos físicos!

Riámonos á mandibula batiente de la muerte.

Yo me entusiasmo, tú te entusiasmas, aquel se entusiasma.

¡Todos nos entusiasmamos!.

Me parece que la cosa no es para menos.

* * *

El inspirado poeta D. Manuel Lopez Lorenzo nos ha favorecido con otra lindisima composicion.

Dámosle las mas espresivas gracias por su importante colaboracion.

He aqui su poesia:

A MI ESPOSA AUSENTE.

Triste está el alma mia!
En su profunda soledad, le asalta
Honda melancolia,
Como noche sombria:
Porque tu luz, mi dulce amor, le falta.

En vano á las estrellas,
Con angustiado y suplicante acento,
Dirijo mis querellas:
Solo responde á ellas
El eco triste que repite el viento.

Vanamente á esa Luna,
Lámpara de esa noche solitaria,
Mi voz tierna importuna:
Que no hay respuesta alguna,
Y en el desierto elevo mi plegaria.

Asi al aura, á las flores
Pregunto ansioso por el bien que adoro:
Mas no oyen los clamores
De mis tristes dolores,
E inútilmente su piedad imploro.

Ah! ¿por qué la natura,
Sorda á la súplica, insensible al llanto,
No acude con ternura
A endulzar la amargura
Del alma que la invoca en su quebranto?

¡Cuán triste es el destino
Del ser á quien hondo pesar desola!
Por la tierra sin tino,
Sin rumbo en su camino
Va el alma que padece errante y sola!

Insensible la mira
La sociedad indiferente á todo
O vé su afan con ira
Juzgándolo mentira:
Porque ella tiene corazon de lodo!

Oh! calla los lamentos
Que te arranca el dolor, corazon mio!
Con los tristes acentos
de tus rudos tormentos
Nada tiene que ver el mundo frio!

Consuélate á ti mismo:
La tierra es una madre sin entrañas,
El mundo un negro abis no,
Y al hombre en su egoismo
No le importan jamás penas estrañas!

Tú sola, esposa amante,
Idolo santo de mi amor sublime,
Tú sola eres bastante
A calmar al instante
La fatal ansiedad que á mi alma oprime.

En ti se cifra entera
De mi dicha en el mundo la esperanza.
Esperanza hechicera
Que nunca en mi se altera,
Como nunca mi amor sufre mudanza.

Asi como la brisa
Se entretiene en la flor de los rosales,
Vea yo la sonrisa,
De tu placer divisa,
Meciéndose en tus labios de corales.

Y vea en tu pupila,
Como signo de plácido contento,
Brillar la luz tranquila,
Cual lucero que oscila
En el sereno azul del firmamento.

Y si en mi oido suena
Tu cariñosa voz, tierna y suave,
De sentimiento llena,
Se acabará mi pena:
Y tendré todo el bien que en mi alma cabe.

Esta esperanza bella
Es mi dulce solaz, mi único encanto:
De mi placer estrella,
A la luz que destella
De mis pupilas se retira el llanto.

Ella viva mantiene
Tu imágen adorada en mi conciencia,
Mi corazon sostiene,
Y el hastio entretiene,
De las amargas horas de mi ausencia!

M. Lopez Lorenzo.

Chivilcoy, julio 11 de 1871.

* * *

—¿Hace mucho que se ha casado vd?

—Tres meses.

—¿Y qué tal?

—¿Qué quiere vd. decir?

—Hombre, que si le prueba su nuevo estado.

—Asi, asi.

—Con qué frialdad lo dice vd. ¿no es vd. feliz?

—Si; pero....

—¿Qué?

—Mi mujer tiene tantos celos.... y esto que yo no los tengo.

—Usted no le será fiel y.... ¡vamos! me parece que me esplico.

—No, yo no puedo darle.... si le repito á vd. que no tengo!

* * *

El teatro La Alegria vá á ofrecernos dentro de poco *El Canal de San Martin*.

Nosotros no conocemos mas que el *Torrente de la calle de San Martin*.

La Municipalidad tampoco.

* * *

Segun los periódicos locales, Salvini sigue haciendo furor.

¿Creerán vds. que me habia olvidado de entusiasmarme?

¡Oh! ¡Ah! ¡Bravo! ¡Bien!

Ea, ya estoy otra vez á la disposicion de ustedes.

* * *

LOS CELOS.

Los celos, lectorcita,
son del amor la sal,
los cuales con cautela
debemos siempre usar.
Con pocos, es amor
un celestial manjar;
si abusas, la comida
á perder echarás.

* * *

El frio ha cedido un poco.

El calor ha vuelto á asomar las narices.

—¿Y no tiene vd. miedo?

—¿A qué?

—A la *fiebre amarilla* ¿no dicen que con el calor ...?

—¿No sabe vd. que cuendo el termómetro sube, nos *helamos*.... de espanto? esto anda todo patas arriba; por algo se ha dicho que los saladeros hacen engordar y abren el apetito. . .

—De los gusanos; no diga vd. mas.

* * *

Robó Andrés á Don Ginés
un reloj de gran valor;
se persiguió al malhechor
y echaron el guante á Andrés;
y el juez, con mucho teson
dejó el asunto arreglado,
dando el reloj al robado
y la *cadena* al ladron.

* * *

En Chile se trata de abolir la pena de muerte.

Hagan lo que quieran los legisladores; pero nosotros creemos que esto es imposible, mirándolo bien.

La naturaleza puede mas que todos los jueces del mundo y la naturaleza hace tiempo que ha dicho:

—Pena de la vida al que cometa la tonteria de nacer.

¡Vayan vds. á conmutarla!

¿Pero es realmente una pena la muerte, sériamente hablando?

¿Se quejan los muertos acaso?

Nosotros creemos, con el permiso de vds., que la verdadera pena es la vida.

Porque vivir es penar.

* * *

—¿Conque hace tantas conquistas Romualdo?

—Créalo V.

—Ese hombre debe descender en linea recta de D. Jaime el Conquistador!

* * *

—Caballero. . . .
—¿Señor mio?
—Le andaba buscando. . . .
—¿A mi?
¿qué se ofrece?
—Que me canso
de tanto ir y venir
por cobrar aquella cuenta. . .
—No sea vd. zarramplin,
¿aun se acuerda de esto?
—¡Claro!
—Pues vaya á casa, don Gil,
y abur.
—¿Dónde vive vd?
—¿Qué en dónde yo vivo?
—Si.
—En ninguna parte, hombre,
¡si no me dejan vivir!

Aben-Xoar.

CAMPO NEUTAL

—

La Comision del Asilo de Mendigos.

Buenos Aires, Julio 5 de 1871.

Al Sr. Presidente de la Comision Municipal D. Narcizo Martinez de Hoz.

El infrascrito, Presidente de la Comision encargada del Asilo de Mendigos, tiene la satisfaccion de presentar las cuentas correspondientes á los seis últimos meses del año anterior de 1870, arrojando un déficit en contra del Asilo en 31 de Diciembre, de ps 2876 6 reales moneda corriente.

El cuadro explicativo que las acompaña demuestra á un golpe de vista la procedencia é importancia de las entradas, asi como de los gastos, importantes $ 102787.6 reales, en los 184 dias de dicho periodo, lo que es igual á un gasto de cuatro pesos diarios para curar, cuidar, alimentar y vestir los 138 asilados que existian en 31 de Diciembre, sin incluir en ese número el de los empleados á sueldo.

La Comision cumple con el grato deber de repetir de nuevo que ese prodigio económico es debido exclusivamente á las virtuosas Hermanas de Caridad encargadas del cuidado del Establecimiento, debiendo hacer notar que los alimentos son de buena calidad y abundantes como han tenido ocasion de presenciarlo algunos de los Sres. Municipales.

Acompaño la estadistica ó sea el movimiento de entrada, salida y existencia de asilados.

Los comprobantes de las cuentas pagadas, siguiendo la práctica que la Comision encontró establecida, quedan en poder de la misma á disposicion de la Municipalidad, para cuando quiera pedirla.

He retardado la presentacion de estas cuentas por no distraer la atencion municipal de las multiplicadas atenciones que le ocasionaba la afligente situacion epidémica que hemos atravesado.

De mucha conveniencia seria que esa Corporacion ó la Comision de Higiene ó su presidente visitaran el Asilo, á fin de convencerse de la necesidad de suspender los efectos de lo sancionado en la secion de 28 de Marzo, y ordenar la ejecucion de los trabajos presupuestados y resueltos el 7 de Enero y comunicados á esta Comision en 9 del mismo. Esas obras que proporcionan comodidad, reparan el edificio de la ruina que le amenaza, por el abandono en que está hace medio siglo, se ligan ademas con otras esencialmente higiénicas que no conviene retardar mas tiempo, si se tiene presente la composicion de los habitantes del Asilo.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.

Firmado—*Felipe Llavallol.*

ASILO DE MENDIGOS

Resúmen de las entradas y gastos en los últimos seis meses del año 1870.

ENTRADAS

	Julio	Agosto	Set'bre	Octubre	Nov'bre	Dic'bre	Totales
En caja..........	4246						$ 4246
Suscripciones....		5626	5932	6625	5934	6048	30165
Municipalidad....	30000		20000		10000		60000
Donativos........				5500			5500
	34246	5626	25932	12125	15934	6048	$ 99911 6
Déficit..........							2876 6

SALIDAS

	Julio	Agosto	Set'bre	Octubre	Nov'bre	Dic'bre	Totales
Pan..............	2992	3008	2912	3056	2928	3008	$ 17904
Carne............	3037	3072	2909	2978	3058	2844	17898
Almacen..........	3458	3132	3592 6	3894	4251	3602	21929 6
Varioa gastos....	1998	1170	1892	1485	2489	3681	13315
Sueldos..........	1600	4100	1600	1600	3750	1250	13900
Escribiente......	600	600	600	600	600	600	3600
Impresiones......						150	150
Capellan.........	1000	500	500	500	5C0	500	3500
Ropas............		10591					10591
	14685	26773	14005 6	14113	17576	15635	$ 102787 6

Asombrosa conducta sin igual

No puedo guardar silencio por mas tiempo, por serme un cargo de conciencia no dar á conocer al respetable público la accion mas noble que se conoce en el proceder de la persona del distinguido D. Bernabé S. Basoalto. Acabo de saber q' este Sr. recibió en el escritorio del S. Bertran dinero, y en este le dieron una cantidad de miles demas de la cual habia dado recibo, de lo que no habia reclamo despues de tres dias de tenerlo en su poder; y se que este señor se apersonó el mismo á entregarlo.

No es esta la primera, vez que este señor hace aciones que lo eleven ante las personas que saben valorar los méritos que no son generales, como los del Sr. Basoalto: este Sr., á quien le debo esta gratitud, quizas contrariando sus buenos sentimientos tengo que decir que habiendo perdido ciento tres mil pesos en la calle este señor las encontró y por él fueron puestos en mi poder, sin querer admitir un solo peso de agradecimiento diciéndome que no merecia ni las gracias y que no me acordara de esta accion; que él cumplia con el deber que le legaron sus padres, era no manchar su nombre, q' estas fueron sus palabras las que quedaron grabadas en el alma de un padre de seis hijos.

Perdóneme el Sr. Basoalto. S. S. S.

B. M.

Obras interesantes.

Las niñas estudiosas y los jóvenes contraidos tienen ahora el medio fácil de adquirir interesantes publicaciones.

La casa editora de los Sres. Espasa, Corrientes 294, tiene un bonito surtido de novelas de costumbres, que pronto las pondrá á disposicion del público, ya sea por entregas, ó toda la obra ó coleccion juntas.

Las novelitas de temas bíblicos y de estilo oriental que publican son muy propias para las jóvenes de poca edad aun.

Las de costumbres sociales son indudablemente el mejor Mentor para nuestras niñas, que rolan en sociedad. Han publicado la interesante cuanto instructiva novela de costumbres, titulada: *Corte y Cortijo*.

Publican tambien en lujosa edicion, con preciosos grabados, *La vuelta al mundo*, *D. Quijote* y la interesante obra de filosofia social *La mujer y El hombre*: acertada recopilacion de cuanto bueno se ha dicho de estos dos seres distinguidos en la creacion.

Las particulares novelas del fantástico Julio Verne, tambien se encuentra alli.

No dudamos que esta noticia será de grande interés para la juventud aplicada é instruida.

Gran esposicion en Córdoba—Se alquila la gran casa situada en la ciudad del Rosario de Santa Fé, donde estuvo el gran hotel de la Paz, para tratar en Buenos Aires Cangallo número 99. j18p6

VAPORES

—

—Hoy para Montevideo a las 5 de la tarde del puerto el Rio Uruguay.

Mañana para Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Lujan.

Sábado para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana del puerto el Rio Uruguay.

Sábado para Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.

Juéves para San Nicolás y Rosario, con carga solamente el Cisne. Lanchaje gratis.

Juéves para el Baradero con pasajeros y encomiendas á las 10 de la mañana del Retiro el vapor Baradero.

NOTA. Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen á mas del boleto, la conduccion del equipaje gratis desde el Retiro. Ajencia A. Matti y Piera, Cangallo 30.

—Mañana para San Nicolás y Rosario á las 10 de la mañana el nuevo y magnifico vapor Rapública. Admite carga, pasajeros y encomiendas.

Mañana para Montevideo el hermoso vapor americano Eduardo Everett, á las 5 de la tarde, admite pasajeros, carga y encomiendas.

Domingo para la Victoria el vapor nacional Aguila. Admite pasajeros, encomiendas y carga siendo esta última al mismo precio de los buques de vela.

Ajentes Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83.

—Para el Salto y escalas el juéves á las 10 de la mañana el vapor Rio de la Plata.

Para Montevideo el sábado á las 5 de la tarde el vapor Villa del Salto.

Ajentes Estevan de Risso hnos., Reconquista 99 1/2.

PARTE COMERCIAL

—

Julio 18 de 1871.

BOLSA DE COMERCIO.

Muy poco importantes y animadas fueron las operaciones de Fondos Públicos Nacionales no habiendo vencimientos ni anotadosé al contado.

Las ventas ascendieron á 17,200 ps pta, á precios, mas ó menos, como los dias anteriores, segun el detalle siguiente:

Para el 31 5,000 ai 70 1/4 p%.
Agosto 31, 5,000 71 id
Setiembre 30 D. 7,200 id id 3/4 id

El año pdo iampoco hubo opeeacionas al contado.

FRUTOS DEL PAIS.

Damos acontinuacion las principales ventas realizadas en los Mercados y Estaciones.

LANAS.

1,200 @ mezcla buena, Norte 60.
2,000 id meztiza id id 66.
1,700 id liviana 69.
1,500 id regular Sud 62.
2,300 id id livianr id 70.
1,800 id id buena id 64 á 67.
1,100 id id concarretilia 61.

CUEROS VACUNOS SECOS.

410 campo Norte 150 á 152.
560 id Sud 150 1 153.

CUEROS LANARES.

265 docenas campo Norte 115.
400 id matdrero id 140.
600 id ld Sud 130 á 150.
300 id campo 110 á 120.

CERDA.

200 @ del Norte 155 á 166.
148 id id Sud 172 á 180.

SEBO DE CARNERO.

300 arroba en pamzas Noate 38 1/2.
400 id ic cascos id 42.
600 id id Sud 43.
250 id id pamsas id 38.

GRANOS.

105 fanegas trigos Oestr 195.
140 id id Nórte 185.
90 id maiz id 170.
60 id cebada id 135.

DESPACHO DE ADUANA

—

COMESTIBLES.

Devoto 88 bult pasa de uva id 1 de maiz 110 id oebada 204 id id café id 61 id semilla de alfalfa.
Bert 6 caj Té
Ochoa 142 id id 55 latas pimenton
Franqué 382 bult yerba parnaguá
Moose 50 caj almidon id 10 chuño
Arocena 140 roll tabaco negro
Nocete 50 bcas azuc refinada
Stokes 1 caj Té
Gesleles 2 caj chocolates
Devoto 200 bcas azuc refinada
Moore 4 caj jamones 250 id almidod
Rocha 200 caj queses de holanda
Billiat 25 roll tabaco negro
Moller 3 casc jamones 100 casc matta 180 caj quesos de holanda id y pategras
Vacarezza 70 bcas azuc blanca
Eerrili 310 caj fideos
Fusoni 25 bols cacao
Delfino 100 bols trigo 165 id arina
Villanueva 138 tercios yerba argentina
Degrovani 207 caj fideos
Olivar 2 bcas dulce de guayaba
Ledesma 722 fardos tabaco de oja
Mendez 5 petacas id id
Marco del P. 150 bcas azuc refinada

BEBIDAS.

Necol 50 bordalesas vino tinto
Bazelle 72 id id
Olaso 50 id id
Lezica 220 id id
Bowx 50 id id id
Castro 989 caj coñac
Arocena 93 bocois aguardiente caña
Devoto 75 1/4 vino seco
Aming 68 casco aguardiente
Fusoni 2 caj cigarr bahia id 10 id de italia
Ferber 10 id id de oja
Smitery 181 id vino jerez
Oesterlin 1 caj champagne muestras
Riva 161 id cerveza
Fusoni 100 id vermouth id 20 id vino de italia
Ocampo 106 vino jerez
Kruyer 13 canartloza
Kruyer 5 caj casc de vidrio
Mascias 83 barr vino de cette
Gaverbon 10 bordalesas y 200 caj vino frances
Etchegaray id id tinto
Carbone 24 id vino tinto
Logegaray 200 id id
Cerro 30 pipas 20 2/4 4/4 vino tinto

ARTICULOS INGLESES.

Zubesbuliter 7 caj pañuelos de hilo
Bemberg 2 id zarazas de luto y de color
Grahan 5 fardo uso domestico y bramante
Dughud 23 caj pañuelos de algodon mantas mezcla lustrina negra ordinario lona para catre mantas de lana imitacion vicuña y bolsas para maiz
Matti 7 caj mantelesia y toallas
Fermat 2 id medias cortas de algodon
Mtieheit 1 fardo paño piloto
Galup 5 caj medias de algodon largas para hombre y corchas de algodon

ROPA HECHA CALZADO Y TALABARTERIA.

Isaac 9 caj calzado para señoras
Joneyes 2 id botines para nombre
Lavandero 1 id boas y camisetas
Bemberg 35 caj calzado para señora id para criatura y uiños eurtido id para hombre aombrero de lana id aterciopelados id de paja y muestras
Gran 2 fardos aamisetas de listada
Galup 1 caj sombrero de lana
Bosille 1 caj cuellos y peines

FERRETERIA.

Halo 23 bult ferreteria inglesc
Bell é hij 56 atado alambre de fierro id 20 maquinas para estirar cercos
Loddéfil 80 caj cuchillos
Fusoni 15 cuñetes estoperoles 7 casc caños de plomo 2 caj de goma 1 id hachas y picos
Sban 103 casc zingc y guadañas 36 bult ferretedia inglesa 2 caj de fierro

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 17.

Marsella el 15 de Mayo barca francesa "Franklin,, 385 toneladas capitan P. Joyan á Barran y Briet con 36,350 ladrillos, á Bonnemason y Ca. 82,390 id, 49,960 tejas á Nouguier 40,200 ladrillos, 42,750 tejas, á Piaggio hnos. 91,800 ladrillos, á Arnaud y Ca. 300 caj vermouth, á J. B. Gabaston 100 id id, á Hammer y Ca. 47 fdos corchos, á Kohlsted y Ca. 3 caj algodones, á Fusoni hnos. y Ca. 2 caj espejos, á Petit Gilli y Ca. 68 caj fosforos, á la orden 76040 tejas, 87,440 ladrillos, 60 barr tierra romana, 100 caj ajenjo, 600 caj vermouth, 100 caj moscatel, 3 caj perfumeria, 5 caj calzado, 1 caj modas, 2 barr merces 10 barrs yeso.

Cardiff el 2 de Mayo barca alemana «Bismarck 138 toneladas capitan D. W. Schuerchel á Arnaud y Autié con 547 toneladas carbon.

CABOTAGE DIA 17.

Villa Colon bdra "Rimembranza,, á Nuñez bto al patron 320 arrobas papas, 236 docenas huevos.

Dolores dbot "Ricieri,, á Rughi á Demarchi hnos 55 fdos lana, á Rughi 20 carradas leña.

Dolores gta "Manuelita,, á Rughi 15 carradas leña á Demarchi hnos 51 fdos lana.

San Nicolas gta "Virgen de Gracia,, á Nuñez hnos á C. Lanus 386 bolsas harina, 890 id afrecho, al patron 300 medios postes.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento:

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando les desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados incluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad de disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento.

Cobra. Al descuento en m/c y metálico. 7 p% al año

Abona A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico... 5 p% al año.

Depósito comercial, Se abona. 2 p% anual

Préstamo á artesano.

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO ARGENTINO

Desde esta fecha en adelante, la tasa de intereses, hasta nueva resolucion, será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

Sobre depósito en cuenta corriente 6 p% al año
Idem depósitos á plazo fijo...... 7 p% al año
Id cobra por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente,.......... .. 12 p% " "
El descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

Caja de ahorros.

Por metálico y moneda corriente se abona.............. 6p% anual.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1870.

A. Marcó de Pont.
Gerente.

BANCO MAUÁ Y C

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metalico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p% "

A los depósitos á plazo fijo, se abonará interes convencional—Buenos Aires, Enero 1.° de 1868 pp. MAUÁ y Ca.—M. A. de Freita. Amorin.—Ernesto de las Carreras.

BANCO DE LÓNDRES

Y

RIO DE LA PLATA

Calle de la Piedad esquina á Reconquista

CAPITAL

£1.500,000 ó sean $ fts. 7.500,000

FONDO DE RESERVA

155,000 ó sean « « 755,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

ABONA—Sobre depósito en cuenta corriente y á la vista.......... 3 p% al año
Id á retirar con 7 dias de aviso.......................... 3 ½ " "
Id de plazo de 90 dias....... 5 " "
Id á retirar con 30 dias de de aviso.................. 5 " "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 12 p% al año

Descuentos de letras y pagarés, convencional.

El Banco compra vende jiros sobre Monte Id id Rosar, Córdoba, Rio de Janeiro, Inglaterra, Parisio, Génova, Amberes, Barcelona, Hamburgo, Vigo, Coruña, Valparaiso y Nueva York.

Buenos Aires, Abril 8 de 1871.

G. E. MASCHWITZ.—J. E. NAYLOR
Gerentes.

WANKLYN Y C°

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será la siguiente:

En cuenta corriente, se abona... 5 p% al año
" " se cobra.... 15 p% al año
á 30 dias fijos.................. 6 p% al año
á 60 " " .... 7 p% al año
á 90 " " .... 8 p% al año
á 30 " de aviso................ 7 p% al año

LETRAS—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales. New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Julio 1° de 1870.

JOSÉ DE CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.......................... 5 p%
á plazo fijo de 30 dias............ 6
« « « « 60 « 7
« « « « 90 « 8

SE COBRA

Los adelantos en cuenta corriente.... 12p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Se dán y se toman letras sobre Lóndres Paris y Burdeos.

Buenos Aires, julio 1° de 1871.

CAJA DE CRÉDITO

HIPOTEARIO

—CALLE DE LAS PIEDRAS—21

(Horas de oficinas—De 10 de la mañana

ABONA—A LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Pagando el interés al fin de cada mes:

A 3 meses 7 % al año.
A 6 " 8 % " "
A 12 " 9 % " "

Pagando el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses 8 % al año
A 6 " 9 % " "
A 12 " 10 % " "

A LOS BONOS HIPOTECARIOS garantidos por hipotecas: interés convencional.

En cuenta corriente 6 % al año.

COBRA—Sobre hipotecas, titulos de deuda pública y otros valores.—Interés convencional y módico segun el plazo y condiciones.

Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1869.

Gerente.—P. DE MONTAVREL.

SUCURSAL

DEL

BANCO FRANCO-PLATENSE

Calle Cangallo 87.

BANCO DE EMISION AUTORIZADO POR DECRETO DEL GOBIERNO DE MONTEVIDEO.

OPERACIONES.

Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc

Adelantos sobre valores de Fondos Publicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente.

Letras de cambios y letras circulares de crédito sobre:

Paris, Burdeos. Marsella, Bayona Pau. Lóndres, Génova Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York, Filadelfia y Montevideo.

ESPLICACIONES SOBRE LOS DEPOSITOS.

Los depósitos son de tres clases, á saber:

1.° Cuentas corrientes:

El crédito se aumenta á la vez con entregas de fondos, ó la cobranza de los valores depositados. Los depositantes no pueden girar á descubierto contra el Banco, sin prévia autorizacion del Gerente.

La tasa del interés, es proporcional á la importancia del depósito.

2o Fondos con cheques:

Estos se sacan del Banco á voluntad del depositante.

3° Bonos de Caja:

Estos bonos son al portador.

Son emitidos por el Gerente en la proporcion de los créditos ó adelantos consentidos por el Banco.

Los vencimientos de dichos bonos no serán de menos de 15 dias ni mas de un año.

Los créditos ó adelantos que en ningun caso podrán esceder un año de plazo consistiran:

1o En adelantos sobre fondos públicos.

2o En adelantos sobre acciones y obligaciones diversas:

3o En adelantos sobre frutos del pais ó mercancias, sobre buques y su cargamento;

4° En adelantos á sociedades comerciales ó empresas industriales, contra garantías;

TASA DE INTERES.

El Banco abona.

1o Para cuentas corrientes con cheques 4 á 7 p. 00
2o Para depósitos disponibles á voluntad. con cheques.................................... 3 p. 00
3o Para los bonos de caja á 15 dias 5 p. 00
4o — á 1 mes 6 p. 00
5o — de 2 á 3 meses 8 p. 00
6o — de 4 á 6 9 p. 00
7o — de 7 á 12 10 p. 00

DESCUENTOS CONVENCIONALES.

CAJA DE AHORROS.
Por metálico y moneda corriente 6 p.% al año.
Bonos de caja con premio cada seis meses.
El reglamento de la caja se da gratis en el Banco.
HORAS DE DESPACHO.
Desde las 10 á las 4 y los sabados hasta las 5.
Buenos Aires Julio de 1871. El Gerente.

La Estrella

compañia Argentina de seguros contra incendios y riesgos maritimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES
autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.
CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES
Director jeneral—Sr. D. Francisco F. Moreno
Oficina; Florida 112 1[2, altos.

SECCION INCENDIOS
Inspector—Sr. D. Guillermo Schindler
Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañia, hay una de suma conveniencia para los acreedores hipotecarios.
Esta compañia ofrece los premios siguientes:
Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
20 á la segunda id id
20 á a primer pipa de agua
4 á cada una de las 5 sites } que concurran al incendio
de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas dar aviso de cualquier incendio que ocurra el municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA
Por decretos superiores de los Exmos. Gobiernos nacional y Provincial de 2 de Abril y de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañia ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.
Por mas pormenores y para contratar seguros ocurran á la direccion general.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MARITIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
Oficina calle de la Florida 112 1[2 altos
Autorizada por superior decreto de 10 de Octubrede 1860, asegura riesgos de mar y fluviale. Por sus estatutos, su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan luego como la importancia de los negocios de la compañia lo exijan.
DIRECTOR
Presidente—D. Tomás Armstrong
Vice presidente " Jacobo Parravicini
Vocales " Ambrosio P Lezica
" Eduardo Lumb
" Enrique Tomkinson
" Mariano Casares
" Bernardo Iturraspe
Jerente " Francisco F. Moreno
En M'tedeo " Agustin Castro.

Teatros

COLON

Habiendo sido llamado telegráficamente el Sr. Salvini para festejar la fiesta patria del 18 de Julio en Montevideo, la funcion que se habia anunciado para el miércoles tendrá lugar el juéves 20 del corriente.
Gran Compañia Dramática de Italia
del célebre actor
Tommaso Salvini
Para el Juéves 20 de Julio de 1871
8a FUNCION DEL ABONO.
El grandioso drama en 5 actos, de Halm, titulado:
EL HIJO DE LAS SELVAS
NOTA—Los Sres. abonados tendrán la rebaja del 10 por ciento.
OTRA—El El Tramway Argentino del 11 de Setiembre y Recoleta, tendrán coches para al concurrencia despues de terminada fa funcon.
Los de la linea de Barracas llevan una bandera colorada, los de Callao la llevan azul y los de las Cinco Esquinas blanca.

ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA
deEscogida funcion para el Juéves 20 de Julio, 1871
La comedia en 3 actos que tanto éxito ha obtenido siempre que se ha puesto en escena, titulada:
Por él y por mí.
Dirijido por el Sr. Jordan, acompañándole en su desempeño las Sras Carbajo, Elisa, Samaniego y los Sres. Eduardo, Fernandez, Carbajo Aymerich y Miguel.
Dando fin con la chistosa peti-pieza:
Lo mas secreto.
A las 7 1[2.
NOTA—Sigue en ensayo y pintándose las decoraciones del drama de aparato: «El Canal de San Martin.»

COMPAÑIA DE ZARZUELA!!

Habiéndose acercado á la empresa infinidad de personas pidiendo venga á esta poblacion la Compañia de Zarzuela que trabajó en la última temporada en el Teatro de la Victoria, la misma no ha tenido ningun inconveniente en acceder á estos deseos y hace presente á este público que empezará sus representaciones desde el 1.° de Agosto.
Además del estenso y escojido repertorio que es tan ventajosamente conocido, se harán as zarzuelas nuevas: «El Diablo las carga.» «Moreto,» «Quien mande, mande,» «Epistola de San Pablo» y otras; y además las de gran espectáculo: «Pan y Toros,» «Capitan Negrero,» «Caudillo de Baza y Molinero de Zubiza.»
Siendo mucha la demanda de localidades, la Empresa ha dispuesto abrir una temporada de 24 funciones que se pagarán doce al abonarse y doce terminada la primera série.
PRECIO DE LOCALIDADES.
Palcos 200 ps.—Tertulias 30 ps.—Lunetas 20 ps.—Cazuelas 10 ps.—Entrada á la cazuela 15 ps.—Entrada general 20 ps.
A los señores abonados se les hará una rebaja de un 15 por ciento.

AVISOS

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez, Juez Comisario del concurso de D. Emilio Turini y á los efectos del artículo 1686 del Código, se hace saber que el estado de graduacion de crédito de este concurso, se halla depositado en la oficina actuaria por el término de 15 dias para que los acreedores puedan inspeccionarlo—Buenos Aires Julio 15 de 1871.
j19 p8 Eugenio Blanco.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Justo Argerich, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Justo Carballeda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 26 de 1871.
j18 p13. E. Morales.

Por disposicion del Sr. Juez comisario de concurso de D. Victor Fernandez se convoca á junta general de acreedores para el 21 del corriente á las 3 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de creditos, previniéndose á los que no asistan, se entenderá que se adhieren á las resoluciones tomadas por la mayoria y cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho Juez Comisario.—Buenos Aires, Julio 16 de 1871.
Eugenio Blanco.
Oficina Perú 117 1[2. j18 p3

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á D. Epifanio Pazo, cuyo domicilio se ignora, para que dentro de seis dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion que le ha promovido D. José Manuel Lafuente por el Banco de la Provincia, cobrando seis pagarés valor de 90,198 pesos m/c, sus intereses, costos y costas, bajo apercibimiento si no comparece ante S. S. por la oficina del infrascripto, dentro del término espresado de nombrársele defensor con arreglo á la ley de juicio ejecutivo—Buenos Aires, Julio 15 de 1871.
Angel Julio Blanco.
j18 p3 Perú 120.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de Francisco Lazarroni se cita á los acreedores á junta general para el 21 del corriente á las 3 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, cuyo acto presidido por el mencionado Juez Comisario tendrá lugar en el salon de audencia del Juzgado—Buenos Aires, Julio 13 de 1871.
j18 p3 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bartolo Biezillac, para que comparezca ante este Juzgado y oficina de don Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 18 de 1871.
j19 p30 Ne necio Zanoletty.

Por disposicion del señor D. Juan L. Camaña, Juez Comisario del concurso formado á los señores Aguirre y Fernandez, se convoca á junta general de acreedores para el dia 26 del corriente á las dos de la tarde á fin de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales; previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores, con arreglo del artículo 1600 del código; cuyo acto tendrá lugar en el salon del juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Julio 18 de 1871.
j19 p3 Eugenio Blanco.

Al comercio Participamos al comercio que por arreglo entre los socios, ha cesado la razon social de Payró y Martinez que existia en esta plaza, quedando encargado del activo y pasivo de la casa D. Antonio Payró, bajo cuyo nombre jirará en adelante dicha casa—Buenos Aires, Julio 15 de 1871.
Antonio Payró—Fortunato Martinez.
j19 p3.

Mucama que sepa planchar se precisa, calle Cangallo núm. 207. j19 p3

Se alquilan Piezas amuebladas con balcones á la calle, con comida ó sin ella—Parque 82, altos. j19 p6

Lecciones particulares de frances é inglés: se enseña cada idioma en dos meses, los dos en cuatro, la teneduria de libros en dos horas y toda la aritmética en seis lecciones—Tacuarí 191.
j19 p3.

Se ha perdido Una libreta del Banco de la Provincia del valor de 4,000 ps. m/c perteneciente á la difunta Mariana Bossi. La persona que la haya encontrado puede entregarla en la calle de Cuyo núm. 38 1[2, ajencia de vapores; advirtiéndose que están tomadas todas las medidas para que no sea pagado sino á sus legítimos herederos. j19 p30

Tenedor de libros El que desempeñaba ese cargo en el Molino Americano en Montevideo durante tres años y medio, ofrece sus servicios al comercio de esta ciudad.
Las garantias de moralidad y capacidad, serán á satisfaccion de la persona que se interese.
Dirijir una esquela con las iniciales A. P. en casa del señor don Juan Lopez, armeria San Martin 18. j19 p8

Se busca para dos personas solas, 3 á 4 piezas en casa de una familia decente—Dirijirse á la oficina de este diario bajo las iniciales B. B. j19 p6

Club Los Negros Se cita á los señores socios á la asamblea general estraordinaria que tendrá lugar el Miércoles 19 del corriente, á las 7 de la noche, para integrar la Comision Directiva.
Siendo esta la segunda citacion, se resolverá con el número de socios que asista.
j19 p1 La Comision.

Baratillo Sin Igual
82 Piedad 82—Trajes de niño de 3 á 8 años á 140 ps., de 9 á 16 años á 200 ps., sobretodos finos para niños á 250 ps., pantalones de casimir de lo mejor de 100, 120 y 140 ps., medias de algodon de color para hombre á 40 ps. docena y blancas á 24, botitas de prunela para señora á 50 ps., botines para hombres á 50 ps., zapatillas de tripe á 20 ps., chucos de lindos gustos á 10 ps., frazadones ribeteados á 90 ps.

Caballo perdido 1000 ps. de gratificacion al que entregue un caballo moro, manco, con silla inglesa y fundas nuevas de cuero de carpincho, estribos de composicion, riendas y cabezadas de zuela negras y hebillas de composicion.
El 17 del corriente, de siete á ocho de la noche, desapareció de frente al atrio de la Iglesia de Monserrat.
La gratificacion se dará al que entregue el caballo con montura ó bien esta sola. pues es recuerdo de familia, en la calle de Belgrano núm. 591 ó Moreno 39—Los estribos llevan el nombre de Arguello. j19 p5

Casa en Belgrano Se desea alquilar una con 8 ó mas piezas, que no esté muy distante de la estacion del Ferro carril—Los que tengan y quieran alquilarla, ocurra, á la Bolsa de Comercio á Miguel E Beccar.
f19 p3.

Conchavos Se ofrecen con informes dependientes para corralones, almacenes, oficiales cigarreros, muchachos para tiendas, mercerias ó bazares, cocineros de profesion, cocheros para tilbury, mucamos, mozos y porteros—Agencia 72 Suipacha. j19 p3

Saladeros y graserias
Se ofrece un mayordomo recomendado y que tiene muchos años de práctica—Agencia 72 Suipacha. j19 p3

Ventas y compras de negocios, casas y terrenos—Agencia 72 Suipacha j19 p3.

Se aquila El segundo pizo de la casa calle del Parque núm. 87 á mas el almacen: otra casa calle de San Juan núm. 200—Ocurrase para tratar á la calle de Maypú núm. 232 en los altos de 12 á una.
j16 p3.

Aduana Chica Se arrienda el edificio conocido por la Aduana Chica situada en la calle de Florida núm. 313 á 331 y calle de Córdoba N 77 á 82—Para informes ocurrir calle Cangallo 101 j16 p15.

Atencion Se alquilan dos hermosas casas recien edificadas á la moderna con sus hermosas piezas y demas oficinas, todos los cielos razo son de yeso piso de madera en la calle San Martin esquina Cuyo darán razon núm. 99.—Buenos Aires, Julio 15 de 1871. j16 p8.

Se necesita una sirvienta para una familia alemana, calle de Montevideo 119. j16 p3.

Se alquila Una linda casa para una corta familia; tiene dos ó tres piezas con cocina y pozo La casa es muy grande y tiene todas las comodidades necesarias—Parque 86, entre San Martin y Florida. j16 p3

Cocinera Se necesita una que tenga buenos informes, y entienda bien su oficio calle de Potosí 219.
j18 p3.

Guantes LARGOS DE TRES BOTONES Y cortos, de cabritilla se pone en venta un rico surtido desde hoy 17 de Julio y se venderá á 20 $ par—173 Victoria 173. j18 p5.

Ajentes Se precisan de todas nacionalidades, para levantar una suscricion popular.
j18 p6 San Martin 92 1[2

Por liquidacion Se venden 6 lotes de terreno, en detalle, ó el todo, al Norte de esta ciudad. calle de Arenales, entre las de Montevideo y Garantias, inmediatos á la plaza 6 de Junio, donde está formándose la gran estacion de Tranways, compuesto cada lote de 10 varas de frente al Sud y 46 hasta 50 de fondo. Para tratar oficina de D. Justo Carballeda, Rivadavia núm. 77. j18 p3.

Al público y á mis favorecedores en particular, aviso q' he mudado mi establecimiento, de herreria y carpinteria, sito en el pueblo de Moron á la plaza de la estacion, esquina al Norte de la cancha de pelota.—Moron, Julio 17 de 1871.
j18 p6. Pedro de Echeandia

Se precisa una morena que sepa coser para hacer un pequeño servicio de casa y se le enseñará mubien el oficio de modista, precisa buenos informativos. Dirijirse calle del Parque 53. J16 p3

A 4 $ el franco Auves de A Dumas E. Sué, Balzac, G. Sand, P. Kock, Ponson du Terrail, Walter Scott, G. de Landelle, Marqués de Foudras, C. de Courcy, la Baronne de Chabanes, O. Feré, et B. A A. Saint, Ives, Allan Kardec, E. About, E. Heoy, S. Gay, E. Lauvestre, et Schol, et Burantin, H. Malot, Louis Reybaud, Louis Figuier, Barthélémy, 1. I. Kousseau y muchos otros—103 Potosí 103. j16 p3

Garibaldi en España
Se alquila una casa situada en la calle Rivadavia núms. 777 y 779 con 9 piezas altps y bajas, con tres patios grandisimos, parral del primer patio hasta el fondo y una quinta con árboles frutales de toda clase, entre ellos limones y naranjos; pasando por esta calle el tramway del señor Billinghurst. Las llaves están en la calle Piedad, panaderia de Cavour, y para tratar allí mismo ó en la calle Defensa 531—Precios módicos j16 p7

El libro 1.°, 2.° y 3° del Silabario Argentino y la «Hijiene Pública y Privada» por el Dr. J. A. Wilde, se vende por mayor en la Libreria Americana, Florida 71. j16 p3

Matrimonios sin hijos—En la calle del Perú núm. 313 se necesitan para ocuparlos en el campo. j16 p3

Sastre que sepa bien su oficio, se necesita en la calle Artes núm. 260. j16 p3

Mensagerias Para el Saladillo por Lobos—El empresario que firma pone en conocimiento del público y de sus favorecedores, que ha establecido otra diligencia al Saladillo, por el ramal del Ferro-carril á Lobos.
Tocará en la casa de negocio del Sr. Acevedo, estancia Constitucion, D. Félix Gallo, La Paz, Visnaga, almacen de Palen, casa del señor Gomez, Santa Isabel, don Francisco Gonzalez y Saladillo.
Los dias de salidas son: de Buenos Aires, los 1, 5, 9, 13, 17, 21 y 25—Regresa: los 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 28
Agencia en Buenos Aires, Piedad 254.
j7 p3 F. Garcia.

El Procurador recibido que suscribe pone en conocimiento del público, y de sus relaciones especialmente, que restablecido ya de la prolongada enfermedad que lo postró por tanto tiempo, se halla ahora en aptitud de recibir órdenes anexas á su profesion.
Ademas de las jestiones judiciales ante los juzgados de la Provincia y de la Nacion, se encarga tambien de cobros que ocurran contre los Gobiernos de una y otra, como igualmente de practicar balances y liquidaciones.
Su domicilio y escritorio—Europa 105.
Francisco S. Barraquero

Mensagerias la Union del Sud—38 Piedras 38—
Aviso al público:
El antiguo y conocido Mayoral Antonio Astaburuaga ofrece al público y á sus amigos en particular, una nueva linea de carruajes establecida con caballos de propiedad, asi como su actitud y buen cumplimiento ya bien reconocido, por los puntos siguientes:
Chascomús, Dolores, Da. Lucia, Escribano, Da. Clara Goycochea, Dn. Fermin Guruchea, Miraflores, Chajá de Aguirre, la Susana, Samuel Quintana, Miranda, Chumbeada, Potreros, Puesto del Sol, 25 de Mayo, Arroyo, Grande de Casco, Reconquista de Suarez, Pulperia de Arca, la Brava, Sol de Mayo de Serres, Pulperia de Massey y Malatesta, casa de Santiago Etcheverría, y las Piedritas de Dn. Pedro Luro.
Salidas de Buenos Aires los dias 15 y 30.
CARRERA DEL MORO—Por Arenales y Quequen, Chascomús, Dolores, Esquina de Carnero y Turralda, Posto de Vasquez, Puyol, Subiaurre, Juncal, Cacique, Cornelina, Arenales, Ayacucho, Celestino Carreras, la Sultana, Rivarola, Antonio Viana, St. Simon, Arroya Chica, Leandro Diaz, Rincon de Baudrix, Invierno, Alegro, Flores, Estrella del Sud, Macias, Muñoz, Primavera, Galiano, Picardo, la Porteña, Prader, Fósforo, casa de Antonio Viana, Arroya Seca, Vista Alegro de Miguel M. de la Torre, A. Reynoso, Joaquin Picado, Gil Darleano, y Moro de D. Cárlos Casares.
Salidas de Buenos Aires los dias 15 y 30.
El Empresario.
j9. p3. Antonio Astaburuaga.

Mensagerias DEL COMERCIO—Para el Monte—
El que firma pone en conocimiento del público que desde el 1.° de Junio cambiará sus dias de salidas por el Ferro-carril del Oeste hasta Lobos, de donde regresará tocando en la esquina conocida «La Blanqueada» en los establecimientos de los señores Urquiola y Mont.
Los dias de salidas, son: de Buenos Aires el 1, 7, 11, 15, 19, 23 y 27. Regresa del Monte, el 3, 5, 9, 13, 17, 21 y 25.
Agencia en Buenos Aires, Piedad 254—En el Monte, Confiteria de la Campaña, casa del Empresario.
Eusebio Valdovinos.

La Nacional Para la Capilla y Zárate sale todos los dias para regresar los nones de la agencia Piedad 254.
Santiago Guillermon.

✝
D. Guillermo Guardo
Falleció el 8 de Marzo de 1871.
Su hijo D. José Guardo
Falleció el 9 de Abril de 1871.
Q. E. P. D.
Da. Dolores Aguilar de Guardo esposa y madre, D. Daniel Guardo hijo y hermano y demás deudos, suplican á sus relaciones quieran acompañarlos á rogar al Todopoderoso por el descanso eterno de las almas de dichos finados, en el funeral rezado que se ha de celebrar en la Santa Iglesia de la Inmaculada Concepcion, el miércoles 19 del corriente, á las 10 ¼ de la mañana; á cuya sincera demostracion quedarán siempre agradecidos.
NOTA—Los señores sacerdotes que quieran aplicar los oficios divinos á este acto, con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. j11 p8

✝
La Señorita Luisa Diaz
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 1° DE ABRIL
D. Pedro N. Diaz padre, sus hermanos y hermanas politicas, ruegan á sus amigos y relaciones, quieran acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, en el funeral rezado que tendrá lugar en la Iglesia de San Nicolás, el sabado 22 del corriente, á las 11 de la mañana; á cuyo favor quedarán reconocidos. j19 p4

✝
El Presbítero D. Pedro B. Machado
Q. E. P. D.
Falleció el 18 de Abril del presente año
El Cura Rector de San Nicolás de Bari, agradecerá mucho á las personas de su amistad y relacion de aquel dignísimo Sacerdote, quieran acompañarlo al funeral que por su eterno descanso se ha de celebrar en la Iglesia de su cargo, el miércoles 19 del corriente, a las diez y media de la mañana. j16 p3

✝
Aciselo M. Cabot
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 10 DE MARZO DE 1871
Su familia, invita á sus amigos y relaciones, como igualmente a los amigos del finado, á las misas generales que por el eterno descanso de su alma, se dirán el miércoles 19 del corriente, de 9 á 11 de la mañana, en el templo de San Ignacio.
Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con responso, recibirán el estipendio de 60 pesos. j16 p3

✝
D. Cayetano Grimau y Galvez
Q E. P. D.
FALLECIÓ EL 7 DE ABRIL DE 1871.
D. Cayetano Grimau Gamboa hijo, sus hijas y sus hijos politicos Da. Celedonia Gomez de Grinau, el Coronel D. Manuel Obligado, D. Francisco Gándara y D. Benito Rey, invitan á las personas de su relacion para el funeral rezado que se ha de celebrar por el descanso eterno de dicho finado, el dia viérnes 21 del corriente, á las 10 1[2 de la mañana, en la Iglesia de San Nicolás de Bari; favor á quedarán agradecidos.
Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de 50 pesos. j18 p4

✝
Al vecindario de San Miguel
La Comision de Hijiene de la Parroquia de San Miguel, tiene el honor de invitar á todos sus convecinos á las honras fúnebres que se celebrarán en el templo del Arcángel San Miguel, el miércoles 19 del corriente, á las 11 de la mañana, para pedir en ellas al Todopoderoso, el descanso eterno de las almas de los vecinos pobres que han fallecido víctimas de la epidemia.
La Comision quedará agradecida á las personas que se dignen concurrir á ese acto de caridad y de justicia. j9 p10

MARAVILLAS DE LA CIENCIA

ESTRACCION DE LOS DIENTES SIN DOLOR CON EL GAS
GARANTIDO
DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES ABRILLANTADAS
PREMIADAS EN TODAS LAS ESPOSICIONES DE EUROPA
Colocadas sin que el paciente sienta el mas leve dolor, sin ligaduras ni resortes, y con todas las garantias que puedan desearse, lo cual le ha valido honorificas distinciones, sobrepujan en belleza á todo cuanto en este género se ha inventado y construido hasta el dia, facilitando la emision de la palabra y la perfecta masticacion, é imitando de tal manera la dentadura natural, que es imposible distinguirla.
ESMALTADURAS Y ORIFICACIONES DE DIENTES CAREADOS
SIN EL MENOR DOLOR
En casa del Dr. Luis Ernest, cirujano dentista
187 3[4 calle Rivadavia, piso principal
BUENOS AIRES.

✝
Da. María Echamendy de Daudin
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 13 DE MAYO DE 1871
Da. Catalina S. de Abadia, Da. Feliciana D. de Oberde, hijas; Da. Maria E. de Pechadre, hermana; D. Pablo Abadia, D. Juan Oberde, hijos politicos; nietos y demás familia, suplican á las personas de su relacion, se dignen asistir al funeral rezado que por el eterno descanso del alma de dicha finada, se ha celebrar el juéves 27 del presente, en el templo de nuestro Arcánjel San Miguel, á las 11 de la mañana; á cuya sincera demostracion quedarán siempre agradecidos.
El duelo se despedirá de la puerta del templo. j16 p1

✝
Dn. Juan P. Aldama
Q. E. E. D.
FALLECIÓ EL 12 DE ABRIL DE 1871.
Su esposa Da. Eloisa G. de Aldama, sus hijos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion y á las del finado que por olvido involuntario del repartidor no hubiesen recibido esquela de invitacion, se dignen asistir al funeral rezado que por el bien del alma de dicho finado, ha de celebrarse en la Iglesia de Nuestra Señora de Mercedes, el miércoles 19 del corriente, á las 10 1[2 de la mañana; favor que se agradecerán eternamente.
El duelo se despedirá en la puerta del templo. j18 p2

✝
D. Camilo S. Carneiro
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 12 DE ABRIL DE 1871
Corina Villanueva de Carneiro esposa, y Esteban Villanueva hermano politico, invitan á sus relaciones á rogar á Dios en el funeral que por el descanso eterno de dicho finado, se celebrará en la Iglesia de San Miguel, el juéves 20 del corriente, á las 10 ¼ de la mañana; por cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.
Los señores sacerdotes que quieran aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre.
Se previene que esta es la única invitacion. j16 p3

✝
Da. Manuela Cajaraville de Bavio
FALLECIÓ EL 19 DE MARZO DE 1871
El Presbítero D. Saturnino Bavio
FALLECIÓ EL 14 DE ABRIL DE 1871
Q. E. P. D.
Los hijos, hermanos y demas deudos de los espresados finados, ruegan á las personas de su relacion, se sirvan concurrir al funeral resado que por bien de sus almas se ha de celebrar el Miércoles 19 de Julio á las orce de la mañana en el convento de nuestro Padre Santo Domingo: servicio á que quedarán muy reconocidos.
Los señores Sacerdotes que gusten aplicar la misa en asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. j12 p6

✝
Da. María Leon de Rivademar
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 8 [illegible] MARZO DE 1871
Su esposo D. Francisco Rivademar y su hijo D. Emilio M. Rivademar, suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno del alma de dicha fiaada en el funeral que se celebrará el dia 22 de Julio, á las 10 de la mañana, en el templo de Nuestro Padre Santo Domingo; favor que agradecerán eternamente. El duelo se despedirá de la puerta del templo.
Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. j12p10

✝
Guillermo Casares y Enriqueta Casares
Q. E. P. D.
Fallecieron el 31 de Marzo y la segunda el 18 del mismo.
D. Francisco Casares padre, Nieves Cané esposa, hermanos, hermanas y demás deudos, suplican á las personas de su relacion y amigos, se dignen acompañarlos á rogar al Todopoderoso por las almas de dichos finados, en la misa que tendrá lugar el viérnes 21 corriente, á las 10 1[2 de la mañana, en el templo de Nuestro Padre Santo Domingo. Favor á que quedarán agradecidos.
Esto es la única invitacion. j18 p4

✝
D. Juan P. Arámburu
Falleció el 9 de Marzo de 1871
Da Casimira Molina de Arámburu
Falleció el 13 de Marzo de 1871.
Q. E. P. D.
D. Juan Bautista, D. Enrique, D. Bernabé y D. Melchor Arámburu hijos, D. Cárlos Hurtado hijo politico, los hermanos y demás deudos, suplican á las personas de su relacion que no hubieran recibido esquela de invitacion, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dichos finados en el funeral que se ha de celebrar en el templo de nuestro Seráfico Padre Santo Domingo, el Juéves 20 del corriente, á las 10 ¼ de la mañana; favor que agradecerán eternamente. j14 p5

✝
MISAS
Los señores sacerdotes que gusten aplicarla por el alma del señor don José P. de Guerrico el viérnes 21, en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, recibirán el estipendio de 50 pesos. j19 p3

Instruccion MERCANTIL—Escritura caligráfica forma inglesa, italiana, redonda y gótica; aritmética mercantil, ortografia analizada teneduria de libros, método teórico práctico del conocimiento de los libros en general, diversas maneras de llevar los libros, varias formas del balance general é inventario, sociedades, etc.
Cuyo 278—M. P. Rocha. j16 p8

Casa para alquilar

Alta y baja apropósito para casa de comercio, con dos grandes almacenes y piezas en la casa baja, y catorce habitaciones en la alta para familias, calle de Reconquista núm. 111, 113 y 115, donde estuvo establecido el Banco Italiano—Para tratar, calle Perú núm. 9 j19—p

SOCIEDAD ANONIMA
DE LOS
CAMINOS DE FLORES Y GAUNA

Se ofrece á licitacion el remate del peaje de dichos caminos por el término de un año. Las propuestas se recibirán cerradas en el escritorio de la gerencia, Potosí 163, y serán abiertas ante la asamblea general de accionistas y los interesados, el 31 de Julio á las 2 de la tarde. Se darán todos los informes que se pidan en la misma gerencia, debiendo presentar las propuestas con sus correspondientes garantias, antes del plazo arriba fijado. Quedan á cargo de la Comision todos los trabajos que haya que hacer en estos caminos.
j1.° p30—t. p. La Comision.

Compañia de navegacion á vapor
ITALO-PLATENSE
El vapor paquete postal italiano de primera marcha, de fierro, á dos hélices, de 3,000 toneladas y 1,700 caballos de fuerza—
Pampa
Su comandante José Villa.
Saldrá el 10 de Agosto á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escala en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltrar, Barcelona y Marsella.
Para pasages, fletes ú otros informes ocúrrase á la administracion calle de Cuyo 81 ½.
El Gerente—
j13 p30—3a p F. F. Cecchi.

Ropa de invierno
Incendio—Venta en particular
En la casa de Remate de Florencio Madero y Ca., Bolivar 14.
El jubileo sigue, acudan pues pronto por rajes de casimir de colores sufridos, forrados y adornados elegantemente con trensilla para niños desde 100 hasta 150 ps!!!
Trajes de buen casimir de invierno, de gustos selectos, compuestos de saco, chaleco y pantalon, todo de última moda, de 300 á 350 ps. el traje!!!
Jaquets de casimir gris, varias hechuras, de lo mas moderno, desde 200 á 225 ps!
Jaquets de paño negro fino, á propósito para luto ó visita á 175 ps!!!
Sobretodos de buen casimir, gustos surtidos, cuello de terciopelo á 250 ps!!!
Capas yankee! el abrigo mas moderno, tan recientemente introducido, que es la única partida existente, á 200 [illegible] ps., segun clase!
Trajes de terciopelo, adornados elegantemente con trensilla, para niños, 200 ps!!!
Trajes escoseses para niños 300 ps!!!
Capas españolas desde 300 á 600 ps.
j7 p8—3.a p.

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.
ESPLÉNDIDO REMATE
En la casa habitacion del Sr. D. Héctor F. Varela.
Calle Suipacha núm. 59 (altos)
Por ausentarse la familia del pais
Orden para la venta.
MIERCOLES 19—Continúa la venta de la sala, ante sala, el Boudoir, los carruajes, caballos y ponies.
En la nache del 19 los libros, folletos etc. A las 7.

POR LOS MISMOS.
En el partido de San José de Flores.
De 96 lotes de terrenos para quintas.
A pocas cuadras de la Estacion del tramway del 11 Setiembre y á 3 cuadras del ferro-carril del Oeste que va á la Boca.
El domingo 6 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario:
96 lotes de terrenos de 20 varas de frente por 50, 60 y 70 de fondo.
Estos terrenos estan situados sobre la calle de la Independencia calle que se une á la gran calle de Flores, y que tiene un gran porvenir, pues esta solicitada para recorrerla por un tramway cuyo empresario es el Sr. D. F. Gowiand, el que solo espera la sancion de las Cámaras para empezar inmediatamente sus trabajos, de manera que los terrenos quedarán á pocos minutos del centro de la ciudad.
El terreno es magnifico, liso y llano como un billar y se presta admirablemente para la formacion de quintas de recreo linda con la conocida propiedad de Bejarano hoy del Dr. Pardo, donde se construyen actualmente algunas casas.
El tramway del Sr. Mendez conducirá á los pasageros hasta la estacion calle Caridad y á las que prefieran ir por el ferro carril del Oeste que los dejará á 3 cuadras del terreno, pueden ocurrir por boletos gratis á nuestro escritorio San Martin 118.
Planos y pormenores daremos oportunamente.

POR LOS MISMOS
Del bergantin aleman —Lima—En el muelle de pasageros frente á la Capitania.
El viernes 21 del corriente á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del primer Cónsul (interino) de la confederacion alemana del Norte Sr. D. F. Aartz á saber.
El bergantin aleman —Lima—de porte de 600 toneladas de registro construido hace pocos años con maderas duras forrado en zinc con todos sus palos etc.
El buqe está fondeado en balizas interiores podrán inspeccionarlo los interesados inspeccionarlo todos los dias.
El inventario es comrleto y estará de manifiesto para que lo revisen las personas que se interesen en la compra del buque en nuestro escritorio San Martin núm. 118.
Nota—La venta se hará sin limitacion alguna pues hay órden terminante del capitan.

POR EL MISMO
4.° Remate.
De plantas de flores, de adornos etc.—Del afamado jardin de aclimataciones del Sr. D. Luis Peralta—Por ausentarse del pais.
En nuestra casa San Martin 118.
El Jueves 20 de Julio á las 12 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una variadisima coleccion de plantas, arbustos, arboles etc. de este acreditado establecimiento y cuyo pormenor es como sigue:
Una variadisima coleccion de Camelias entre ellas algunas muy grandes, una linda coleccion de Araucalias, Wellingtonias, Azaleas, Rhododendrums, Cactus Coniferos de variadas especies, Magnolias de varios tamaños, limones, cidras, jazmines del cabo varias clases, del pais, del Paraguay, de la india jazmin diamela, diamela, arbustos de adorno de variadisimas especias colecciones variadas de jacintos, marimoñas, bigonias varias clases, pionia, ficesias, geranium de doble flor, é infinidad de árboles y arbustos y plantas de clases y variedades infinitas y raras.
Una gran variedad de árboles frutales de todas clases (injertos de 3 á 4 años) como ser: perales de 50 variedades—ciruelos—guindos—damascos y damascas,—duraznos—pelones— manzanos—parras—limones etc.

POR EL MISMO.
De todas las existiencias de la Bodega de vino calle Piedad núm. 209 1[2.
Por liquidacion del negocio.
El jueves 20 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado de todas las existencias de este afamado depósito por órden terminante de los Socios y cuyo pormenor es como sigue:
Vino burdeos en cajas marca Medoc, St. Julien, Chetsau, Christal, Pierre Srave, Gaulleal Larosé, Lafitte y otras marcas, Santernes, Chateau, Iquem, Borgoña varias marcas, blanco y tinto vinos superiores de jerez, oporto, priorato superior malaga seco y dulce, alicante, vinos portugueses champaña varias marcas, licores surtidos y variados coñac, rom; ginebra, cerveza blanca y negra, marcas inglesas, y otros articulos del ramo que estarán á la vista.
Algunos vinos en cascos como priorato, málaga carlon etc.
Al mismo tiempo, bancos, ostivas, divisiones estantes armazones escritorios y demas útiles de la casa.

POR EL MISMO
De muebles—En la calle Tucuman núm. 79—Por ausentarse la familia al campo.
El martes 25 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de dicha casa cuyo pormenor es como sigue:

Manuel Benza y Ca.
Del almacen de menudeo situado en la calle del Parque núm. 268 pasando la de Cerrito.
El Jueves 20 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematarán todas las existencias de dicha almacen cuyo pormenor se omite por su mucha estension.
En seguida—Armazon, mostrador, vidrieres y demas útiles.
Nota—Si hubiese alguna persona interesada particularmente antes del remate para tratar Garanlias 174.

Mannel A. Castro
De una finca de altos y bajos central y moderna, á 6 cuadras de la plaza de la Victoria.
El domingo 23 del corriente á las 2 de la tarde se venderá infaliblemente al mejor precio y al contado la casa de altos y bajos calle de Esmeralda núm. 113 entre Cuyo y Corrientes. Se compone de 6 1[2 varas de frente al Oeste por 30 de fondo al Este; 5 piezas altas y 5 bajas con una chimenea de mármol, y 1 estufa, 2 cocinas, 2 letrinas, aljibe con bomba, escalera de marmol, maderas fuertes etc. Produce 3,000 pesos mensuales de alquiles, 1,500 los altos, y 1,500 los bajos, que es lo que ganan actualmente, cuyo alquiler garante el propietario al comprador. Las escrituras estan en regla y pueden verse en la calle de Belgrano núm. 94 de 12 á 3 de la tarde, ó en la de Esmeralda de 10 á 11 de la mañana.

Guillermo Martens
De una casa al Norte, central.
¡Alerta especuladores y padres de familia.
El domingo 23 del corriente á las 2 de la tarde se rematará á la mas alta póstura y dinero de contado la linda casa situada en la calle de Charcas núm. 129 entre Esmeralda y Suipacha, calle empedrada y libre de inundaciones, alumqrada á gas y á media cuadra del tramway que va á la plaza de la Victoria y Barracas.
La casa tiene 5 habitaciones con piso de tablo, empapeladas, cielos rasos, y maderas duras, a mas hay cocina, letrina, pozo de balde de riquisima agua, en fin lista para ocupar ó alquilar.
La casa está ocupada hasta fecha y ha ganado 1300 pesos mensuales consecutivamente.
No olvidar pues esta pichincha pues se venderá por lo que dén, por tener su dueño por asuntos de familia que ausentarse del pais, advirtiendo á mas que esta casa dista solamente una y media cuadra de la plaza del Retiro.
Por mas datos al rematador, Rivadavia 281.

Irigoyen Allones y Ca
¡¡JUDICIAL!!
De un terreno en las Lomas de Zamora compuesto de 10 cuadras cuadradas con aguada, alto y muy pintoresco, perteneciente á la testamenteria de Da. Maria Grey y tasado en 35 mil pesos.
Venderemos el domingo 26 de Agosto á las 12 del dia en el mismo local por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia Dr. Agrelo, pasando de las dos terceras partes.
Habrá carruajes en la estacion de las Lomas, por otros informes á nuestro escritorio Rivadavia 190.

Pablo Escalante
Ventas particulares.
De una casa edificada á la moderna calle de Europa núm. 225, tiene cuatro lindas piezas y demas oficinas, da 800 pesos de alquiler.
Otra calle de Andes entre Charcas y Santa-Fé con 10 varas de frente por 63 de fondo con tres piezas, varios lotes de lindos terrenos en los suburbios de la ciudad al Norte, Este y Oeste todos por preciossmuy bajos.
Tambien se compran terrenos grandes en los arrabales, ocurran á la casa de remate de Pablo Escalante calle San Martin 138.

POR EL MISMO
JUDICIAL.
De un lindo terreno sito calle Belgrano núm. 613 perteneciente á la testamentaria de Da. Dominga Montes.
El domingo 23 de Julio á la 1 en punto se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado del espresado terreno por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil, cuyo pormenor es el siguiente:
El terreno mide 8 varas de frente al Sud por 63 de fondo al Norte con pared á la calle y un pozo de valde, rodeado de lindos edificios, y cerrado de pared por su frente, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 65,660 pesos m/c. previniendo que no se admitirá oferta menos de sus dos terceras partes que la os—43,775 pesos m/c. Inútil es recomendar la posesion del espresado terreno, calle empedrana y en breve con el tramway á la puerta; mas pormenores ó imponorse en tasacion al escritorio del rematador calle San Martin 138.

POR EL MISMO
De muebles, alhajas y ropa hecha
En su casa calle San Martin núm. 138.
El viernes 21 del corriente á las 11 1[2 en punto del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado sin retirar lote de un surtido de muebles cuyo pormenor es como sigue:
Sofaes de caoba, roperos de id, id de guindo, sillas asiento de esterilla, camas de bronce; id de fierro, mesas de guindo para comedor, id de pino, 3 máquinas nuevas para coser, cuadros espejos 1 piano perpendicular lavatorios con espejo y piedra marmol 1 docena de botines para señras y niñas géneros é infinidad de articulos.

B. Mitre y Vedia y Ca.
GRAN REMATE DE VINOS
De primera clase
EL JUEVES 27 DEL CORRIENTE
En la acreditada casa introductora de Belmiro Cabral
101 1[2 San Martin 101 1[2
En el dia mencionado á las 12 en punto del dia, al mas alto precio y dinero de contado, procederemos á la venta, por órden del introductor, de una gran pariida de esquisitos vinos de las mejores marcas introducidas hasta hoy en el pais, y cuyo pormenor es como sigue:

200	cajas	Oporto	tinto.
200	—	—	— Velho
200	—	—	— Supe'or
200	—	—	— 1844
200	—	—	— 1834
200	—	—	— 1815
200	—	—	— Duque
200	—	—	— Jerez de

distintas marcas y de riquisima calidad.
Llamamos la atencion de los aficionados sobre este importante remate, en el cual encontrarán cuanto hay de esquisito en plaza en vinos de Oporto y Jerez.

P. Molfino y Ca.
Remate semanal.
El miercooles 19 del corriente á las 12 en punto; en nuestra casa Reconquista 170 venderemos en remate en un surtido general de articulos de almacens cuyo pormenor es como sigue:
Vino priorato en barriles, pez-palo fresco, vino jerez oporto, astti y burdeos, vinagre en cascos, coñac fideos de Génova, arroz piamonte papel de todas clases pez palo, salchichon baca ao quesos parmesanos y de otras calidades piñones en latas canela en rama pasas de uvr y de higo conservas tomate hongos secos azucar, refinada ginebra en damajuanas aceite en botellas vino de cette en pipas id burdeas id gerez y oporto cigarros de varios tamaños y clases.
Acto contínuo—Por órden esclusiva de una casa introductora en liquidacion.
Yerba paraguaya, fruias enaguardiente aceite Rivera fino, id de Niza en botellas coñac martell, thé suelto ajenjo frances legítimo incurtidos ingleses aceite almendras sal fina embarricas conserva de tomate kirch papel blanco para escribanos, id de astraza bacálao vino seco en barriles id frances en bordalesas.
Por cuenta de Seguros
100 cajones conteniendo en todo 500 cajas pasas de higo de Nápoles con muy poca averia.
POR EL MISMO
Para los roperos y sastres.
El miercoles 19 del carriente á las 2 en punto procederemos á la venta sin retirar lote, por cuenta esclusiva de una casa introductora en nuestra casa calle Reconquista 170 de un gran surtido de ropa hecha cuyo pormenor es como sigue:
120 Jaquets y levitas ctases y gustos
147 chalecos id id.
12 Cochman para hombres
22 id id muchachos
190 Pares pantalones varias clases negros y de colores
22 capas id id
12 Bournous

Francisco S. Meyans.
ESPLENDIDO REMATE JUDICIAL.
Del vapor "Conde d' Eu,,
El domingo 30 de Julio á las 2 en punto de la tarde, en el Tigre, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se procederá á la venta en público remate á la mejor postura y al contado, del hermoso y magnifico vapor "Conde d' Eu,, comprado el 8 de junio de 1869 en la suma de 60000 fuertes.
El vapor "Conde d' Eu,, ha sido construido en Newcastle (Inglaterra) en el año 1864, tiene de largo 238 piés ancho. 26 1[2 de profundida, 17 1[0 y su mayor colado con carga completa es de 10 piés.
Su estructura es de planchas de acero de 7[16 y 3[8 pulgadas de espesor y asegura con 5[8 en los remaches 2 1[2 pulgadas en lo demás.
El diámetro del cilindro es de 2,25 pulgadas, la cabeza del piston 25 pulgadas, tiene dos calderas tubulares válvulas ó llaves para abrirse en el fondo, todos depósitos de carbon de fierro, diámetro de los tambores 20 pis 8 pulgadas, bombas de incendio una independiente y un juegode mangas.
La máquina ha sido construida en la afamada fábrica de R. Stephenson, tonelaje 823, arboladura de goleta, fuerza motriz 290, caballos, quema una tonelada de carbon por hora, este vapor posee construccion especial, tiene todas las condiciones necesarias para transporte de ropa de caballeria por la falsa cubierta que tiene, conviene perfectamente para ser armado en guerra, la máquina es nueva, el vapor puede remolcar con facilidad cinco buques de Ultramar bien cargados; ojo pues á la pichincha.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.
En su casa calle del Perú núm. 83.
Al contado.
Por cuenta esclusiva de dos casas introductoras.
El Jueves 20 del corriente á las 14 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderia propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:
Gran surtido de géneros para vestidos, poples, zarazas muchas clases percales franceses, merinos y mucelinas negras, tapados para señora, franelas, zarazas, bramantes, uso domestico, lienzo de varias clases, zarazas de luto, merino negro, pantalones para id de brin, chalecos de brin y de paño, gambronas, trajes para niños, id sacos y paletoes de casimir. chaquetones de paño piloto id diferentes clases, bramantes, madapolan, coleta, cotin, camisas para hombres y niños, camisetas crimea, cotin de hilo, calzoncillos algodon y de punto, abanicos, levitas de seda, garibaldinas, pañuelos de rebozo, camisolones, mangos corbatas, jajas de seda pañuelos ioulares, cinturones, mucelina lana, calzones, terciopelo, corses, corpinos de señora, cintas de terciopelo, trué de algodon cortes de casimir, paños negros y de color finos y ordinarios, castor, marron, ratinas de 20 colores diferentes. gran surtido de casimir de novedad para verano, rico surtido de casimires á cuadros verde y azul, franela, terciopelo, merinos, colecta, lustrina, percalina, grano de oro, botines, trencilla, hevillas id broches, brin, piquet, trajes completos para cazadores trajes completos de casimir negros y de colores, sobretodos varias clases, ropa hecha de media estacion paño negro un surtido general de casimires en cortes y en piezas, casimires negros, paños negros y de colores otros articulos.
Al mismo tiempo, un esplendido armazon con vidrieras de lujo como para una merceria ó sastreria.

POR EL MISMO
En nuestra casa Perú 83
Al contado.
El viernes 21 del corriente á las 11 en punto se procederá al remate de un gran surtido de mercaderias cuyo pormenor es como sigue:
Bramantes finos y ordinarios, zarazas para vestidos de varias clases, id para colcha finas y regulares, géneros de algodon y lana para vestidos, lanillas, merinos negros y de colores, poples, varelle de algodon y lana, mucelina de lana de varias clases, organdinas oscuras para vestidos, lienzo tabla y tablon, casimires de algodon mezcla, id de lana, cotin, camisetas de lana, camisas de algodon blancas para hombres y señoras, camisas para niños, medias para hombres y niños, calzoncillos de algodon, pañuelos blancos de hilo y algodon id de colores trajes blancos y de colores para niños, enaguas de colores, camisolines de cambray, franela blanca y amarilla, pañuelos de seda para manos, corbatas negras y de colores para hombres y niños, mucelina blanca, tercispelo de algodon, vayeta de pellon, paños, coletas para forro, bombachas para hombres, pantalones de brin, fajas de seda y lana, botincitos de lana, corses para señora y niñas, mantas de paño, ponchos de lana, y algodon, ule para forro, madapolan, crinolina, acero para miriñaques, jergas, sacos de paño, id de lustrina, coginillos ingleses, espejos surtidos, sombreros para hombre, de felpa, id de paja, sombreritos para niñas, gorras para varones varias clases, juguetes de lata y de madera de varias clases, cochecitos, loterias, cajas de pintura, cintas de raso; cortaplumas, broches y muchos otros articulos de campo que estarán á la vista.

POR EL MISMO
Al contado.
Liquidacion de la tienda y merceria, armazones y mostradores etc. Calle del Parque 246 1[2.
El lúnes 24 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta cuyo detalle es como sigue:
Gran surtido de enaguas bordadas, género de sábanas, pañuelos de rebozo para el verano, crinolina, camisas de todas clases para hombres señoras y niñas, camisas de franela, camisetas de franela, camisas id, sombreros de varias clases, para hombres, señoras y niños, gorras de paño, y de terciopelo, para niño, merinos negros de todas clases, damasco de lana, pañuelos de varias, géneros de hilo para sábanas, pañuelos de mano, de varias clases, corbatas de seda, articulos de articulos de lana para invierno, boas &. chales y chalones de tartan, enaguas de varias clases articulos de fantasía para señora, ajuares para niños, cintas de terciopelo, géneros para forro, un brillante crespon negro, tules lisos y labrados, cortes de chaleco de terciopelo, tapados de paño y casimir para señoras, terciopelo rica clase y formas, capelinas de cachemir, chalones de cachemir, género para vestidos, bramantes varias clases, lienzos diferentes marcas, zarazas, uso doméstico, coletas, mantas, jergas, mucelina, pañuelos de cachemir, corbatas y boas de id; guantes de lana, medias, gorritas y gorras, Hander capelinas boas fichus boas Thileer, cintas de gró todo número negras y de colores, id de raso, collares de perlas, puños, boas y corbatas de piel redecillas y muchos otros articulos que no se detallan por su estension.

Mariano Billinghurst
De tres casas pertenecientes á la testamentaria de Da. Nieves Achaval de Nuñez, situadas en la calle de Tucuman núms. 192, 198 y 202.
De órden de los interesados y con intervencion del Juzgado de Ira Instancia
El lúnes 14 de Agosto á la 1 en punto del dia, se han de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado y con sujecion á la aprobacion Judicial las tres propiedades arriba espresadas cuyo detalle es como sigue:
N.° 192—Edificada en terreno de 7 varas 40[00 de frente al Norte por 29 1[2 varas de fondo al Sud: dando una superficie de 218 varas 30[00 cuadradas.
N.° 198—Edificada en terreno de 7 varas 70[00 de frente al Norte por 29 1[2 varas de fondo al Sud, con un martillo en contra, y una superficie total de 176 varas 39[00 cuadradas.
N.° 202—Edificada en terreno de 12 varas de frente al Norte por 17 varas de fondo al Sud, con un martillo á su favor, comprendiendo todo una superficie de 192 varas y 97[00 cuadradas.
La venta de estas propiedades será ad-corpus pudiendo los interesados inepeccionarlas desde ya.

POR EL MISMO
En la Boca del Riachuelo frente al corralon del Sr. D. Domingp Cichero—De la Lancha Playera "Desertor" porte 30 toneladas casi flamante y lista para el servicio.
Y de la cabulleria salvada de la "Bella Dominga"
El viernes 28 del corriente á las 12 en punto del dia se han de remetar sin falta alguda á la mas alta postura y dinero de contado:
1.° La Lacha Playera "Desertor" construida últimamente y con toda su maniobra completa lista para el servicio como podrá verse en el paraje arriba indicado el dia de la venta.
2.° Toda la maniobra salvada del naufragio de la "Bella Dominga" en lotes al gusto de los compradores.

Lopez y Blanco
Al contado.
En su casa calle Perú núm. 94 y 96.
El miercoles 19 de Julio á las 12 en punto del dia venderemos al contado y sin retirar lote lo que parte detallamos.
Un surtido nunca visto de géneros para vestidos de todas clases las mas ricas que se han introducido, casimires negros, merinos y mucelinas id, gran surtido de bramantes de las principales marcas de la plaza, gran surtido de lienzos id id id, uso doméstico de 36 á 120 pulgadas, género de hilo para sábanas, id para ropa, cotinnes de puro hilo, id mezcla, id americano sin goma, listado id lienzo azul, id gris lustrina espin negros, trencilla lana para ruedo, y guarnicionesa uso domestico, doble ancho, mucelina en cortes par vestidos, paño negro y de colores, miriñaques sombreros de paja id de castor gacillas de seda, pañuelos de hilo para manos id bordados, camisas para señoras bordadas y lizas id de puro hilo, ajuares para niños, bonbasi labrado id crudo, sombreros de verano para hombres y niños, mucelina blanca id de motitas cobertores algodon, franela, chaquetones de paño fino sacos con forro y sin forro, recados completo géneros para vestidos varios clases y gustos, id para cortinados, bramantes de varias clases, camisas bordadas para señora, id lisas con volados para de hilo con valencianas, id de algodon lisas, camisas vista de hilo bordadas para hombre, calzoncillos de hilo, tapados para señora, varias clases, batas la cas bordadas, para señora, camisolines y puño sombreros adornados. trajes muy finos para niños, merinos franceses negros y de colores mucelina de lana id, pañuelos y chalones de merino lisos y bordados de granadina, vestido hecho para señora, de true de hilo y barelli, colchas blancas finas. damasco de lana, enaguas de percal, zaraza para colcha, alfombrino de tripe alemanesco de hilo, tiras bordadas, corses de enagua, un gran surtido de guarniciones para vestido de verano, & seda ramillete lana de bordalitado de hilo y algodon, lienzo gris, enaguas, sacos de seda para señora, y otros efectos.
Al mismo tiempo!!—Advertimos que en este diase venderá por liquidacion de todas las existencias de la tienda y merceria calle de Suipacha núm. 319 1[2 perteneciente al Sr. D. Roque Buireo cuyo pormenor por ser desmasiado estenso no se detalla.
Se venderan tambien mostradores, armazones, vidrieras y demas enseres, los interesados pueden pasar á verlas en dicha casa, pues la venta se efectuará en la nuestra calle Perú núm. 94 y 96. Los que serán vendidos á las dos de la tarde.

POR LOS MISMOS
Importante remate JUDICIAL.
De las existencias de la tienda, merceria y roperia del concurso de D. Martin Puig—Situada en la calle de Méjico esquina San José—Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Islas.
El jueves 20 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y al contado y sin retirar lote todas las existencias de esta importante tienda cuyo pormenor es como sigue:
Gran cantidad de ropa hecha, sacos de todas clases, pantalones id, chalecos id, calzoncillos, camisas, un gran surtido lienzos de todas marcas, trajes de casimir completos, ponchos, bombachas sombreros castor, de la mejor clase, juegos de puño, alfileres chicos y grandes, hilo de carretel y de todas clases guantes medias, géneros de vestidos de varias clases, zarazas, bramantes, lienzos, listaco, lienzo azul, id gris, madapolan, Brillantina blanca, damasco, merino de colores, bayeton, pelo de lobo, pañuelos de rebozo de lana, id de cachimir, id del cuello chiripaes, mantas, paño de poncho de pura lana, y mezcla, frazadas de lana, franela, camisas de varias clases, medias cortas de algodon y de lana, pañuelos de hilo variedad de clases, id de seda, id de algodon, corses, cotín de hilo y algodon pellones, tapados de señora, géneros de sábanas, manteles de hilo, servilletas, crinolina, camisetas de lana, paños castores, id de piloto, casimires negros finos, id de colores, en cortes y en piezas, franela y tartanes de lana, camisetas de id, id de algodon, medias de lana y algodon, calzoncillos de punto, id de algodon, gorras, camisas de crimea, id de 1[2 hilo, de percal y de montecristo, pañuelos de reboso, sacos de casimir, para señoras, pañuelos de hilo y de algodon, corbatas de cachemir, merino negro, mucelina de lana, géneros para vestidos, lustrina, zarazas y percales de hilo id de algodon, alemanesco de hilo y de algodon; uso domestico, madapolan, mantas de lana, alfombras, toallas, servilletas, manteles, coleta, coco rosado, silecia, ropa hecha, trajes completos de casimir, sombreros de castor, id de felpa; pequines de seda.
Al mismo tiempo venderemos armazones, vidrieras y demás enseres de la cas, recomendamos el armazon por ser de gran gusto.

POR EL MISMO.
Al contado.
Liquidacion de la tienda de los Sres. Lauro y Hnos. Calle de Belgrano núm. 338 y 340.
El martes 25 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y sin retirar lote, todas las existencias de esta importante tienda cuyo pormenor es como sigue:
Gran cantidad de merinos, chaqueiones ingleses, yaquets, casimires en cortes, id en piezas para trajes, años negros de primera clase casimires pe verano pantalones de id, alpacas de colores, jergas inglesas sombreros de paja adornados para señora niñas y niños ños, sombreros para hombre de hilo de lana, de castor y de felpa, gorras de sol de todas clases, pañuelos de hilo lizos y bordados, redecillas de todas clases, mantillas españolas, damascos españoles, fajas de lana españolas, guitarras alemanes y españoles. estracto de lubin, Akinson Guerlin, agua de colonia de todas clas camisas para señora idem prra hombre surtido completo de ropa blanca para señora, garibaldinas de todas clases en las que hay gustos lindisimos, portamonedas, lazos con alfileres, corbatas de verano, sombrillas de algodon, sombrillas de seda, lana, algodon floreros de todas clases, saleros y aceiieras de electros plata, adornos de mesa, bastanes para hombre, cuerdacuerdones, cinta de hilo y de algodon, trencillas de todas clases, ligas, aros, el surtido mas completo, tapados de verano, abanicos, un notabilisimo surtido dedales, alfileres, agujas del turco, flores artificiales, ropantalones varias clases, gambronas, pañuelos de hilo confecciones para señoras, enaguas, medias calsones, shot camisas, botines V, barelles, popelinos, percales en piezas, gran surtido groos de color, id id negros, rasos, cinturones, tapados de gró, id de mantillas tapados de punto, pañuelos bordados para manos, gran surtido de sombreros de paja y otra porcion de efectos que estarán á la vista.
Al mismo tiempo venderemos armazones, vidriera mostradores, el armazon tiene 30 varas de los dos lados, uno todo vidriera, 1 hermoso espejo y un hermoso piano

Hidalgo y Torres
En su casa calle Bolivar núm. 76
REMATE SEMANAL
DE
Muebles, cristales y bebidas
PERTENECIENTES A UNA TESTAMENTARIA
El miercoles 19 del del corriente á las 12 del dia. Despues el detalle.

Félix Romero
JUDICIAL.
De una linda quinta en el "Carapachay."
El Domingo 23 de Julio se rematará á la mas alta postura dinero al contado por órden judicial, y liquidacion de la testamentaría de D. Miguel Inchariste la expresada quinta ubicada en el Arroyo "Carapachay" Partido de las Conchas, compuesta de 20 cuadras de frente sobre dicho Arroyo, componiéndose su total del terreno de 95,500 varas cuadradas, su poblacion 5 piezas con sus puertas y ventanas un veredon de 1,3'50 varas sobre el arroyo, árboles de todas clases tanto frutales como de adorno—tasada en 76,336 pesos m/c. no pudiendo admitirse oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.
El remate tendrá lugar en las Conchar donde estará la bandera, á las dos en punto de la tarde.—Para ver los titulos y tazaciones en la oficina de Iriarte—Victoria núm. 19.

Rodriguez, Larrazábal y Ca.
Averias por órden del Sr. Consul de España.
El dia 23 del corriente á las 12 del dia en el muelle de pasageras donde estará la bandera de remate venderemos al mejor precio.
El bergantin goleta español —Maria Juana— de porte de 140 toneladas forrado y clavado en zinc con todo eu aparejo y útiles fondeado en balizas.
Nota—Por mas pormenores y ver su inventario á los rematadores Victoria 143.
POR EL MISMO
En nuestra casa calle Victoria núm. 143.
Liquidacion de una tienda
El lúnes 20 y viernes 21 del corriente á las 12 del dia venderemos al contado un notable surtido de ropa hecha fina para niños, id id para hombres, sacos, yaquets; sobretodos. camisas finas de hilo y medio hilo, camisas de franela id de punto medias de lana guantes cabretilla id de gamuza id de seda id de merino corbatas algodones merinos y una gran cantidad de articulos para la estacion.
POR EL MISMO
Averias por órden del Sr. Cónsul de Francia.
El miercoles 19 del corriente á las 12 del dia en la plaza de los Andes depósito del Sr. Deboto donde estará la bandera venderemos al mejor precio y dinero de contado.
80 barricas asúcar refinada de primer clase.
Averias por órden del Sr. Cónsul de Francia 3 cajones de paños finos negros y azules 1 fardo casimir de estacion de puras lanas.
En seguida por cuenta de quien pertenezca.
"En el Molino de los Andes.,,
200 Bolsas galleta.
10 pipas de vino carlon.

Wehely Gimenez y Ca,
De comestibles y bebidas—Liquidacion del almacen calle Buen Orden núm. 649 1[2.
El miercoles 19 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana dara principio la venta al contado y á la mas alta postura de todas las existencias de dicho almacen cuyo pormenor es como sigue:
Azúcar quebrada, harina, ginebra, vino frances, sal en tarros, café chuño, jabon, clavo de olor, aceite arroz, aceitunas, parotos garbanzos kerosene licores vermuth, ajenjo coñac fideos conservas ostras bacalão café molido anis, cristales cigarros papel de astraza y todos los útiles del negocio.
POR EL MISMO
De articulos de telegrafia con averia—Por cuenta de quien corresponda
Al contado.
En su casa calle Bolivar núm. 19 y 23.
El Jueves 20 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al contado y sin reclamo por cuenta de quien corresponda de—
11 bultes conteniendo un completo surtido de articulos aparatos y accesorios de telegrafia electrica para uso domestico como tambien sulfato de cobre y carbanato de amoniaco.

Por los mismos
En casa de los señores
FRANCISCO G. MOLINA É HJOS
238—CALLE VICTORIA—238
¡¡ESPLÉNDIDO SURTIDO!!
ENTERAMENTE NUEVO
Sederías
Algodones
Gènerds de vestido
Novedades
Terciopélo
Tapados
Y surtido completo de géneros
Venta en lotes fuertes
El maates 15,
Miercoles 19
Jueves 20
Y viernes 21

POR EL MISMO
De las existencias del concurso de D. Aurelio Garibaldi y Ca. [illegible] calle del Perú núm. 247 1[2.
El viernes 21 del corriente á las 11 1[2 de la mañana dará principio la venta á la mas alta postura y á dinero de contado por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra de las existencias de dicho Sr. cuyo detalle es como sigue:
Vino carlon, id frances, id priorato, id seco, arroz café, ginebra fideos de génova, pasas de uva cerveza inglesa, anis, aceite de la Rivera id español, nuez ajenjo, vermuth azúcar terciada, id blanca ciruelas tarros id en aguardiente jabon conservas aceitunas barriles. bacalao te negro piola kerosene barajas con campagne encurtidos, pimienta y pimenton loza cristales cigarros id hamburgueses todos los útil del negocio é infinidad de articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.
En su casa Bolivar 19.
De comestibles y bebidas,
El lúnes 24 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana empezará la venta á la masalta postura y dinero de contado de un brillante surtido de comestibles y bebidas.
Café de Jaba, vino frances en bordalesas yerba paraguaya Aceite de la Rivera, conserva de tomate, grasa de chancho, coñac martell imitacion, pimienta aceite plagnol vino frances en bordalesas, id carlon en pipas, arroz de la india, id glacé, fideos de Génova, aceite español, id rivera, yerba argentina, almidon americano, papel de astraza, y estrazilla, ginebra en frasqueras, hilo de acarreto, kerosene, fosforos de cera, encurtidos, nueces, avellanas, vino oporto, jerez y madera en cajones, pasas de málaga, barajas, sal fina, galetitas americanas en latas, chocolate, fariña, cigarros hamburgueses, mani harina y ofros muchos articulos.

POR EL MISMO
De la acreditada tienda calle de Artes 207
El jueves 20 del corriente á las 2 an punto de la tarde daromos principio á la venta de los útiles y enseres de dicha tienda como ser mostrador, vidrieras, picos de gas toldo de la puerta con accion á la llave.

Remates á la vnelta

Florencio Madero y C.

De muebles—En la casa habitacion del Sr. D. Louis Hegglintone—Calle del Parque núm. 279—Por ausentarse la familia á Europa.

El miercoles 19 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote el menaje de la casa arriba indicada por ausentarse su dueño para Europa, el pormenor es el siguiente.

POR EL MISMO

En nuestra casa calle Bolivar 14.

El viernes 21 del corriente á las 12 en punto de dia venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de muebles nuevos y usados cuya pormenor es el siguiente.

Al mismo tiempo á las 2 de la tarde.

Una gran cantidad de alhajas de oro y brillantes recien introducidos de Europa por el Sr. de Belot.

Llamamos la atencion de las personas de buen gusto

POR EL MISMO

De varios lotes de terrenos y de una casa de D. Luis de Chapeourouge en la quinta de del Sar sobre la calle de Santa Fé.

El domingo 23 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado varios lotes de terreno que se trataran de dividir al gusto de los compradores, aparente para casas y casas quintas.

Estos terrenos que han estado fuera de todo contagio durante la epidemia, los hacen recomendables á las personas que quieran edificar una casa para refugiarse si vuelve la epidemia.

Los que los hace aun mas recomendables es su situacion alta, su poca distancia, pues no distan mas que 2 cuadras del ensayo del macadam hecho el año pasado con una hermosa calle de 30 varas empedrada hasta el mismo macadam y el estar situados parte de ellos sobre la calle de Santa Fé y los otros inmediatos á una calle, que como la de Santa Fé tendrá pronto tramways y macadam y que es de tanto porvenir.

En el terreno estarán en exhibision durante el remate planos de casas y casas quintas con sus correspondientes presupuestos, levantados por los Sres. Sirois, Corrientes 29, Chanoine Cangallo 47 y otros para que los interesados puedan fijarse al mismo tiempo en los edificios que quieran construir.

Al mismo tiempo se rematará la hermosa casa, recien edificada en estos terrenos, compuesta de 10 piezas, algibe, letrina de sistema nuevo, inodoro, jardin etc.

Habra omnibus y coches en el Retiro, esquina de las calles Santa Fé y Esmeralda.

José M. la Fuente

Remate de muebles—En la casa calle de Europa núm. 180, por ausentarse la familia al campo.

El sábado 22 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes muebles:

Un rico juego de sala flamante de jacarandá é imitacion de id, compuesto de 2 elegantes sofáes, 3 sillones 10 sillas y 2 banquitos, forrado todo en damasco de seda azul y con sus correspondientes fundas de hilo, 4 galerias de jacarandá con cortinas nuevas y cordones y borlas de seda azul 1 mesa de centro de id con piedra marmol, 1 espejo marco dorado con cordones de seda azul, brazos para gas, lámparas de kerosene, estrado nuevo, alfombra etc.

Una riquisima cama camera de jacarandá con corona colgadura de damasco de seda azul y cortinas blancas 1 ropero de espejo, lavatorios, mesas de luz, todo de jacarandá con sus utiles de porcelana, perchas, esteras, media docena de sillas elegantes.

Una cómoda, 1 aparador, mesa de centro todo de caoba, 1 docena sillas asiento de esterilla, lampara, florero, 1 cama de fierro, lavatorio, percha, cortina, tina de baño, tinaja y algunas plantas con sus bancos de fierro y un toldo para patio nuevo etc.

Benjamin Nazar y Ca.

De articulos de tienda, y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El miércoles 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana dará principio el remate á la mejor postura y al contado, del selecto surtido de mercaderias cuyo pormenor es como sigue:

Casimires franceses de varias clases, gambronas, brines, bramantes, cotines camisas de varias clases, bramantes, sarga, cotines y listado mantas de lana lienzo asargado, bramantes, zarazas, muselinas en cortés, paños negros finos, casimires de colores para trajes completos, un gran surtido de géneros para vestidos, casimires, brin plomo, id rayado, camisas de tastadoses merinos de varios anchos y calidades, paño mantes de toda clases, marcas elejidas, lienzos tabloides finos y azarjados de muchas clases, coco blanco muselinas en cortes y en piezas, id de la india, uso domestico de uno y dos anchos de muchas clases, genero de hilo para sabanas, uso domesticogranito de hilo, lustrinas negras finas, entre finas y regulares, merinos negros y de colores, brines de color como para sastre, mucelinas á cuadritos, camisas vista de hilo y de puro hilo y de madapolan, botines para señoras y niñas finos, id para niñas ricas, colchas finas, pellones ingleses, tucumanos, mendocinos, cotinde hilo, id americano, id ingles, bombasi blanco, y la brado, pañuelo de algodon, id de seda de muchas clases, mucelina, trina negra, orleans, gambronas, alemanesco, camas as crim a. poples escoceses de lanr, ponchos y mantas de seda negra y de colores, eintas de terciopelo rosetes de seda para guarnicion, medias varias marcas, crimea, paquetes de seda, valijas de viajes, jeneros para chalecos, coleta, brillantine, mantas gruesas de paño, sacos de casimir, lustrina en piezas, cotin, listado, redecillas, botones, colchados, boas de lana, zarazas, bramantes, lienzos, uso domestico, trné, tohallas listapercales, yaconases, linó, muselina, miriñaques, paño piloto, franela blanca y amarilla, id á cuadros agujas, hilo de patente, redecillas, seda de Murcia y otros articulos.

POR El MISMO

De una partida de lana

En el Mercado del Sud—Carros de D. Juan Gauregui

Los que se designaran por la bandera de remate.

El miercoles 19 del corriente á las 10 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado las lanas que á continuacion se espresan procedentes del establecimiento Nuestra Sra. del Pilar y de majadas de primera clase.

2102 arb. 9 lbs. lana merina avellonada y de superior calidad.

285 id 10 id lana de borrega en bolsas.

85 id 21 id lanade borrega id id.

Son 2478 arrobas 16 libras las que se rematarán en lotes como se anuncian ó al gusto de los comprado res.

510 cueros lanares de superior clase.

A los Sres. Exportadores les recomendamos el lote de lanas que venderemos el miercoles 19 á las 10 en punto en el Mercado del Sud. Su calidad no puede ser mejor, reuniendo ademas el ser larga, buen rizo y fuerte, sobresaliente para toda clase de tejidos.

Balbin y Plowes

De 617 tercios sobornales yerba paraguaya.

El viernes 21 del corriente á las 12 en punto en el depósito de la Cu a venderemos en depósito, á plazos y en lotes al gusto de los compradores 101 tercio yerba paraguaya venidos por el vapor Goya, 28 id id venidos en el Audaz, 42 id id en el Venecia.

En seguida en el depósito calle Perú núm. 169 á la 1 1/2.

44 tercios venidos por el America, T. M. S. y Ca. 15 id id venidos por Onix, 54 id id venidos por el gilax, 36 id id por el Goya 131 id id por Emilia.

A las 3 de la tarde en el depósito Alcobendas Aduana Nueva frente á la plaza 25 de Mayo.

158 tercios yerba paraguaya venidos por el vapor General Nazar.

Todos estos lotes de yerba serán vendidos en depósito á plazos, en lotes al gusto de los compradores y á la mas alta postura.

POR EL NISMO

A plazos.

En su casa calle del Perú núm. 19.

El miercoles 19 y Jueves 20 del corriente á las 11 en punto y á los plazos que se estipularán al tiempo de la venta se procederá al remate de un estenso y variado surtido de mercancias cuyo pormenor en prte es como sigue:

Casimires en cortos y en piezas para trajes, paños castores, ratinas, mosconwa, pañuelos rebozo de lana, lienzo, listado, camisas de hilo, id 1/2 hilo, camisetas punto de lana y algodon, chaquetones, sacos, pantalones, bombachas, un gran surtido de mantas vicuña, id imitacion y pampas, jergas inglesas, género para enaguas, pañuelos de hilo, id de algodon, id yeréas, foulares y de la india, bombasi liso y pintado, id labrado, medias para señora, hombres y niñas, miriñaques, peines, cortinas bordadas, linó, cambray, calzoncillos de franela y confecciones francesas, gran surtido de cocos negros y medio luto, pañuelos rebozo, boas, ponchos, paños, cotines de hilo y algodon, parjaguas, abanicos, corbatas, peinetas, alfileres, agujas, merinos negros y de colores, género de lana de luto, zarazas negras, gran surtido de botines y botas, par hombres percal, género de hilo para sabanas, hule fino, gariballinas adornadas muy finas, tril liso y bordado varias clases, terciopelo de colores, un surtido gró negro y de colores pañuelos, y triangulos punto. Tohallas genovesas, id inglesas, crespon negro y de colores mucerina de motita, id en cortes, para vestidos, zarazas de colores y de luto, bramantes, lienzos asargados tiras bordadas, variedad de ajuares; agua florida, tapados de señosa, enaguas sombreros de todas clases, lustrina, jergas inglesas, pellones id, género de hilo, guarniciones para vestidos, trencillas, carteras, portamonedas y otros articulos.

Ramon Basabilbaso y Ca.

Importante remate

¡¡¡JUDICIAL!!!

De tienda y merceria.

El lunes 24 de Julio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se venderá al mas alto precio y dinero de contado todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de D. Tomas Ceres eas que consisten en un selecto surtido de articulo de tienda y merceria que se detallaran oportunamente.

El remate tendrá lugar en la misma casa calle de la Victoria núm. 596, Plaza de Lorea á las 11 de la mañana. j9 p15.

Gregorio Rivas

De una bonita casa y todos los muebles que la ocupan Calle de las Piedras núm. 315.

El Jueves 20 de Julio á las 11 en punto del dia, se han de rematar á la mas alta postura y al contado, la finca y muebles indicados, lo que se compone del modo siguiente:

SALA—Un juego de sala compuesto de 2 sofaes, 2 sillones, 2 docenas de sillas, 1 mesa del centro de caoba tallada y con piedra marmol, 1 silla de amaca de caoba, 2 mesas de sala de id, 2 lamparas de kerosene, 1 alfombra de tripe con poco uso.

1.° y 2.° DORMITORIO—Una cama de bote, 2 id de fierro con armadores y colchon elástico, 2 cómodas de caoba, 1 lavatorio, 1 docena de sillas, 1 gran sillon de paja de lectura, cuadros, lámparas, libros, etc. y otros muebles que se omite su detalle por su mucha estension.

COMEDOR—1 rico aparador de caoba con espejo y piedra marmol, 1 mesa para 20 cubiertos de caoba, 1 juego de te con bandeja de composicion loza, cristal etc. etc. Una cantidad de madera de pino con muy poco uso; propia para tabiques ó cuartos—Ojo carpinteros.

La finca se compone de 9 varas de frente por 35 de fondo ó lo que resulte dentro de sus muros divisorios 4 piezas y oficinas necesarias, la maderas de los techos son de quebracho y urunday, las puertas que miraT á los patios, la de la calle y ventanas son de cedro—Por otros datos ocurran al escritorio del rematador Recoba nueva núm. 80.

Boteria Argentina de Gerona y Ca.—46 Bolivar 46—Avisamos al público en general y á nuestra clientela en particular, que en dicha casa hemos recibido nuevamente un surtido de calzados como para la estacion, dobles zuelas, forrados de franela y sin forros; tambien hay finos para los que no pueden sufrir calzado grueso y si tan delicados tienen los pies que no pueden sufrir calzado alguno que no sea hecho de medida, en la misma casa nos encargamos de hacerlo con toda perfeccion y solidez, contando para ello con materiales de los mejores que se introducen en el pais y artistas de los mejores que hay en Buenos Aires—Prevenimos con especialidad á la juventud que tiene especial gusto en los trabajos y las hormas, que si se dignan probar el calzado que en dicha casa hacemos, no les pesará: estamos convencidos de ello—46 Bolivar 46. j13 p8

SE ARRIENDA Una suerte de estancia situada en el partido de Arrecifes, campos de los Molinas—Para tratar ocúrrase á Maipú 262. j14 p8

Peones para el pueblo de Bahia Blanca—Pasage gratis de ida y vuelta—Hay colocacion para 100, se les pagará bien, y á los que tengan familia tambien se les dará pasage gratis para todos. Para tratar ocurran á la calle Defensa N. 79. j5p15

Sirvientas buenas—Se pueden obtener en la casa de inmigrantes 248 Chacabuco, dirigida por las hermanas de Misericordia.

En el mismo establecimiento se lava y se plancha bien y pronto. j2 p30.

¡Atencion! Consumidores de cigarrillos y tabaco negro en la cigarreria de la Victoria se ha recibido un cargamento de las mejores marcas y mas acreditadas del Brasil, como tambien picadura y cigarros de las principales marcas de la Habana. j11 p15.

Se vende Un campo de superior calidad para el negocio de ovejas, con casa de azotea, monte, arboleda, corrales, puestos y todas las comodidades para vivir y para el pastoreo, á 12 leguas de la ciudad y una y media de una estacion—Para pormenores calle San Martin núm. 44, iniciales O. P. j7 p10

Luis F. Briones Rematador público y agente judicial, previene á sus clientes y relaciones, que desde la fecha está al frente de sus negocios, en su casa calle Chile 399 ó en su escritorio Piedras 61.

Atiende á los pobres gratis.

Para Génova directamente saldrá el dia 20 del corriente la hermosa y velera Barca Italiana «Pamperita,» capitan Domingo Garvagnino, las personas que deseen tomar pasaje en dicho buque dirijanse á los consignatarios G. y S. Roca calle de Bolivar núm. 158, ó á su capitan calle de Cuyo núm. 9. j4 p15

Al público Se vende un hermosisimo campo compuesto de 550 cuadras cuadradas con tres lindas poblaciones y una hermosa quinta á distancia de tres leguas mas ó menos de Chivilcoy. Para mas informes calle Corrientes núm 39, al Sr. H. Baqué ó en Chivilcoy D. Lorenzo Lassalle, Confiteria. j9. p15.

Agrimensor Edgardo Moreno, ofrece sus servicios profesionales en la calle Maipú N. 327. j8p15

«El Fénix» Se desea comprar la coleccion completa de este semanario de literatura.

Para tratar, Belgrano 408. j13 p15

Limoneros Magnificos se venden en el depósito de Plantas de P. Brunet, Florida 123. j14 p8

Se ha perdido Un perrito negro con las patas chocolate y respond al nombre de «Tan.» El que lo entregue en el paseo de Julio núm. 151, se le dará una buena gratificacion. j14 p6—3ª p.

Casa para alquilar Alta y baja apropósito para casa de comercio, con dos grandes almacenes y piezas en la casa baja, y catorce habitaciones en la alta para familias, calle de Reconquista núm. 111, 113 y 115, donde estuvo establecido el Banco Italiano—Para tratar calle Perú núm. 9. j14 p6

Historia antigua Por Buruy $ 5, edad media id 5, id griega id 5, id moderna id 5, Autores Selectos á 5 ps el tomo, geografia de Smith 5, id de Cosson 10, catecismo de doctrina cristiana de Astete 1, id Mazo 10, rudimentos de mineralogia por Framorina 10, efementos de fisica terrestre 10. telémaco5, traductor francés 5, el nuevo frovinson 50 compendio manual de urbadidad y buenas maneras por M. A. Carreño 2, lecciones de moral, virtud y urbanidad por Urculla 3, arimética por id 5, silabario argentino 5, Gramática Castellana de Heraz y Quiroz 1. id id de Alemany 2, aritmética argentina 15, id por Diaz 15, algebra id 15, geometria por id 15, Catecismo histórico por Fleuri 5, hogaritmos por holande 10, lecciones de ortografia por Sastre 5 id id de aritmética 3, el amigo de los niños 4, fabulas de Samaniego 4, id de Faebro 4, id de la Fontaine 4, id Friarte 4, química de Yoninans 30, Teneduria de libros por partida doble por Santos 10, matemáticas de Vallin y Bustillos 30 el tomo, fisica de Ortiz 30, el temple argentino.

J16p3 Potosi 103.

Importantisimo! Los propietarios de la Ciudad y campaña, encargados da la recaudacion de firmas sobre el proyecto de la Oficina Hipotecaria anexa al Banco, proyectada por el Dr. Paz se servirán enviarlas á cualquiera de los miembros que componen la comision central que son—

José Z. Miguens—Tacuari num 99
Pedro Goyena—Comercio núm. 264
José A. Molina——Piedras 55.

j18 p3.

Aviso Municipal El dia 24 del corriente á las 2 de la tarde, la Secretaria de Secciones recibirá la enagenacion de los residuos provenientes de las cabalgaduras ocupadas en el servicio de limpieza y obras públicas de la ciudad.

El contrato se hará per el resto del año á contar desde el 1.° de Agosto.

Las propuestas deberán venir acompañadas de la firma del fiador, el que será responsable del pago de la cantidad mensual en que se efectuase el remate.

Por otros detos los interesados pueden ocurrir á la mencionada Secretaria—Julio 17 de 1871.

M Obarrios.
j18 p4. Pro-Secretario.

Plateado Y DORADO POR EL GALVANISMO—Este fácil método de dorar y platear sin emplear otro ajente que la electricidad; es como entretenimiento el mas recreativo y considerado como arte muy provechoso y lucrativo, puesto que con insignificantes cantidade de plata ú oro, se pueden platear y dorar innumerables utensilios de uso comun, sin que los objetos á dorar ó platear por delicados que sean sufran deterioro ó alteracion alguna.

Las personas que por via de utilidad ó recreo, quieran saber la teoria y práctica de este sistema, pueden aprovecharse de la oportunidad dirigiéndose á la Fonda del Oriente, frente al Banco de Lóndres, donde se encontrará por 15 dias mas á—

Juan L. Guerrero

NOTA—En tres lecciones de dos horas cada una que pueden ser de dia ó de noche, será suficiente para que cualesquiera aprenda completamente ambos procedimientos.

Sin embargo que la recompensa que se ha fijado es muy moderada, (se previene que mientras mayor sea el número de las personas que se reunan con tal objeto,) así serán á proporcion, menor. J 18 p6

El Presidente de la Municipalidad.

Monte, Junio 15 de 1871.

Por acuerdo de la Corporacion en sesion de a fecha, se ha de vender en público remate la chacra señalada con el número 4 en el plano espectivo, solicitada en compra por don Vicente Pardo y D. Gregorio Almaestie y la quinta número setenta y cinco de las pertenecientes al ejido de este pueblo, solicitada en compra por la señora doña Paula L. de Andrade, debiendo tener lugar aquel acto el dia 25 del próximo Julio, lo que se avisa al público.

j24 p30 Julian Gonzalez

Barca Portuguesa DIANA Los consignatarios de 58/8 y 120 cajones vino llegados á Montevideo por dicho buque, y remitidos á esta en el Patacho «Ave Maria» se servirán presentarse en el escritorio de los que suscriben á recibirse de esas mercancias y satisfacer los gastos y flete correspondientes Buenos Aires, 15 de Julio de 1871.

Berro, Drago y Ca.
Perú 185. j16 p3.

Al Comercio Tenemos el honor de participar que con esta fecha hemos admitido como socios en nuestras casas en esta plaza y en Montevideo, bajo la razon de Zimmermann Fair y Ca. y en la de Lóndres, de Juan Fair y Ca., á los Srs. D. Federico C. Tappen, D. José K. Theobald y D. Juan C. Zimmermann.

Buenos Aires. / Montevideo. } 1.° de Julio de 1871.
Zimmermann Fair y Ca. j1 p30.

José M. la Fuente Rematador público y agente de negocios judiciales 128 Florida J2p30

Empréstito Platense Los tenedores de estos titulos, pueden ocurrir al escritorio de los infrascriptos, á percibir os intereses del tercer trimestre, debiendo presentar los documentos para hacer en ellos la anotacion crrespondiente

j14 p6 Wanklyn y Ca.

BIENHECHORA DEL PLATA

Compañia General de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.
Junta de Vijilancia: Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—Dr. Eduardo Basabilbaso.
Director Jeneral: Sr. D. Francisco F. Moreno
Domicilio: Buenos Aires Florida 112 ½ (altos).

Situacion de la compañia en 20 de Setiembre de 1870.

capital suscrito	n° pólizas	titulos comprados
$f. 3.228,094:64	3,166	$f. 1.423,696:15

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia—Florida 114 ½, altos.

Papel de imprenta

Como tamaño 'Tribuna' Pueblo y Courrier y todos los diarios de las Provincias, fino de todas clases, satinado media cola y sin cola, de oficio doble y sencillo, cartolinas satinadas y de color de esquela varias clases, liso y rayado.

UTILES DE IMPRENTA

Máquinas y toda clase de útiles necesarios al ramo—Depósito San Martin 124.

j22 p30

CASA INTRODUCTORA

ARMERIA DE JUAN LOPEZ

18 SAN MARTIN 18

BUENOS AIRES

Surtido general de rewólvers de los mejores y últimos sistemas conocidos hasta hoy, escopetas Lefaucheux de uno y dos tiros, rifles de todas clases, cartuchos para todas clases de armas francesas, inglesas y norte-americanas, taies como Spencer, Remington, Henry Martiny, Snider, Chassepot, fusil de aguja, Smith [carabina], Merrili, Smith & Wesson, Cotts, Franters, Adams, Galand, Flobert de 6 y 9 milímetros á municion y bala, todos los cartuchos de la acreditada fábrica de Eley Brothers London, pistolas Lefaucheux, dichas Monte-Crísts, rewólvers cachorros de 5 milímetros para bolsillo de chaleco, espadas, tiros y dragonas para oficialidad, rewólvers Lefaucheux 12 m/m. á 2,200 pesos la docena.

ELECTRO-PLATA—Un elegante y variado surtido de juegos para té y café, aceiteras, candelabros, fruteros y cubiertos.

CUCHILLERIA RODGER—El surtido mas lindo y variado que se ha conocido tanto en corta-plumas, como en puñales y cuchillos de monte. Utiles de cirujia del mismo fabricante.

Artículos de caza y bastones.

VENTA POR MAYOR Y MENOR—ARMERIA SAN MARTIN 18

CAL, CAL, CAL

CAL propietarios,
CAL maestros de obras,
CAL curtidores,
CAL pueblos de campaña.

Calera Argentina de la Victoria

Los abajos firmados venderán desde el 1.° de Enero de 1869 el producto de estas caleras que es de una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este artículo, y se les hace ver á los consumidores que se les entregará á abordo, en las obras ó pueblos de campaña garantiéndose de peso y medida. Por mas informes y órdenes—

RUBIO Y FOLEY.
81 y 83—Reconquista—81 y 83

LA PROTECTORA ARGENTINA

SOCIEDAD INDUSTRIAL DE INTERESES GENERALES

Capital efectivo: 500,000 ps. m/c. Tiempo indeterminado

Registrada en el Tribunal de Comercio

PROSPECTO

La crítica situacion porque acaba de pasar esta ciudad, y como barómetro de ella la visible decadencia del comercio é industria en general, echábase de menos una de esas medidas salvadoras que, favoreciendo recíprocamente al público y al comercio viniera á ser el áncora de salvacion que estimulase al público aumentando rápidamente las ventas para no palpar la tristísima evidencia de la ruina.

Para salvarlos de ella aparece hoy esta sociedad, ofreciendo al mismo tiempo al público inmensas ventajas SIN TENER QUE HACER DESEMBOLSOS DE NINGUNA ESPECIE, cuyos buenos resultados los toca hoy el comercio de la capital de la vecina orilla.

Basta al comerciante hacerse corresponsal de la Sociedad, para que por esta mediacion vea invadido su establecimiento de compradores á medida que nuestros BONOS vayan siendo conocidos del público, lo cual es bien rápido, dados los medios de que la PROTECTORA ARGENTINA se vale.

Para conseguir dicho objeto, y en remuneracion de sus trabajos, la Sociedad como corredora solo cobrará un DOS POR CIENTO de las ventas que realice el comerciante corresponsal de la PROTECTORA ARGENTINA, recibiendo este en cambio de dicha Sociedad, unos BONOS que entregará á todos los compradores por un valor nominal, igual al importe de las compras que verifiquen.

¿Qué comerciante no paga el dos por ciento de corretaje á aquel que le proporcione salir en un mes de las existencias que un año no venderia? El público tiene á su vez inmensas ventajas, pues suponiendo una persona ó familia que gaste al año 25,000 pesos m/c. en todas sus necesidades, y se surte continuamente de en los establecimientos suscritores de la Sociedad, y como en todos ha recibido BONOS, resulta que sea persona ó familia entra en suerte 200 veces, y cada una de ellas puede ganar en regalos, desde 25 pesos hasta 50,000 con arreglo al cuadro que ponemos al final del presente prospecto, resarciéndose asi de sus gastos, y pudiendo tal vez crear una fortuna, TODO GRATUITAMENTE, con solo comprar, como ya hemos dicho, en los establecimientos corresponsales de la PROTECTORA ARGENTINA. Por cada CIENTO VEINTICINCO pesos en BONOS de la Sociedad puede cada consumidor convertirlos en su oficina ó en sus sucursales en esta ciudad en un billete con opcion al regalo que mas le convenga, segun el cuadro adjunto.

Como de aqui se desprende, fácilmente vienen á protejerse por este medio el comercio y el público, pues aquel verá un notable desarrollo en su negocio por el comprador que ansioso buscará los BONOS, y este por las positivas ventajas que le reporta en hacer sus gastos en los establecimientos de nuestros corresponsales.

La Sociedad publicará con frecuencia y repartirá gratis un BOLETIN donde irán impresos por órden de calles los establecimientos suscritos, con espresion de sus industrias ó comercio, para que sepa el público fácilmente donde debe ir á comprar para que le den los BONOS.

En resúmen las ventajas que ofrece la PROTECTORA ARGENTINA son las siguientes:

PARA EL PUEBLO CONSUMIDOR.

Tener mensualmente opcion al sorteo de regalos SIN GASTOS DE NINGUNA ESPECIE, y solo con la condicion de surtirse en casa de los corresponsales de la Sociedad, para ganar en regalos segun la suerte, desde 25 pesos hasta 50,000 con arreglo al cuadro final del presente prospecto.

Para este fin el consumidor exigirá siempre que compre algun objeto, BONOS por la cantidad que compra, y por cada ciento veinticinco pesos de los mismos, reclamará en las oficinas de la PROTECTORA ARGENTINA un billete para el sorteo de regalos, por el cual, saliendo premiado, podrá reembolsarse en parte ó el todo sus gastos mensuales, y tambien ganar un capital, segun la suerte que le tocare, sin que por ello haya tenido que desembolsar un solo real.

PARA LOS CORRESPONSALES DE LA «PROTECTORA ARGENTINA».

TIENE ESTAS VENTAJAS.

[illegible] concurrencia del público á sus establecimientos y en consecuencia aumentar sus ventas, y con ella los beneficios al mismo tiempo que favorecen á sus consumidores facilitándoles los medios de ganar quizás lo que gastan en sus establecimientos durante un mes ó un año entero.

Creemos que todo comerciante, que conozca y comprenda sus intereses, no dejará de conservar y aumentar sus beneficios por este medio, toda vez que una casa acreditada es posible que pierda sus marchantes no ofreciéndoles las mismas ventajas del vecino.

Ademas se hará un regalo de 100,000 pesos m/c. que se sorteará cada año solo entre los corresponsales de la Sociedad, á no ser que una epidemia u otro caso de fuerza mayor obligue á aplazarlo, y como son pocos los números que entran en suerte mayores son las probabilidades de feliz éxito. Para el sorteo de este regalo se dará un billete á cada corresponsal por cada 50,000 pesos de BONOS que tome á la Sociedad, en una sola vez ó en diversas ocasiones durante el año, para lo que se llevará un registro nominal.

EN FIN, no dudamos que el comercio intimamente convencido de las innumerables ventajas que el ser corresponsal de la PROTECTORA ARGENTINA le reportaria, se apresurará á suscribirse, advirtiendo que de no hacerlo á tiempo será inútil pretenderlo despues, por cuanto nos reservamos el derecho de no permitir en sus inmediaciones otros suscritores de la misma industria.

El primer sorteo de regalos para el público se verificará dos meses despues de instalada la Sociedad, que vendrá á ser poco mas ó menos á fin de Agosto, ó antes si se constituye, verificándose despues dicho sorteo de regalos todos los meses.

La Sociedad se reserva el derecho de aumentar el valor de los regalos en los sucesivos sorteos, á medida de su desarrollo, lo cual hará conocer al público con la debida anticipacion.

Al mismo tiempo, la Sociedad se encarga de cualquiera transaccion comercial mediante una módica comision.

Los que deseen mas pormenores se servirán pasar por la oficina de la Sociedad, calle de Corrientes números 103 y 105.

Buenos Aires, 1.° de Julio de 1871.

Cabral, Perez y C.ª

CUADRO DE LOS REGALOS

REGALOS	Números que pueden llevarse en suerte desde el 1 hasta el 90	Cantidad en pesos m/c que percibirá el dueño del billete premiado, si acierta 2	acierta 3	acierta 4	acierta 5	TOTAL QUE RECIBE
Núm. 1	3	150	500	—	—	$ 650
« 2	3	50	900	—	—	« 950
« 3	4	100	300	600	—	« 1,000
« 4	4	50	200	1,500	—	« 1,750
« 5	5	100	150	500	2,000	« 2,750
« 6	5	25	100	1,000	4,000	« 5,125
« 7	2	500	—	—	—	« 500
« 8	3	—	2,000	—	—	« 2,000
« 9	4	—	—	8,000	—	« 8,000
« 10	5	—	—	—	50,000	« 50,000

j5p15

A LAS SEÑORAS Agua eficaz para blanquear y hermosear el rostro; quita á la vez el paño y toda mancha de la cara—Calle del Parque núm. 333.

PLANTAS

S. MARTIN 48
P. COULIN

GRAN REMATE

El viérnes 21 del corriente, á las 11 en punto, por las muestras se rematarán de cuatro á seis mil plantas frutales injertadas de las mejores clases conocidas, plantas de adorno y de flor de mérito.

Nada de charlatanería; pues siempre en el deseo de acreditar cada dia mas mi establecimiento que esploto cada dia en mayor escala, y deseando llevar el nombre de verídico que tenia mi finado señor Padre en este ramo de negocio que quiero seguir, en lugar de liquidar como creen algunos, pues en prueba de ello es que estoy formando una fuerte sucursal en Moron de la quinta que tengo en la calle de Garay; y al mismo tiempo yo vendo las plantas de la antigua quinta en Palermo: no me confunda el público con otro. Doy garantia y fianza de las clases que vendo—mas barato que nadie—pues como debo seguir con el negocio de mi señor Padre, perderia con engañar—Detalle en «La República.»

San Martin 48.
j6 p15 Policarpo Coulin.

DIFUNTOS

Gran surtido de cruces y rejas para sepultura, calle Salta núm. 42, herreria españoa, precios muybaratos. j24 p30

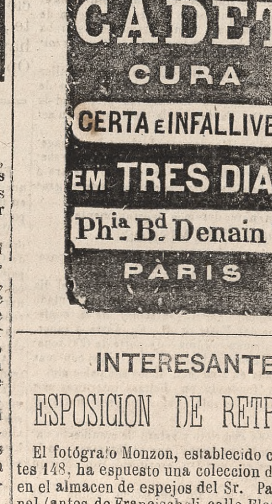

INTERESANTE

ESPOSICION DE RETRATOS

El fotógrafo Monzon, establecido calle de Artes 148, ha espuesto una coleccion de retratos en el almacen de espejos del Sr. Pascal Quesnel (antes de Francischeli, calle Florida esquina Cangallo, sobre la cual llama la atencion de las personas de buen gusto é inteligentes de Buenos Aires.

Este artista hace retratos de todas dimensiones, é precios módicos, desde los de tarjeta hasta el tamaño natural.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las señoras, eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una, con arreglo al traje que vistan. j5p10

COPIAS

De cualquier retrato por pequeño que sea, aumentadas hasta el tamaño natural, tanto en fotografia simple, como coloridas al óleo, ó lo mismo sobre lienzo sin auxilio de la fotografia, se hacen en el

Grande establecimiento de fotografia y pintura de

CHRISTIANO JUNIOR

160—Calle Florida—160

Entre Cuyo y Corrientes

COPIAS

160 GRAN ESTABLECIMIENTO DE Fotografía y Pintura DE CHRISTIANO JUNIOR 160

Retratos en fotografia tamaño natural.
Tarjetas de varios tamaños, calidades y precios.
Copias de cualquier retrato, y para cualquier tamaño.
Especialidad de tarjetas *imitacion porcelana* y fotografias pintadas al óleo, inmejorables como semejanza, perfeccion y duracion, que garantimos:

160--CALLE FLORIDA--160
ENTRE CUYO Y CORRIENTE
JUNTO AL LINDO ALMACEN DE PIANOS

ARMERIA DE PARIS.

Casa introductora

ARMAS PARA TODOS

DE

5 pesos á 10,000

PREVILEGIADO

20 RivadaviaO 2

FRENTE AL CAFE DEL PLATA

Fusiles de aguja, rifles y pistolas revolvers, escopetas Lefaucheu y armas Montecristo.

REVOLVERS de 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 21 tiros

Espadas, dragonas, cinturones de oficial, pistoleras, polainas, cartucheras de todo sistema y articulos de caza de todas clases, látigos armados cachiporas y dagas.

ESGRIMA

Casa de confianza para las grandes composturas de armas antiguas modernas, y piezas de repuesto para los viajeros del campo.

PARIS LONDRES

344 PIEDAD { B. LOUDET Fotografo } PIEDAD 344

El señor Loudet, de regreso de Europa, tiene el honor de participar al público que ha vuelto á tomar la direccion de su establecimiento.

Procedimientos especiales permiten al señor Loudet dar á sus trabajos una perfeccion desconocida hasta hoy.

El señor Loudet llama especialmente la atencion del público ilustrado sobre los retratos tamaño natural: en esa clase de trabajos su casa no tiene rival.

Retratos-regalo Requisimos cuadros

Los salones están abiertos desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche. El taller desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

JARABE DE CASCARAS DE NARANJAS AMARGAS

PREPARADO POR J.-P. LAROZE, FARMACÉUTICO DE PARIS.

Regulariza las funciones del estómago, activa las de los intestinos, y medicos y enfermos reconocen que facilita la digestion, haciendo desaparecer los pesos del estómago, que templa los espasmos y calambres, consecuencia de las digestiones laboriosas. Su gusto grato, y la facilidad con que se soporta, lo han hecho adoptar como específico para las **enfermedades nerviosas, gastritis, gastralgias, colicos de estomago y de entranas, nauseas,** etc.

JARABE DEPURATIVO
De cortezas de naranjas amargas mezcladas con ioduro de potasio.

El ioduro de potasio unido á este jarabe no causa gastralgia, ni turbacion de estómago, ni de intestinos, y merced á este salvo conducto, pueden seguirse sin interrupcion los tratamientos depurativos en las *afecciones escrofulosas, cancerosas* y en las *secundarias* ó *terciarias* y hasta en los *rehumas*, para los cuales es el específico mas eficaz. La dósis está definida de modo que el médico puede variarla á su gusto.

JARABE FERRUGINOSO
De cortezas de naranjas y de cuasia-amara con ioduro de hierro inalterable.

Asociado á este jarabe, el iodure de hierro no provoca pesadez de cabeza, ni constipacion, ni dolor gástrico. Grato al paladar, fácil de soportar y participando de las propiedades del iodo y del hierro, facilita el trabajo del menstruo y la reconstitucion de la sangre. En la *clorosis, pérdidas, anémia, afecciones escrofulosas* y *raquitismo* puede prolongarse el tratamiento sin inconveniente.

DENTIFRICOS LAROZE

PARA LA CONSERVACION DE LA DENTADURA Y DE LAS ENCIAS

ELIXIR TONI-DENTIFRICO
con quina, pelitre y Guyaco.

Contiene la caries y cura inmediatamente los *dolores, rabias* de las muelas. Preserva de las fluxiones en vez de provocarlas, como lo hacen otros tantos remedios.

POLVOS DENTIFRICOS
rosados toni-conservadores con base de magnesia.

Conserva la blancura y buen estado de la dentadura: la preserva de la descarnadura quitando el tártaro, cuya produccion estorba y fortalece las encias.

Deposito en *Montevideo*: G. Imbert; en *Buenos-Ayres*, Etchepareborda.

Fabrica, expediciones, Casa J.-P. LAROZE, *calle des Lions-Saint-Paul*, 2, *Paris.*

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza p/ el término de 3 dias al Procurador D. Cárlos Reynal, para que en dicho término se presente ante S. S. y oficina de los Escribanos Carballo y Nuñez, á estar á derecho y á abonar unas costas en el espediente seguido por D. Manuel A. Alvarez con D. Tomás Nicholson sobre cumplimiento de un convenio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Buenos Aires, Julio 15 de 1871.

j18 p3

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á Da. Juana Maza de Monterroso, para que comparezca á este Juzgado dentro de seis, á ser notificada en la demanda que le ha interpuesto D. Juan Portié, sobre cobro ejecutivo de pesos, por medio de la oficina del infrascripto, calle de Bolivar núm. 42; bajo apercibimiento de nombrársele defensor si no lo hiciere—Buenos Aires, Julio 10 de 1871.

j18 p3 Ramon Gomez.

Da. Juana Manuela Moreno se presentará ante el señor Juez de lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria por medio del Escribano que firma y oficina de Artola, calle de la Victoria núm. 116, dentro del término de diez dias contados desde la fecha, á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de su esposo D. Pedro Balillir, por haber fallecido su apoderado D. Federico Berminson—Buenos Aires, Julio 14 de 1871.

Natalio A. Ponce.
j18 p10 Escribano Público.

Por mandato del señor Juez de Paz de este Partido, ciudadano D. Victorino Abrego, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes de D. Nemecio Mendoza, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante este Juzgado y oficina del infrascripto, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—25 de Mayo, Julio 10 de 1871.

Ramon Monterroso.
j15 p6 Escribano Público.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se haga saber por medio del presente y por el término de 8 dias, á contar desde el de la publicacion del presente, á los herederos de doña Maria Torres, comparezcan dentro de dicho término ante el Juzgado de S. S. y por conducto de la oficina de D. Ramon F. Lagos, á la que está adscripto el que firma, á estar á derecho y contestar un traslado que se les ha conferido en el espediente que sigue D. Florencio Lima, sobre mensura de un campo situado en el Partido de San José de Flores—Buenos Aires, Julio 7 de 1871.

j9 p8 Federico Mendez.

Comision Municipal de Rauch.

Por dispoicion de la Comision Municipal de acuerdo con el articulo 135 del Código Rural, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á la suma de cuatrocientos ochenta y cinco pesos m/c, producto de cueros vacunos descomisados á Francisco Alvarez, en 7 de Noviembre de 1868, desde cuya fecha existen depositados, para que dentro de treinta dias, efectúen su reclamo ante esta oficina; pues vencido ese plazo, serán destinados esos fondos á la Caja Municipal—Porvenir, Junio 19 de 1871.

FRANCISCO M. LETAMENDI.
j24 p30 Hipólito Villar, Secretario.

En los autos testamentarios de don José Ma. Micheo, el señor Juez que conoce de ellos Dr. D. Emilio Antonio Agrelo, ha dispuesto se citen por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del dicho Micheo, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que comparezcan á hacer valer sus acciones ante su Juzgado y por intermedio de la oficina del Escribano Raymond, donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 27 de 1871.

Cárlos M. Perez.
j28 p30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Micaela Padren, ya sean herederos ó acreedores para que dentro el término de treinta dias, á contar desde la fecha, se presenten á deducir sus acciones en forma por la oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Junio 23 de 1871.

j27 p27 Nemesio Zanoletty.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Burchaud Enrich Böerner, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina Rivadavia 91, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 30 de 1871.

j1.° p15. Bernabé Burgos.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se haga saber por el presente—que la sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon social de Caprile y Picasso, se halla en liquidacion por muerte de este último, habiendo sido nombrado para practicarla D. Enrique L. Caprile; lo que se hace saber á los que se consideren con algun derecho contra la referida sociedad, á fin de que reconozcan al mencionado señor Caprile en tal carácter—Buenos Aires, Junio 30 de 1871.

j5 p15 José Fernandez.

Al comercio En virtud de estar desde la fecha en liquidacion la razon social de Caprile y Picasso como consta del edicto que antecede, participo al comercio y demas relaciones que desde esta misma fecha las operaciones que practicaré en adelante serán de mi absoluta cuenta y responsabilidad—Buenos Aires, Julio 1 de 1871.

j5p15 Enrique L. Caprile.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Sr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los herederos de Da. Lorenza M. de Torres para q/ en en el término de treinta dias, á contar desde la fecha, comparezcan á estar á derecho al Juzgado de S. S. y oficina de D. Adolfo Saldias, donde se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor á dicha testamentaria.

Marcos Miranda.
j4 p30 Escribano Público.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha dispuesto se citen y emplace á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Eugenia y Da. Toribia Pizarro, comparezcan á hacerlo valer en el término de quince dias ante S. S. por intermedio de la oficina de D. Adolfo Conde, á la que soy adscripto—Buenos Aires, Julio 5 de 1871.

j7 p15 Nemesio Zanoletty.

Juzgado de Paz y Comisaria de San Martin.

Por disposicion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados en este Partido, al fallecimiento de D. Crisóstomo Manzanares, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—San Martin, Julio 6 de 1871.

j8 p10 Luis Naon, Juez de Paz.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate público bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 20, 21 y 22 del corriente mes de Julio de un terreno con todo lo en él edificado, situado en el cuartel dos del pueblo de San Isidro, compuesta su área de 60 varas de frente por 100 de fondo, perteneciente á D. Francisco Martinez, tasado en la cantidad de 15000 ps. m/c; previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de don Justo Carballeda, donde se haya adscripto el que firma ó al Juzgado de Paz de San Isidro, quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores—Buenos Aires, Julio 6 de 1871.

j8 p10 Emilio Morales.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Crehuet, se presentarán ante el señor Juez en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por medio del escribano que firma y oficina de Artola, calle de la Victoria núm. 116, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 14 de 1871.

Natalio A. Ponce.
j15 p30 Escribano Público.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se haga saber por medio del presente y por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Martina Passo, para que dentro del término espresado comparezcan al Juzgado de S. S. por conducto de la oficina del escribano D. Ramon F. Lagos, á la que está adscripto el que firma, bien sean como herederos ó acreedores á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Junio 3 de 1871.

j18 p30 Federico Mendez.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á la susecion de Don Cirilo Ramirez, para q/ comparezca dentro del término de tres dias, contados desde la fecha, á estar á derecho en el espediente ejecutivo que sigue Don Juan Pedro Esnaola contra el referido Ramirez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires Julio 14 de 1871.

Segundo C Garrido.
j16 p3 Victoria 122

En la demanda que sigue el Dr. D. Angel Medina con Don Guillermo Brown por cobro de alquileres, se ha dispuesto se haga saber á este último la providencia siguiente:— Buenos Aires Julio de 1871.—Autos y vistos; Resultando de la precedente esposicion bastantemente comprobado que el domicilio de Brown, al ser requerido por las dilijencias f. 4 vuelta, era el que se determina en las mismas, por lo cual surte efecto legal la notificacion hecha por cedulon.—Y constituyéndose aquel, por lo mismo, en rebeldia respecto del mandato de la providencia f. 1ª, así se declara, y en su virtud atento el juramento prestado por el señor Doctor Medina á f. 6, acerca de la esposicion, f. 5 y por los fundamentos de la misma, intímese al mencionado Brown, dé y pague dentro de tercero dia, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo, los doce mil pesos moneda corriente que se le reclama, por alquileres.—Respecto de la entrega de las llaves de la casa calle de Corrientes núm. 66, si resultan cierto hallarse desocupadas entréguese judicialmente al propietario en la forma que lo pide á f. 5; admitiéndose en cuanto hubiere lugar la protesta que en el mismo escrito se formula.—Hágase saber esta providencia al rebelde Brown por medio de edictos que se insertarán en dos periódicos, durante cinco dias debiendo entenderse la secuela ulterior de este asunto con los estrados del Juzgado—Miguel Garcia Fernandez.»—Buenos Aires Julio 8 de 1871.

j18 p5. L. M. Gonzalez.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita llama y emplaza á D. Gregorio Lista por el término de 3 dias para que comparezca en el de 6, por el juzgado de SS. y oficina del que suscribe á estar á derecho en los autos que contra él siguen los Señores Ximenes hermanos bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 12 de 1871.

j18 p3 Pedro Sicouret.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Pedro Luini que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Francisco Gimenez, los titulo justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Miguel Lugones, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Julio 8 de 1871.

j13 p6 Joaquin Lijó.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á D. Juan Cancio Palacios para que en el término de 10 dias de la fecha, comparezca al Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponda en el espediente seguido sobre la legalizacion de la memoria testamentaria de Da. Juana Valenzuela de Palacios—Buenos Aires, Julio 12 de 1871.

Manuel Llames Oliver.
j13 p10 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primer Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Santiago Perazo, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de D. Julio Mendez, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Junio 20 de 1871
j22 p30 José Martinez.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedadas por finamiento de don Juan Bautista Molinari, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. y por la oficina del Escribano don Alvino G. Rosales, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Junio 17 de 1871.

j21 p30 Faustino Miñones.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges don Gregorio de las Carreras y doña Leocadia Elorriaga, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 16 de 1871.

Manuel Llanes Oliver.
j21 p30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Podestá, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio de dicho término, se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de don Justo Carballeda, donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de que si asi no lo verifican, les seguirá el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Junio 22 de 1871.

j23 p30 E. Morales.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Bautista Lisardo, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que en dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina de don Pedro Deagustini, donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 10 de 1871.

Clodomiro Gallardo.
j11 p30 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados pos muerte de D. Bartolo Negrotti y Da. Maria Tassara, á fin de que, dentro de dicho término comparezcan por su juzgado y oficina de D. Teodoro Luis Pardo, Recoba Nueva núm. 102, á la que me allo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 26 de 1871.

Manuel J. Sanabria.
j2 p30

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Solari, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 4 de 1871.

j6 p30 José Martinez.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muete de D. Santiago Gallo, á fin de que, dentro el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina de D. Teodoro Luis Pardo, Recoba nueva núm. 102, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 20 de 1871.

j23 p30 Manuel J. Sanabria.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en los dias 2, 3 y 4 del próximo Agosto, de una casa y quinta situadas en el pueblo de Mercedes, pertenecientes á la testamentaria de don Felipe Neyra Barrios, situada la primera en el mismo pueblo con pared de material y techo de paja, tasada en la suma de 15000 ps. m/c; y la segunda que dista á una legua de distancia del mismo pueblo, tasada en la suma de 40000 ps. m/c. Las personas que se interesen en su compra y quieran mas detalles, podrán ocurrir á la oficina de don Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, que se les pondrán de manifiesto—Buenos Aires, Julio 4 de 1871.

j8 p20 Nemesio Zanoletty.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Maria Curotto para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Juzgado por conducto de la oficina del Escribano D. Ramon F. Lagos, á la que está adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Julio 10 de 1871.

j12 p30 Federico Mendez.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del Dr. D. Cárlos Keen, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por medio del escribano que firma y oficina de Artola, calle de la Victoria núm. 116, dentro el término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 10 de 1871.

Natalio A. Ponce.
j15p30 Escribano Público.